



PENSAMIENTO CONJUNTO

REVISTA DE LA ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS - EDICIÓN N° 1 AÑO: 5



EQUIPO EDITORIAL:

Coronel FAP **Leonardo Benzaquen Diaz**
Director

Licenciada **Carmen Masías Guillén**
Periodista-Diseñadora

Mayor EP **Milagros Benito Mendoza**
Editora

Suboficial 2 **Elizabeth Trujillo Santa Cruz**
Coordinadora de Distribución

EN PORTADA

Edición: Año 5 Núm. 1 - 2017



En portada tenemos al lado izquierdo, el líder del Estado Islámico Abu Bakr Al Baghadi, y al lado derecho, el líder supremo norcoreano Kim Jong-un, ambos autores de la crisis del orden internacional.

Las ideas y opiniones publicadas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores. No necesariamente reflejan los puntos de vista del Comité Editorial, ni de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Fotografía:

Archivos del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Dirección de Información - Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú y Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Publicaciones virtuales:

Ing. Jaime Ames Valverde

Corrección de estilos:

IAKOB Comunicadores & Editores S.A.C.

Impreso en:

IAKOB Comunicadores & Editores S.A.C.

Jr. Ica 435 - Lima

Telf.: (51-1) 296-3911

COMITÉ EDITORIAL:

General de Brigada **Orlando Alberto Herrera Lama** (Presidente) | Mayor General (r) **Jorge Almendariz Abanto** (Asesor de la DIGEDOC-MINDEF) | Contralmirante (r) **Jorge Brousset Barrios** (Presidente del Consejo Directivo Grupo Basadre) | Contralmirante (r) **Mario Caballero Ferioli** (Director del Centro Internacional de Capacitación y Auditorías BASC del Word Basc Organization) | Vicealmirante (r) **Fernando D'Alessio Ipinza** (Director General de Centrum Católica) | Doctor **Alejandro Deustua Caravedo** (Profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú) | Doctor **Hugo Guerra Arteaga** (Universidad San Martín de Porres) | General de División (r) **Otto Guibovich Arteaga** (Miembro de la Asociación Transparencia) | Doctor **Juan Mendoza Pérez** (Profesor principal en la Facultad Economía de la Universidad del Pacífico) | Vicealmirante (r) **Jorge Montoya Manrique** (ex Jefe del CCFFAA) | Doctor y Capitán de Fragata (r) **Jorge Ortiz Sotelo** (Historiador. Presidente del Instituto Peruano de Economía y Política) | Contralmirante (r) **Julio Roncagliolo Goytizolo** (Docente Principal de la ECOFFAA) | Doctor **Miguel Angel Rodríguez Mackay** (Decano Facultad Derecho de la Universidad Tecnológica del Perú) | Capitán de Navío **CJ Carlos Schiaffino Cherre** (Fuero Militar Policial) | señor **Pedro Tenorio Narváez** (Columnista del diario El Comercio) | Doctor **Francisco Tudela** (Consultor experto en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) | Embajador **Humberto Umeres Alvarez** (Diplomático) | Ingeniero de Sistemas **Marcos Urarte** (Presidente del Grupo PHAROS, Barcelona - España) | General de Brigada (r) **Wilfredo Valencia Torres** (Docente Principal de la ECOFFAA) | General de Brigada (r) **Jorge Villanueva Bardales** (Docente Principal de la ECOFFAA).



CONTENIDO



EDITORIAL	6
-----------------	---

HISTORIA

ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS. RESEÑA HISTÓRICA	7
---	---

Se tiene un lema que es: “Formamos líderes con visión conjunta”. Tenemos la visión de querer constituirnos en un ente académico de primer nivel referente en el ámbito regional, siempre buscando la internacionalización, y en el desarrollo de la misión, en el día a día, que se resume en querer dar capacidades profesionales a los miembros del Sector Defensa, en el ámbito conjunto y la interoperabilidad de las Fuerzas Armadas.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE FRONTERAS DE BRASIL (SISFRON)	12
---	----

Coronel del Ejército de Brasil Alexander Eduardo Vicente Ferreira

El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON) es uno de los siete programas del portafolio volteados a la Defensa de la Sociedad, según la nueva distribución hecha en la recientemente lanzada publicación de las Normas de Elaboración, Gerenciamiento y Acompañamiento del Portafolio y de los Programas Estratégicos del Ejército Brasileño, NEGAPORT – EB (NEGAPORT, 2017).

CIBERSEGURIDAD

SEGURIDAD CIBERNÉTICA EN EL MUNDO, LAS AMÉRICAS Y EL PERÚ	20
---	----

Coronel FAP Antonio García Falckenheimer

El presente artículo trata sobre la Seguridad Cibernética como una amenaza transnacional, así como los intentos por minimizar, prevenir, responder y mitigar los riesgos y amenazas antrópicas que pueden ser nacionales o transnacionales cuando estos ponen en riesgo la seguridad de una Nación. El autor presenta sus conclusiones y recomendaciones concretas.



SEGURIDAD Y DEFENSA

- PERÚ Y LOS NUEVOS PARADIGMAS DE SEGURIDAD 29

Contralmirante (R) Eloy Ledesma Rebaza

En el Perú, el Libro Blanco de la Defensa, recoge los nuevos conceptos al señalar que actualmente, los discursos conceptuales, perciben los problemas de la seguridad en niveles que no solo atienden a la tradicional defensa militar, como instrumento, sino que incluyen otros aspectos como son los sociales, económicos políticos y medioambientales. El presente artículo pretende explicar cómo esta evolución conceptual afecta a los intereses nacionales relacionados con su defensa nacional.

DERECHO

- LOS CRÍMENES INTERNACIONALES Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL 33

Coronel EP Luis Antonio Rocca Erquiaga

Los crímenes internacionales representan a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, los cuales se han ido definiendo en una serie de convenios y acuerdos internacionales. La Corte Penal Internacional, establecida por el Estatuto de Roma en 1998, tiene jurisdicción sobre todos ellos. A continuación se presenta a los crímenes internacionales, su definición y en qué casos se involucra la CPI sobre ellos.

PANORAMA INTERNACIONAL

- TENSIÓN INTERNACIONAL O CRISIS DEL ORDEN INTERNACIONAL: LOS CASOS DE COREA DEL NORTE (CONVENCIONAL) Y DEL ESTADO ISLÁMICO (NO CONVENCIONAL) 39

Doctor Miguel Ángel Rodríguez Mackay

El sistema internacional es dinámico y heterogéneo y, en ese marco, la ciencia de las relaciones internacionales actúa para comprender los fenómenos internacionales que se producen en el referido sistema internacional. El objeto del ensayo es profundizar la acción de los actores, convencionales y no convencionales, capaces de alterar el statu quo del sistema internacional, no importando que su fase embrionaria, sea producto del pacto universal o de una deformación del mismo. De allí que lo que buscamos es determinar si se trata de un estado de tensión internacional o si realmente se ha ingresado a una etapa de alteración del orden internacional imperante no necesariamente dominante.

HISTORIA

- LAS OPERACIONES SICOLÓGICAS EN LAS CULTURAS CHAVÍN Y MOCHICA 69

Teniente EP Jaime Miguel Taype Castillo

Las civilizaciones precolombinas en el Perú no solo se caracterizaron por el arte en sus cerámicas, la organización de su población o el manejo de la agricultura. También, muy hábilmente, lo hicieron con los elementos de la naturaleza, la religión y la destreza del hombre para someter a las poblaciones -ya sea en tiempos de paz como de guerra. Aquellos mecanismos de control o sometimiento los hemos denominado como Operaciones Sicológicas en el antiguo Perú.



ESTRATEGIA

● COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL: COLUMNA VERTEBRAL DE TODA ORGANIZACIÓN

77

Capitán de Navío (R) Fernando Valeriano Ferrer

Países que han sufrido crisis políticas y desastres naturales realmente devastadores, hoy destacan en el campo de la tecnología y desarrollo, simplemente porque invierten en el ser humano. No buscan genialidad sino competencia; como dicen en Japón “la disciplina vence a la inteligencia”. Ese es el secreto de la cultura organizacional donde gracias a educar, se construyen bases sólidas de organizaciones, regiones y países competentes.

SEGURIDAD Y DEFENSA

● LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ACCIONAR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ

82

General de Brigada (R) Jorge Isaac Villanueva Bardales

Importancia de alinear el accionar conjunto y la interoperabilidad, con los lineamientos políticos de la nueva gestión pública y políticas públicas que promueven resultados en base a una cadena de valor público, con el fin de articular el planeamiento estratégico del dominio militar con el de la Defensa Nacional, el planeamiento estratégico nacional y las políticas de modernización del Estado Peruano.

POLÍTICA

● NUEVOS ENFOQUES EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA

87

Coronel EP (R) Luis Martín Yataco Velásquez

El presente artículo es un planteamiento teórico-práctico, basado en la tesis doctoral del autor sustentada el 2013 y cuyo estudio contempla cinco principios claves que él propone; la propuesta presenta nuevos enfoques en las Políticas de Defensa que contengan una visión holística de actitud preventiva y proactiva, frente a los crecientes desafíos, amenazas, tensiones multidimensionales para garantizar la Seguridad del Estado Peruano.



EDITORIAL



*Coronel FAP Leonardo Benzaquen Díaz.
Director de la revista
"Pensamiento Conjunto"
de la Escuela Conjunta de
las Fuerzas Armadas.*

Un nuevo año trae consigo nuevos retos y desafíos para toda organización, pero también la firme convicción de alcanzar las metas propuestas. La Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas inicia sus actividades académicas con las expectativas puestas en su objetivo primordial: generar y consolidar la cultura, pensamiento y accionar conjunto entre los miembros de las Fuerzas Armadas.

En tal sentido y acorde con la visión de formar líderes con visión conjunta, nuestra revista institucional “Pensamiento Conjunto”, instrumento académico de nuestra Escuela, les brinda un espacio académico donde podremos escucharnos, respetarnos, preguntar, compartir y construir el conocimiento que permita al personal del Sector Defensa disponer de las capacidades profesionales en el ámbito conjunto y la interoperabilidad de las Fuerzas Armadas, a través de contenidos de alta competencia intelectual y rigurosamente selectivos que responden a las exigencias académicas de los alumnos y de todos aquellos que deseen contribuir en ese esfuerzo.

En la presente edición destacamos importantes artículos que ocupan el debate de punta en el escenario nacional, regional y mundial, entre ellos encontraremos el referido al “Sistema Integrado de Monitoreo de Brasil”, escrito por el Coronel del Ejército de Brasil y alumno de la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú Eduardo Vicente Ferreira; un interesante análisis escrito por el internacionalista Dr. Miguel Ángel Rodríguez Mackay quien aborda el tema de la “Crisis del Orden Internacional: Los casos de Corea del Norte e ISIS”. Asimismo, encontraremos artículos de singular interés referidos a los “Nuevos enfoques en la Políticas de Defensa” escrito por el Coronel EP (R) Luis Yataco Velásquez y uno relacionado a “Los crímenes internacionales y la Corte Penal Internacional” a cargo del Director del CDIH, Coronel EP Luis Rocca Erquiaga; todos ellos y otros más, de excepcional contenido temático.

El equipo de la revista “Pensamiento Conjunto” y sus colaboradores les ofrece una edición renovada en sus contenidos de temática militar conjunta que genera una reflexión equilibrada acerca del pasado, presente y también para echar una mirada al futuro; pero fundamentalmente centra su atención en temas que coadyuvan a la formación de un líder militar del siglo XXI con visión conjunta.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar el nombramiento del nuevo Director de la Escuela Conjunta, señor General de Brigada Orlando Herrera Lama, a quien el equipo de la revista “Pensamiento Conjunto” le extiende su cordial bienvenida, formulando fervientes votos de éxito y ventura profesional en su gestión al frente de este prestigioso centro académico.

El Director

ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESEÑA HISTÓRICA



Se tiene un lema que es: "Formamos líderes con visión conjunta". Tenemos la visión de querer constituirnos en un ente académico de primer nivel, referente en el ámbito regional, buscando la internacionalización, y en el desarrollo de la misión, dar capacidades profesionales a los miembros del Sector Defensa, en el ámbito conjunto y la interoperabilidad de las Fuerzas Armadas.



PALABRAS CLAVES: ESCUELA CONJUNTA, CREACIÓN, INTEROPERABILIDAD, SISTEMA EDUCATIVO, CONSTRUCTIVISTA.

La reseña histórica se inicia en el año 2001, debido que, a partir de ese momento, sucedieron diferentes eventos, que han repercutido directamente en la creación de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

En el año 2001 se nombró una comisión de reestructuración integral de las Fuerzas Armadas, que fue presidida por el Primer Ministro de aquel entonces, Dr. Roberto Dagnino Zapata y dentro de esa comisión estuvieron presentes oficiales en retiro, personalidades de diferente profesión quienes debido a su experticia sobre los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional, fueron convocados en ese momento. Dicha comisión inició un trabajo mediante una metodología de entrevistas con los Comandantes Generales, y diversos jefes de las Instituciones de las Fuerzas Armadas. Pasaron por una revisión de modelos implementados en otros países, revisión legislativa y de todo tipo de documento que pudiera ayudar de alguna manera a ordenar y sistematizar este tipo de información que terminó en un informe final. Este informe final fue presentado el año 2002 y fue aprobado por Resolución Suprema N° 038 DE/SG en la cual, entre múltiples aspectos, llegó a las siguientes conclusiones: “Conclusiones de la Comisión de Reestructuración Integral de las Fuerzas Armadas: En el mundo de hoy, no es posible concebir otra forma de acción en el campo o dominio militar, más que la de poseer un carácter conjunto. Llegar a la plena interoperabilidad y la consiguiente acción conjunta de las tres Instituciones Armadas será difícil. Dada la tradición en contrario y la carencia de énfasis en fomentar la instrucción en esta dirección, en las respectivas escuelas de formación y perfeccionamiento. Pero la interoperabilidad y la acción conjunta son objetivos básicos del proceso de reestructuración y modernización de las Fuerzas Armadas no solo por razones políticas, sino por razones estrictamente técnico militares. Para ello, se requiere un trabajo vigoroso por parte del nuevo Ministerio de Defensa”. Al respecto, es pertinente aclarar que el Ministerio de Defensa fue creado el año 1987 y producto del trabajo de esta comisión fue reestructurado prácticamente en su totalidad, para que pueda ejercer eficientemente sus funciones.



Este trabajo fue recibido y validado por un documento de Estado que se encuentra vigente actualmente, que es el Acuerdo Nacional; y es precisamente en el objetivo N° 4, relacionado al Estado Peruano, en donde la vigésima quinta política traduce lo siguiente: "(El Estado) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces, y de accionar conjunto, regida por valores éticos y morales, propios de la democracia".

Esto sirvió como un inicio para posteriormente, en el año 2004, formular las políticas de Seguridad y Defensa, que sirvieron como base para elaborar el Libro Blanco de la Defensa que fue presentado al Perú y el mundo, en abril del año 2005, durante la gestión del Ministro de Defensa Roberto Chiabra.

Antecedentes que de alguna manera condujeron a promocionar este accionar conjunto. En el año 2006 y 2007, en medio de la reorganización del Ministerio de Defensa hubo una iniciativa de querer realizar unos tipos de comisiones y equipos de trabajo con la finalidad de que se dé a la luz el primer Curso de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. En este ámbito, se resalta la labor del aquel entonces Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Almirante Jorge Montoya Manrique, quien en forma decidida apoyó y dio todas las facilidades para que en el año 2007 quedara establecida la directiva y los procedimientos que se iban a seguir para que en el 2008, se condujera por primera vez, el primer Curso de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas; ese fue el nombre que tuvo en sus inicios.

Este curso se condujo inicialmente en las instalaciones de un colegio. La idea de buscar la infraestructura de un colegio fue de generar una nueva cultura que no sea influenciada por ninguna de las tres Instituciones de las Fuerzas Armadas. Año a año se ha ido desarrollando este curso hasta que el 18 de abril del 2013, mediante la Resolución Ministerial N° 319, se resuelve la creación de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ECOFFAA), encargada de desarrollar los programas educativos conjuntos, como órgano académico del sector Defensa, dependiendo de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa.



Oficiales participantes del I CCEM - 2008

Desde ese momento la Escuela se ha dedicado a realizar cursos (actualmente programas) conjuntos con la participación de Oficiales, Técnicos y Suboficiales de las Instituciones Armadas del Perú y, en algunos casos, con Oficiales de países hermanos de la región y también de otros continentes.

Hablar de la optimización del accionar conjunto, pasa por entender y tratar de llegar siempre a la maximización de la sinergia. La sinergia en emplear el personal y medios de las instituciones en aras del cumplimiento cabal de la misión encomendada. Eso pasa por entender lo general y lo singular de cada una de las instituciones, a fin de contar con suficientes elementos de juicio para conducir las operaciones conjuntas. Este es uno de los retos que han adoptado las Fuerzas Armadas del Perú, de cara a afrontar los cambios que se viven en las Fuerzas Armadas de todo el mundo. Generar una cultura del accionar conjunto conlleva a desarrollar tareas significativas.

Es necesario, urgente e impostergable realizar un trabajo interinstitucional para reformular todo el plan de capacitación (Sistema Educativo) de las Fuerzas Armadas, imponiendo un orden en donde se defina claramente las competencias que deben de tener los sistemas educativos institucionales y el sistema conjunto. Este es un trabajo que requiere bastante vigor y perseverancia. Otro aspecto importante es el contar con una infraestructura propia, apropiada para poder desarrollar este tipo de actividad académica. Para



El entonces Capitán de Navío Juan Polo Wood, primer director de la Escuela, en la antigua Aula Magna, Surco.

ello, el primer paso es lograr la adjudicación de un terreno para una futura construcción del local de la Escuela Conjunta, que nos permita desarrollar a plenitud este campo de acción académico que es necesario para las Fuerzas Armadas. Estas dos actividades ya han sido gestionadas y se encuentran encaminadas, se espera se pueda culminar en éxito.

La Escuela Conjunta, desde sus inicios, implementó una metodología educacional constructivista por descubrimiento, que es sencilla y se puede explicar fácilmente, tiene tres momentos indispensables: El respetar y considerar los conocimientos y experiencias que trae cada uno de los discentes; luego, presentarle la información, la teoría o doctrina apropiada y mediante un trabajo en pequeños grupos, siempre dirigidos por los docentes facilitadores, empleando la discusión, ellos mismos van descubriendo el nuevo conocimiento. Esta metodología ha brindado muchos éxitos y actualmente la mayoría de instituciones lo está adoptando.

Desde que la región adoptara el concepto sobre seguridad, que se impartió en la declaración sobre seguridad para las Américas proclamado en México en el año 2002, en donde se consideró que la seguridad era de alcance multidimensional, diciendo que a las amenazas tradicionales habría que agregarle las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos.

Esta nueva situación todavía se vio incrementada, porque se agrega a que al enfoque tradicional se le debe incrementar aspectos de índole político, económico, social, incluso de salud y medioambiental. Todo esto generó un nuevo escenario más complejo, y de la mano, generó nuevos roles para las Fuerzas Armadas. Este fenómeno no ha pasado desapercibido para la planta orgánica de la Escuela, ya que constantemente ha mostrado su preocupación en actualizar las estructuras curriculares, con la finalidad de poder incluir asignaturas y temas que de alguna manera van a contribuir en la formación del futuro líder conjunto. Esta tarea nos ha permitido acercarnos a las universidades y escuelas de posgrado, en donde hemos contado con la participación de representativos catedráticos quienes gozan de un buen prestigio, como el creador de la teoría de los anillos de Warden, quien ha sido un conferencista en la Escuela.

Como se puede apreciar, siempre se ha tratado de darle las herramientas suficientes para que los futuros líderes tengan la capacidad de discernir ante el escenario complejo que se les presenta cada día.

Se tiene un lema que es: "formamos líderes con visión conjunta". Tenemos la visión de querer constituirnos en un ente académico de primer nivel referente en el ámbito regional, siempre buscando la internacionalización, y en el desarrollo de la misión,



en el día a día, que se resume en querer dar capacidades profesionales a los miembros del Sector Defensa, en el ámbito conjunto y la interoperabilidad de las Fuerzas Armadas.

Es en este trabajo, en el que desde hace varios años, se publica una revista llamada "Pensamiento Conjunto". En ella se muestran diferentes tipos de temática militar conjunta, pero no solo se ha limitado a eso, siempre se han incrementado diferentes tipos de temas que coadyuvan a la formación de un líder conjunto del siglo XXI, el mismo que no se enfrenta a los conflictos tradicionales que anteriormente se tenía. Por eso, se ha realizado una invitación cordial a los señores agregados castrenses, para que los temas icono de su realidad nacional puedan ser publicados también en la revista.

Además, se ha materializado la publicación del libro "Visión Conjunta de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas", y es pertinente, indicar y reconocer la gran ayuda y predisposición que han tenido nuestros señores agregados castrenses en facilitarnos la información que ha permitido concluir con éxito la tarea emprendida.

Finalmente, nuestros discentes entienden que la cultura de pensamiento y accionar conjunto no se logra mediante la lectura de un libro o solamente al estudiar unos módulos de corta duración. Esa cultura se logra mediante una educación sólida presencial de las tres instituciones armadas, mediante la interacción humana del trabajo en equipo, mediante la confraternidad, el compañerismo y sobre todo generando la confianza que permita que militares, marinos y aviadores se reconozcan a cabalidad como miembros de un mismo equipo. Confianza para poder explotar al máximo lo mejor de uno en provecho de otros y viceversa, emplear las fortalezas de uno para suplir las debilidades del otro. Solamente de esa manera vamos a poder generar esa sinergia mencionada.

La labor que se realiza en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, se ve muy motivada, porque en muy corto tiempo cada uno de los señores discentes, se va a constituir en un paladín de los cambios que requieren las Instituciones Armadas, para finalmente consolidar la cultura del accionar conjunto que, ineludible e indiscutiblemente, requieren las Fuerzas Armadas del Perú. ☐



Director General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, General de Brigada (R) Baltazar Marco Antonio Alvarado Cornejo, acompañado por el Director de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, General de Brigada Orlando Herrera Lama, con los alumnos del X Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto. Celebración por el aniversario de creación de la Escuela Conjunta.

SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE FRONTERAS DE BRASIL (SISFRON)



Fuente: www.eb.mil.br

El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON) es uno de los siete programas del portafolio volteados a la Defensa de la Sociedad, según la nueva distribución hecha en la recientemente lanzada publicación de las Normas de Elaboración, Gerenciamiento y Acompañamiento del Portafolio y de los Programas Estratégicos del Ejército Brasileño, NEGAPORT – EB (NEGAPORT, 2017).



**Coronel del Ejército de Brasil
Alexander Eduardo Vicente
Ferreira**

*Coronel de Comunicaciones
del Ejército de Brasil,
actualmente está cursando
el Programa de Alto
Mando del Ejército del
Perú (XXII PAME). Ha
seguido el Curso Avanzado
de Comunicaciones en
Ejército de los EUA y el
curso de Estado-Mayor en
la Escuela de Comando y
Estado-Mayor del Ejército
Brasileño (ECEME). Fue
comandante del 6º Batallón
de Comunicaciones (2014 y
2015), en Bento Gonçalves,
Rio Grande del Sur.*

PALABRAS CLAVES: FRONTERAS, MONITOREO, BRASIL, PERÚ, DEFENSA, SEGURIDAD, PROYECTO PILOTO.

INTRODUCCIÓN

El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON) es uno de los siete programas del portafolio volteados a la Defensa de la Sociedad, según la nueva distribución hecha en la recientemente lanzada publicación de las Normas de Elaboración, Gerenciamiento y Acompañamiento del Portafolio y de los Programas Estratégicos del Ejército Brasileño, NEGAPORT – EB (NEGAPORT, 2017).

Con su conducción y gerencia al cargo del Estado-Mayor del Ejército, antes empezado como un Proyecto Estratégico del Ejército (PEE), con su desarrollo, implantación y ejecución, el SISFRON ya es reconocido como lo más grande en sistema integrado de monitoreo de fronteras del mundo.



*Unidad de Comando y Control Móvil del SISFRON.
FUENTE: Revista Diálogo / Foto: Roberto Caiafa.*



Así, en la dinámica actual de los nuevos actores emergentes en el escenario mundial, los países capaces de mantener su soberanía ganan protagonismo merecido y Brasil, como un actor activo de esta dinámica, ya se ve desplegando un avanzado sistema de vigilancia de sus fronteras.

En el contexto citado, hay que recordar algunos importantes pasos tomados en la historia y de reflexión en las acciones de las Fuerzas Armadas (FFAA) brasileñas como, por ejemplo, lo que se presenta a continuación:

- En 1988, la Constitución Federal (CF, 1988), en su Art. 21 señala que es responsabilidad de la Unión para garantizar la Defensa Nacional y autorizar y controlar la producción y el comercio de material militar. En la misma carta magna, el Art. 142 establece que las FFAA, constituidas por la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea, son para la defensa del país, la garantía de los poderes constitucionales y, a iniciativa de cualquiera de ellas, asegurar el mantenimiento de la ley y el orden. Por último, los Art. 218 y 219 de la Constitución dispone que el Estado debe promover y fomentar el desarrollo científico, la investigación y la formación tecnológica.
- En 1999, la Ley Complementaria 97, establece las normas generales para la organización, preparación y uso de las FFAA, a través de acciones preventivas y represivas en la franja fronteriza terrestre contra delitos transfronterizos y ambientales, solos o en coordinación con otras agencias gubernamentales.
- En 2004, a través de la Ley Complementaria nº 117, el Ejército Brasileño tiene poder de policía para actuar en este rango del país, contra ilícitos transfronterizos y delitos contra el ambiente. El término significa una franja de borde del territorio de 150 kilómetros de ancho y 16,886 kilómetros de longitud a lo largo de la frontera terrestre brasileña.
- En 2005, fue aprobada por el Decreto nº 5484 del 30 de junio la Política Nacional de Defensa (PND) de la Política de Defensa Nacional (PDN), es el documento acondicionado de los más altos niveles de planificación de defensa, dirigida, principalmente, a las amenazas externas.

- En el año 2008, Brasil emitió su Estrategia Nacional de Defensa (END) y más tarde reeditada en 2013. El documento fue un hito en la industria, lo que resulta en cambios importantes en relación con los objetivos establecidos, la política y los medios militares para ser utilizados para alcanzarlos. El fin fue la primera estrategia de defensa publicada por el gobierno brasileño.
- En el año 2016, más recientemente, el Programa de Protección Integrada de Frontera (Decreto nº 8903 de 16 de noviembre) volvió a insistir en la importancia de la prevención, el control, la vigilancia y la represión de los crímenes transnacionales y ambientales en la región fronteriza. El principal objetivo de esta ley es la actuación integrada de las fuerzas del orden, las Fuerzas Armadas y el Servicio de Fiscalización Fronteriza y Aduanera, con la participación de otras agencias federales, estatales y locales. También, incentivó las búsquedas de intercambios con los demás países de la América del Sur que tienen frontera con Brasil (EME, 2016).

A su vez, el Ministerio de Defensa (MD) ha venido implementando, en los últimos años, las medidas para estructurar y fortalecer los sectores relacionados con la producción del Material de Empleo Militar (MEM) y de la Ciencia y la Tecnología (C & T) de las FFAA, con el fin a favor de la industria de defensa.

Algunas de estas políticas fueron presentadas al Congreso Nacional y se materializó en forma de leyes, decretos, medidas sectoriales de alto nivel que afectan a uno o más ministerios, mientras que otro grupo se refiere a toda la gestión. Incluso en la parte política del PND, se establecen como objetivos de la Defensa Nacional:

- para garantizar la soberanía, patrimonio nacional y la integridad territorial;
- la defensa de los intereses nacionales y de las personas, los bienes y los recursos brasileños en el exterior;
- la contribución a la preservación de la cohesión y la unidad nacional;
- para promover la estabilidad regional;



- la contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; y
- la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su mayor inclusión en la toma de decisiones a nivel internacional.

La Estrategia Nacional de Defensa (END) de Brasil en los últimos años, ha mostrado al mundo su potencial para el desarrollo económico, así como su papel global en el liderazgo regional.

En vista de esto, el esfuerzo geopolítico de Brasil tiene que ir acompañado de un aumento en la preparación de su defensa contra las amenazas y ataques.

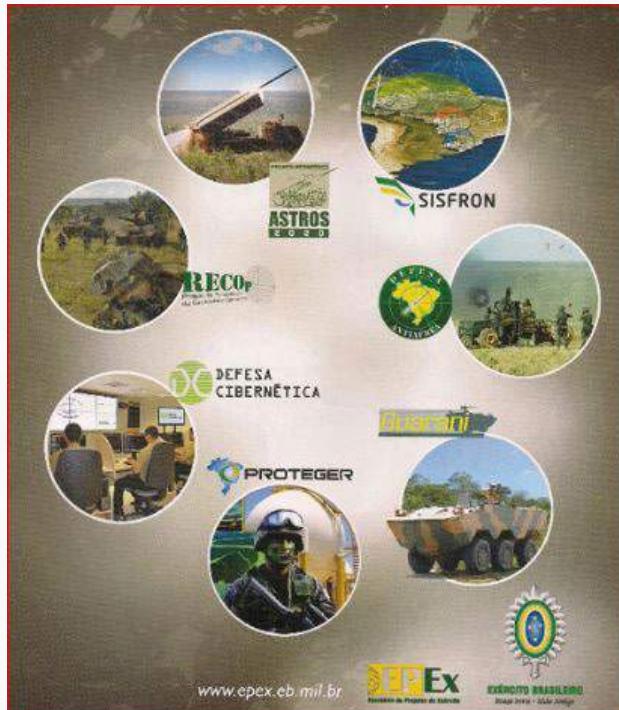
DESARROLLO

El Ejército Brasileño alineado con el desarrollo, el crecimiento del país y conocer su gran importancia en el escenario mundial ha diseñado los programas estratégicos con la finalidad de establecer las nuevas capacidades demandada por los desafíos del siglo XXI. Estos programas sintetizan el esfuerzo institucional para ampliar sus potencialidades y atender a las demandas del Estado.

Con el foco en esta premisa, el comandante del Ejército Brasileño (EB) definió los principales programas estratégicos del Ejército, inductores de la transformación:

- ASTROS 2020
- AVIACIÓN
- DEFENSA ANTIAÉREA
- DEFENSA CIBERNÉTICA
- GUARANI
- PROTEGER y
- Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)

Considerado uno de los principales Programas Estratégicos del Ejército (PEE), el SISFRON ya está en fase de implantación con el Proyecto Piloto en la frontera oeste del País, en el área de jurisdicción del Comando Militar del Oeste (CMO), que incluye los Estados de Mato Grosso (MT) y Mato Grosso do Sul (MS).



Programas Estratégicos.

Archivo: Crl Ejército de Brasil Alexander Eduardo Vicente Ferreira.

El SISFRON fue diseñado tras la aprobación de la Estrategia de Defensa Nacional en 2008. El sistema hace hincapié en las unidades de consolidación de las fuerzas armadas en las fronteras y aumenta la capacidad de la industria nacional para la conquista de las tecnologías de la autonomía indispensable para la defensa.

Para el Ejército, el SISFRON permite mejorar su capacidad en controlar las zonas fronterizas, en asegurar el flujo continuo y seguro de datos, voz-imágenes-vídeos, entre los distintos niveles involucrados en las operaciones, en producir información confiable y oportuna para la toma de decisiones y actuar con prontitud en las acciones de defensa de la región transfronteriza y contra los delitos ambientales.

Permite, también, actuar en conformidad con las disposiciones constitucionales y legales que regulan el empleo de las FFAA y las Agencias Gubernamentales que actúan directa o indirectamente en la faja de frontera, asegurando la supervisión, el control y el rendimiento en las fronteras terrestres, lo que contribuye a la inviolabilidad del territorio nacional,



para reducir los problemas derivados de la región fronteriza y fortalecer la interoperabilidad, las operaciones y la cooperación interregional.

El SISFRON está compuesto de, al menos, 07 (siete) sistemas, que son:

- Sistema de detección – sensoriamento - monitoreo: incluye medios para detección especializados de apoyo a la acción de vigilancia diferentes, el reconocimiento y la obtención de datos para el ciclo de inteligencia. Los medios de detección esperados comprenden los radares de vigilancia aérea y radares terrestres y estaciones meteorológicas, sensores ópticos y las señales electromagnéticas, característica portátil, incrustados o fijos, que comprende además las plataformas para su instalación.
- Sistema de Apoyo a la Decisión: incluye las capacidades para procesar los datos recogidos por los sensores, tomando ventaja de segmento de fusión de datos y el segmento de visualización de información, permitiendo la completa conciencia situacional al decisor.
- Sistema de Actuación: incluye plataformas y medios para proporcionar soporte a la capacidad de combatiente y aplicación de una respuesta rápida, siempre en sinergia con las plataformas y medios de otras agencias gubernamentales.
- Sistema de Tecnología de las Informaciones y las Comunicaciones (TIC): incluye todos los medios para que las tácticas de tráfico e información estratégica entre los componentes de SISFRON y entre éste y otros sistemas. Su infraestructura de comunicaciones tendrá las redes de comunicación de datos y voz, dirigidos a la integración de los diversos organismos participantes y la difusión de información relativa a los deberes y funciones de cada parte del sistema, de forma continua, sin interrupción, ya sea fijo o móvil.
- Sistema de Seguridad de la Información y Comunicaciones (SIC): incluye todos los medios para garantizar la seguridad de las comunicaciones, la integridad y la protección de los ataques cibernéticos, penetrando todo SISFRON. Se divide en los siguientes segmentos principales:
 - Seguridad de comunicaciones
 - Control de acceso y filtros de seguridad
 - Defensa cibernética 123
- Sistema de Simulación y Entrenamiento: Incluye un Centro de Simulación y Entrenamiento responsable de la formación de los operadores de SISFRON, instalaciones de entrenamiento de mantenimiento y las células de Educación a Distancia. Estará intrínsecamente ligado a su sistema de Apoyo a la Decisión, con la fusión de datos, pues es un proceso continuo que se ocupa de la asociación, correlación y combinación de datos e información de múltiples sensores, de diferentes situaciones y amenazas que se derivan, y su significado.
- Sistema de Logística: está destinado a apoyar la operación de SISFRON, que incluye medios para el seguimiento de los otros sistemas, equipos e infraestructura para el suministro, transporte y mantenimiento.

Brasil tiene 16,886 kilómetros de frontera terrestre, con un área de aproximadamente 27% del país y con el PEE SISFRON los medios de detección se desplegarán más.

El SISFRON podrá compartir los beneficios de sus productos y servicios con otras agencias gubernamentales, y hasta otros países, a todos los niveles.

Con su fase inicial, llamada Proyecto Piloto ya en 80%, en el área de la 4^a Brigada de Caballería Mecanizada, con sede en Dourados (MS). La Brigada está subordinada al Comando Militar de Oeste y tiene la mayoría de sus unidades desplegadas en la región fronteriza, que comprende un frente de más de 600 km en el Estado de Mato Grosso do Sul. El proyecto piloto está destinado, entre otros fines, evaluar, ajustar y afinar las definiciones preliminares del sistema, que permite la implantación de manera eficaz y apropiada en otras regiones del país.

En las fases siguientes al Proyecto Piloto, el SISFRON sigue realizando la vigilancia de la frontera, lo que aumenta el uso de organizaciones subordinadas a los Comandos Militares del Norte, Amazonas, Oeste (continuación) y Sur.



Centro de Operaciones. Archivo: Crl Ejército de Brasil Alexander Eduardo Vicente Ferreira.

El gran Sistema Integrado de Monitoreo sirve para la integración de las operaciones de los diversos niveles de empleo de la frontera, haciendo el completo flujo de informaciones, de observación, del fortalecimiento de la soberanía nacional, de las patrullas y puntos de control en la región fronteriza, a través de los Centros de Operaciones (COp) de los Batallones, Brigadas, Divisiones, Comandos de Área Militar y llegando al Comando de Operaciones Terrestres (COTER), en Brasilia.

Un conjunto completo e integrado de los recursos tecnológicos, estructuras organizativas, procesos y personas, que forman un “Sistema de Sistemas”, cuyos componentes principales son: interoperabilidad, tecnología y rapidez.

En el complejo contexto fronterizo, las FFAA empleadas con el SISFRON, y en particular, el EB junto con sus capacidades, permite la compatibilidad con gran eficacia a otras entidades gubernamentales que participan, también, en la tarea de vigilar y proteger las fronteras. En este ámbito, las acciones de aplicación de repercusión nacional e internacional de los crímenes se harán más eficiente y eficaz, con una significativa reducción de costos y mejora de los beneficios debido a la optimización de apoyo logístico, de inteligencia y de comunicaciones.

El Plan Estratégico de Fronteras, establecido por el Decreto 7496 del 8 de junio de 2011, tiene como objetivo fundamental la integración, acciones conjuntas y el intercambio de información.

En todos estos objetivos, el SISFRON cumple con el plan estratégico y su contribución fortalecerá la presencia del Estado en la región fronteriza, lo que contribuye al desarrollo de la soberanía brasileña.

Según los datos publicados en la página web del Ministerio de Justicia, en 2011, Brasil ha emprendido esfuerzos para erradicar los cultivos de coca y marihuana en los territorios de Perú y Paraguay. Cerca de 900 hectáreas de coca (lo cual produciría 600 kilos de cocaína) y 600 hectáreas de marihuana (que produciría 1.200 toneladas de la droga) fueron destruidas por la Policía Federal, junto con la policía peruana y paraguaya.

Es evidente que el rendimiento de los agentes de Seguridad Pública es eficaz. La información producida por SISFRON e interacción con los órganos tendrá efecto exponencial en esta eficiencia, lo que contribuye al fortalecimiento de las agencias del gobierno brasileño, de manera sinérgica, produciendo una importante contribución a la soberanía del país.



Vehículo de monitoreo.

Archivo: Crl Ejército de Brasil Alexander Eduardo Vicente Ferreira.

SISFRON también tendrá la capacidad de trabajar en colaboración con los Departamentos de Seguridad Pública de los estados de la frontera en sus iniciativas, lo que contribuye a que la soberanía brasileña se fortalece mediante la acción del estado.

Actuaciones del Ejército de Brasil en conjunto con la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) ha causado interrupciones en las actividades ilegales de madereros nacionales y extranjeros en Brasil. En este ámbito la FUNAI, con el apoyo de SISFRON cualificado, tendrán mejores condiciones para la localización y protección de muchas otras comunidades indígenas y en la lucha contra las actividades ilegales que los amenazan.

Con la actuación de SISFRON a través de sus sensores, ya se percibe y habrá una gran vigilancia del espacio aéreo brasileño, contribuyendo a una mayor detección de aviones clandestinos y la reducción considerable de este tipo de transporte, favoreciendo la reducción del tráfico de drogas y

otros delitos y contribuir al fortalecimiento de la soberanía brasileña.

De esta manera, destacamos la actuación del estado brasileño en el control de las zonas fronterizas con operaciones de las FFAA, la Policía Federal y de los diversos organismos gubernamentales. Es evidente también que el SISFRON proporciona apoyo importante y eficaz a estos órganos, la ubicación y la identificación de delitos transfronterizos, contribuyendo a una mayor eficiencia y eficacia.

CONCLUSIÓN

Este artículo tiene como objetivo presentar el Programa Estratégico brasileño Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras – SISFRON a los selectos lectores de la Revista Pensamiento Conjunto, de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, como uno de los más importantes programas actualmente en implantación por el Ejército Brasileño y por el Estado Brasileño en el área de Defensa Nacional.

El Marco Legal fundamenta con aciertos históricos las acciones que las FFAA brasileñas, conjuntamente con otros órganos gubernamentales, deben desarrollar para garantizar sus misiones constitucionales. Así, la búsqueda integrada de la seguridad fronteriza emerge como una prioridad y necesidad del Brasil en su frontera terrestre.

Agregado a eso, el planeamiento buscó asociar la más moderna tecnología existente con la complejidad de la fusión de datos originados en múltiples fuentes de informaciones, tales como: imágenes, señales de radar, de radio comunicaciones, cibernéticas y diversas otras fuentes. Todo convergiendo para la toma de decisiones del más alto nivel, a través de la completa conciencia situacional.

Este Programa cumple con los requisitos impuestos en el sector de la defensa por el PND y END.

Sus sistemas traen la capacidad de llevar a cabo una supervisión eficaz por medio de monitoreo especializados de apoyo a la vigilancia, el reconocimiento y la recogida de datos para el ciclo de



Radar de vigilancia terrestre. Archivo: Crl Ejército de Brasil Alexander Eduardo Vicente Ferreira.

inteligencia. Permite incluir la capacidad de procesar los datos recogidos por los sensores e incluir todos los medios para garantizar una comunicación segura, la integridad y la protección contra los ataques ciberneticos, que aseguran disuasión regional, aumentando de este modo la soberanía.

Para los delitos transfronterizos, el daño a la sociedad y la forma en que SISFRON puede actuar a favor de la lucha contra ellos, con las acciones preventivas y represivas en el rango de frontera terrestre.

Se concluye que el SISFRON se compone de una herramienta valiosa y de gran sinergia para el control de fronteras, el fortalecimiento de las acciones de las agencias federales y estatales y las FFAA, contribuyendo así a la promoción de la Soberanía Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Brasil, Casa Civil (2009). Plano de Ação para a Prevenção e o Controle do Desmatamento na

Amazônia Legal - 2ª Fase (2009-2011) - Rumo ao desmatamento ilegal zero. Brasília.

- Brasil, Presidência da República (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília.
- Brasil. Presidência da República (2008). Decreto nº 6703 que aprova a Estratégia Nacional de Defesa, Brasília. 2008.
- EME y Centro de Comunicação Social do Exército (2013). Projetos estratégicos e a transformação do Exército. Revista Verde Oliva, Nr 217, especial. Brasília.
- Brasil, Ministério da Defesa (2014). Estratégia Nacional de Defesa, 2013. Recuperado en: <http://www.dji.com.br/decretos/2005-005484/2005-005484.htm>.
- EME (2010). Portaria nº 193, de 22 de dezembro de 2010. Aprova a Diretriz para a Implantação do Projeto SISFRON. Brasilia.
- EME (2017). Normas de Elaboración, Gerenciamiento y Acompañamiento del Portfolio y de los Programas Estratégicos del Ejército Brasileño - NEGAPORT. Brasilia. [\[PDF\]](#)

SEGURIDAD CIBERNÉTICA EN EL MUNDO, LAS AMÉRICAS Y EL PERÚ



El presente artículo trata sobre la Seguridad Cibernética como una amenaza transnacional, así como los intentos por minimizar, prevenir, responder y mitigar los riesgos y amenazas antrópicas que pueden ser nacionales o transnacionales cuando estos ponen en riesgo la seguridad de una Nación. El autor presenta sus conclusiones y recomendaciones concretas.

**Coronel FAP****Antonio García****Falckenheimer**

Oficial Piloto de Caza, egresado de la Escuela de Oficiales de la FAP en 1992. Es Licenciado en Ciencias de la Administración Aeroespacial.

Ejerce la docencia en las escuelas superiores de Guerra Aérea, Guerra Naval y la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas. Se ha desempeñado como Observador Militar de la ONU en Liberia-Africa, (UNMIL),

Director de la Escuela de Formación de Pilotos N°51 y Jefe de la División Operaciones

Conjuntas/Combinadas del Comando Operacional Aéreo.

Ha cursado el diplomado

“Gestión Estratégica de Recursos Humanos” de la Universidad San Ignacio de Loyola, el curso “Special Operations Air Integration Course”, de la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas de los EE.UU., el Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto, de la Escuela Superior de las

Fuerzas Armadas (ESFFAA), el Diplomado en “Alta Dirección y Gestión Estratégica en

Seguridad” así como el Diplomado en “Defensa y Seguridad Nacional” en la Universidad Alas Peruanas.

PALABRAS CLAVES: SEGURIDAD CIBERNÉTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DELITOS CIBERNÉTICOS, INFORMÁTICA, HACKING, MALWARE, PHISHING, BOTNET.

Seguridad Cibernética, término relativamente nuevo en nuestro vocabulario pero empleado por más de 50 años, así como la evolución de las tecnologías de la información y comunicaciones, dentro de todas sus ventajas han ocasionado riesgos por los delitos cibernéticos. Los métodos utilizados por los Estados entre las décadas de 1960 y 1980 fueron actos de manipulación informática y espionaje de datos; en la década de 1990, se introdujo la interfaz gráfica y el aumento del internet, como mecanismo que permite la interconexión de las computadoras en forma global, trajo consigo el tener información legal de un país puesto a disposición del mundo, inclusive donde era ilegal en otros países (Ej.: contenidos religiosos), por esa posibilidad de tener acceso a información de todo el mundo. En el Siglo XXI nuevas innovaciones dieron lugar a opciones más sofisticadas para delinquir como el “phishing”¹ y los ataques a redes zombi o “botnets”² entre otros.³

Esta emergente amenaza transnacional con muy rápido crecimiento, de los más comunes es el phishing (engaño al usuario para que brinde sus datos personales), el “malware” (software que colecta información personal de la computadora), “hacking” (acceso ilegal a una computadora en forma remota), además de delitos de “derecho de autor”, “derechos de propiedad intelectual”, “pornografía infantil”, “material de abuso”, también han llegado a anular programas y software de compañías, instalaciones, privadas, civiles y militares, organismos públicos y servicios públicos esenciales, además se ha lucrado en forma exponencial superando los 3 mil billones de dólares al año en el mundo, además esto se ha convertido en una delincuencia organizada, con un anonimato de difícil ubicación en el mundo,⁴ esto sumado a las diferencias tecnológicas, legislativas, legales, económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas que existen entre los Estados.

Corea del Norte está vinculado de realizar ataques cibernéticos contra instituciones financieras en 18 países del mundo, como una gran fuente de ingresos, según informe de Kaspersky, firma rusa de seguridad cibernética, dentro de la larga lista de operaciones ilícitas que se creen producen dinero a Corea del Norte, incluyendo el comercio de armas prohibidas y drogas.⁵



Esta es una pequeña cronología de eventos recopilada por el Periódico “El Comercio”⁶:

- | | |
|----------|---|
| 18.09.16 | Director del FBI aconseja tapar las cámaras de los laptops. |
| 29.02.16 | Nueve detenidos en operación contra la red oscura de Internet. |
| 02.02.16 | El riesgo de visitar sitios para ver partidos de fútbol gratis. |
| 30.01.16 | Los robots virtuales controlan el 30% del tráfico de Internet. |
| 13.12.15 | ¿Son peligrosos los juguetes conectados? Hacker robó información sensible de millones de usuarios de los juguetes conectados de la empresa VTech. |
| 28.10.15 | Senado de EE.UU. aprueba ley contra amenazas cibernéticas. |
| 23.10.15 | Hackeo pone en riesgo datos de 4 millones de británicos. |
| 03.10.15 | Vulnerabilidad afectaría a mil millones de dispositivos Android. |
| 10.09.15 | WhatsApp: la falla que amenaza a 200 millones de usuarios. |
| 21.08.15 | WhatsApp: alertan sobre un mensaje malicioso. |
| 19.08.15 | Hackers publican datos de usuarios de web para infieles. |
| 07.08.15 | Crean dispositivo que evita ser espiado mediante la cámara web. |
| 08.07.15 | China: parlamento proyecto de ley de ciberseguridad. |
| 01.07.15 | China endurece controles de Internet con nueva ley de seguridad. |
| 18.04.15 | Advierten que WiFi en aviones no son seguros ante ciberataques. |
| 24.02.15 | España acoge la conferencia sobre confianza en el mundo digital. |
| 25.08.13 | “Instagram para PC”, un engaño de Internet del que hay que cuidarse. |
| 18.08.13 | Hacker violó cuenta de Mark Zuckerberg para mostrar error en Facebook. |
| 06.08.13 | Los inodoros también pueden ser hackeados. |
| 11.04.12 | “Webs peruanas son el paraíso para hackers”, según experto en ciberseguridad. |

Esta cronología demuestra que el ciberespacio está en todos los ámbitos, en todo el mundo, que algunos pueden ser inofensivos, otros lucrativos y letales también.

La creación de la Red Web 2.0 ha dado un cambio de gran trascendencia en el mundo, la afluencia de la información es abrumadora a través del ciberespacio y puede ser obtenida en tiempo real en cualquier parte del mundo, según el Documento de Boris Saavedra “Inteligencia Estratégica en un Mundo Globalizado en Latinoamérica”, solo 2 mil millones de personas tienen acceso a esta tecnología, y que es lo que va a pasar cuando los otros 5 mil millones también lo tengan.

Según Boris Saavedra, la lucha por el control del espacio cibernético está definiendo los asuntos de seguridad y defensa del mundo, esto hace que cada Nación tenga que tener los recursos humanos, materiales y financieros a su alcance, a fin de poder asegurar la soberanía del Quinto Dominio (espacio

cibernético) en forma conjunta con los otros cuatro (aire, espacio, tierra, mar).

La llamada Guerra de 4ta Generación⁷ (guerra de guerrillas, guerra asimétrica, guerra de baja intensidad, información como arma, combates dispersos y en pequeña escala, terrorismo), se incluyen conceptos de “Cinético” y “No Cinético” que refieren a operaciones de un ciberespacio, al sonido o las ondas de luz, a la guerra electrónica y la radiación, algunas armas con la combinación de energía química-explosivo (que se incluye generalmente como “cinético”) junto con la radiación electromagnética, con la precipitación (que es no cinético).⁸

La Fuerza Aérea de los EE.UU. (USAF) es la principal fuerza de maniobra multidimensional.⁹ El ciberespacio incluye la totalidad del espectro electromagnético, que incluye capacidades de Energía Dirigida,¹⁰ por eso es de suma importancia la capacidad de mantener el Comando y Control (C2) y las



plataformas de ISR¹¹ para así poder asegurar mantener el conocimiento del campo de batalla, esto se aplica en el frente externo, interno y en el campo civil, ya que el enemigo o adversario se ve tentado por el bajo costo que le da el ingresar y el gran beneficio que pueden obtener al tener ventaja en el ciberespacio.

Este concepto de No-Cinético ya se está conceptualizando en Ejercicios Militares Multinacionales como PANAMAX,¹² promovidos por el US-SOUTHCOM,¹³ en el cual, participé como parte del Staff del JCAOC (Joint Combined Air Operation Center) en Miami y en Tucson, Arizona en los años 2013 y 2014 como parte de las operaciones militares y también de las fuerzas irregulares enemigas, siendo capaces de penetrar sistemas de computadoras y comunicaciones en el sector Defensa e Interior, así como interferir sistemas de Posicionamiento Global (GPS, GLONASS), teniendo la capacidad de interferir aeronaves tripuladas y UAVs en sus diferentes tipos.

El atentado de las Torres Gemelas del 11 de septiembre de 2001, trajo consigo un cambio radical en el esquema del espacio cibernético, dándole el concepto del Quinto Dominio, conjuntamente con los tradicionales dominios terrestres, aéreos, marítimos y espaciales, Comando Combatiente del Ciberespacio y reforzando el Comando Combatiente Estratégico (Armas nucleares) para asegurar el control total.

Entre muchos actos que realizó el gobierno de Bush, se aprobó la Ley Patriótica (USA PATRIOT Act.), suspendiendo y limitando algunas libertades y derechos constitucionales con el fin de aumentar la seguridad interna de los Estados Unidos, se registraron huellas de 80.000 árabes y musulmanes bajo la Alien Registration Act de 1940. Unos 5.000 extranjeros fueron detenidos bajo la resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos 107-40, que autorizó el uso de fuerza militar para detener y prevenir terrorismo internacional en los Estados Unidos. Se creó una nueva agencia federal, el Departamento de Seguridad Nacional, reorganizando así la lucha antiterrorista con el objetivo de registrar las comunicaciones de ciudadanos estadounidenses con el extranjero entre otras acciones.

En setiembre del 2011, realice el Curso de Estado Mayor Conjunto - Combinado, en la Joint Forces Staff College, Norfolk, Virginia,¹⁴ entre las actividades académicas tuvimos una conferencia Magistral toda la Escuela con el Comandante del Comando Estratégico de EE.UU. (USSTRATCOM), el General Claude Robert "Bob" Kehler, y sus primeras palabras fueron "mi área de responsabilidad es el mundo y el espacio", realmente impactantes, ciertas y a la vez un gran reto, ya que es responsable de todos los misiles balísticos intercontinentales, submarinos nucleares con capacidad nuclear, bombarderos estratégicos nucleares y satélites militares de EEUU. Esto implica la seguridad cibernética de todos los sistemas que controlan el sistema de defensa, definitivamente estos no pueden ser vulnerados y este tiene bajo su mando el USCC¹⁵ (United States Cyber Command) para asegurar la seguridad del Ciberespacio.

El Departamento de Defensa de los EE.UU. ha intensificado su programa de Seguridad Cibernética, recibiendo más de \$900 millones de dólares en operaciones cibernéticas para el 2017. Las inversiones clave se destinarán al equipo de "Cyber Mission Force", con el objetivo principal de defender y proteger la información contra ataques cibernéticos y proporcionar apoyo cibernético a los planes operativos y de contingencia.¹⁶

Las tendencias de seguridad cibernética en América Latina y el Caribe ya es una preocupación no solo de ellos sino de norte América y del mundo en general, esto se manifiesta a través de la ONU,¹⁷ OEA¹⁸ donde ya existen resoluciones además no es un tema solamente de género gubernamental sino también privado donde el Estado debería tener un rol multidisciplinario, la protección del ciberespacio ya no es una exclusividad del gobierno sino que este desarrollo y defensa también va al entorno privado ya que los impactos producidos a consecuencia de los delitos cibernéticos generan millones de dólares en pérdidas al sector privado, la empresa y Estado.

EE.UU, Rusia, Unión Europea entre otros ya tienen planes y medidas para mitigar los riesgos y disminuir los impactos producidos los ataques que



resulten exitosos estos ataques, además ya se han convertido en delitos, ya que la ciberseguridad garantiza la seguridad de la información porque involucra a entidades públicas, privadas y el público en general.

QUÉ SE HACE FORMALMENTE EN LA REGIÓN

La OEA en la Declaración de Seguridad en las Américas (28 de Octubre del 2003), definió una nueva concepción de la “Seguridad en el Hemisferio” como de “Alcance Multidimensional”, la cual incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados, basados en la consolidación de la paz, el desarrollo integral, la justicia social, basados en los valores democráticos, el respeto, la promoción y la defensa de los DDHH, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. En el 2004, los Estados miembros aprobaron la Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la seguridad cibernética con la resolución AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04), proporcionando así el mandato que permite a la Secretaría del CICTE (Comité Interamericano contra el Terrorismo), trabajar en asuntos de Seguridad Cibernética donde el principal objetivo es establecer grupos de “alerta, vigilancia y

prevención” a través de Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad (CSIRT- Computer Security Incident Response Team).

La ITU (International Telecommunication Union) es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC, de acuerdo al Informe de “Índice, Manual de Ciberseguridad y Perfiles de Ciberbienestar” (ITU, Abril 2015), asocia la colaboración entre el sector privado y una organización internacional, a fin de impulsar la ciberseguridad de las agendas nacionales. El IMC (Índice Mundial de Ciberseguridad), es un proyecto conjunto entre ABI Research y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que contribuye a una mejor comprensión del compromiso de los Estados soberanos con la ciberseguridad, considerando el nivel de compromiso en cinco ámbitos: medidas jurídicas, técnicas, organizativas, creación de capacidades y cooperación internacional.¹⁹

QUÉ PASA EN EL PERÚ

El Perú no cuenta con una estrategia nacional de ciberseguridad, pero al menos tiene algunas entidades y legislación para combatir las amenazas provenientes del ciberespacio, que son:





- La DIVINDAT²⁰ (División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología) que está especializada en combatir los delitos informáticos desde 2005.
- El PeCERT²¹ (Coordination of Responses to Informatics Network of the Public Administration of Perú), desde el 2009, es un órgano de coordinación dentro de la Administración Pública del Perú, dedicado a enfrentar los ciberataques dirigidos contra los sistemas del Estado. Este modelo de CERTs es además el más común en el mundo.
- La Ley de Protección de Datos Personales,²² desde el 2011 crea un ámbito de protección sobre la disposición y el uso de datos por terceros.
- La Ley de Delitos Informáticos²³ se dio en el 2013, cubre el vacío normativo que existía sobre algunos de los ataques más comunes: la vulneración de sistemas informáticos, entre otros. Esta norma perfeccionada en el 2014.²⁴

El Sr. Juan Carlos Albújar, Jefe de Productos de Optical Networks,²⁵ dijo que el Perú es el segundo país más afectado con los ataques de suplantación de identidad de páginas web, según el reporte de seguridad informática de la Empresa Eset.²⁶ Y el phishing, como es conocida esta modalidad es una de las acciones que se prevé que se elevarán en el 2017, quien también aseguró que se incrementarán los casos de Ransomware²⁷ (secuestro de información) en el país durante este año.

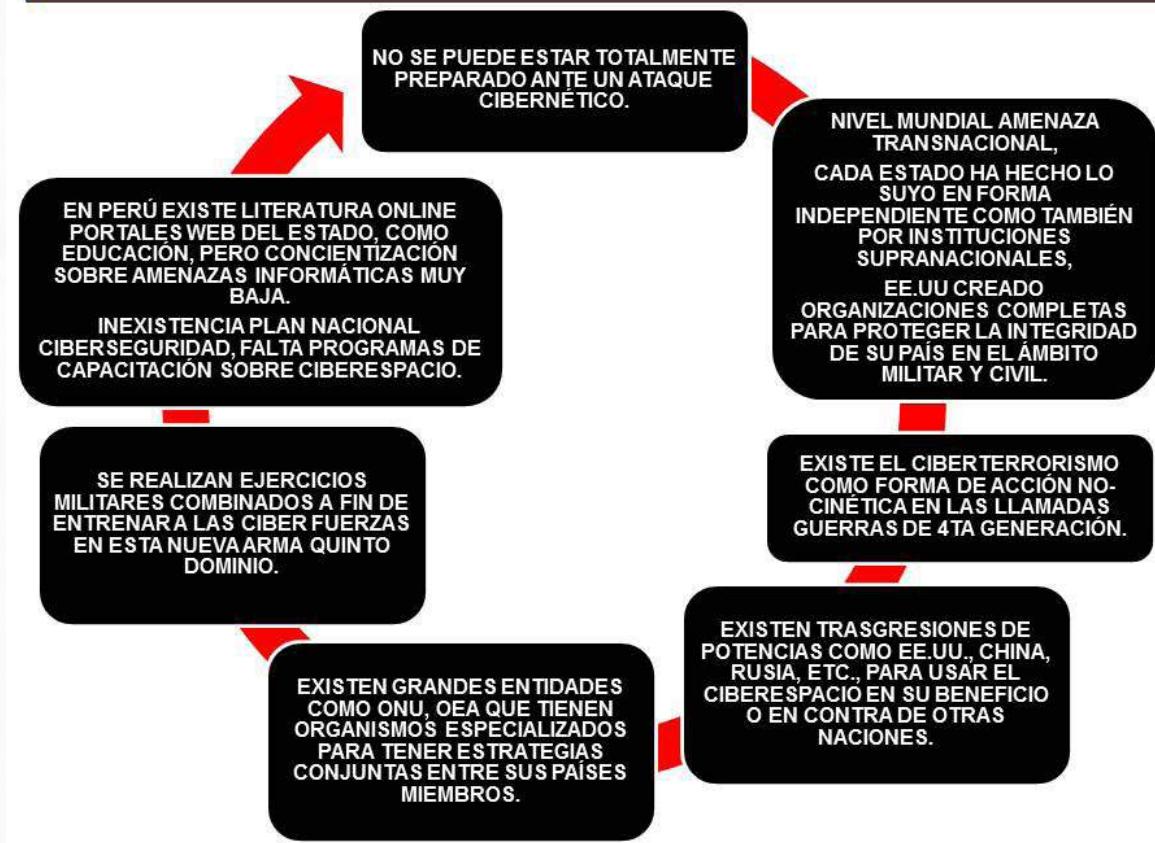
El Sr. Thiago Marques, analista de seguridad de Kaspersky Lab., dijo que el 2016 fue marcado por ataques específicos de ciberespionaje, los robos financieros, y el hacktivismo, así mismo los bancos del Perú son los más atacados, seguido por Brasil y México. “Anticipamos que los cibercriminales tomarán mayores riesgos en sus campañas maliciosas: desde malware para cajeros automáticos, puntos de pago y hasta ataques a la propia infraestructura bancaria”

En el Informe de “Índice Mundial de Ciberseguridad y Perfiles de Ciberbienestar” (ITU – Unión Internacional de Telecomunicaciones, ABI Research, Abril 2015), concluye lo siguiente:

- La Preparación del Perú clasificado a nivel mundial en el número #18 con un índice de 0.324 en el puesto N°74.²⁸
 - A nivel Región de las Américas es el número #9 con un índice de 0.3235 en el puesto N°11.²⁹
- Así mismo informa en detalle los “Perfiles nacionales de bienestar cibernetico”,³⁰ donde explícitamente se habla de la Ciberseguridad en el Perú, y separa en; Medidas Legales, Medidas Técnicas, Medidas de la Organización, Creación de Capacidades, Cooperación y Protección en Línea para los Niños.
- Dando detalles de:
- La legislación y qué incorpora, las medidas técnicas internacionales de protección, así mismo da a conocer que no tenemos como Estado un marco formal de seguridad cibernetica nacional o sectorial y tampoco que acrede o certifique a agencias nacionales y del sector público, tampoco tiene una hoja de ruta para la seguridad informática. Se destaca la labor de la Policía Nacional que tiene su División de Delitos de Alta Tecnología.
 - El Perú tampoco cuenta con un benchmarking o referencial nacional oficialmente reconocido para medir el desarrollo de la ciberseguridad. No existe un programa para la investigación y desarrollo de estándares de ciberseguridad, mejores prácticas y Directrices.
 - El Perú no cuenta con el número exacto de profesionales del sector público certificados en programas de certificación en ciberseguridad, así mismo no cuenta con agencias del gobierno y del sector público certificadas con certificación internacional con normas reconocidas en materia de ciberseguridad.
 - El Perú no cuenta con un programa nacional o sectorial reconocido oficialmente para compartir información de ciberseguridad dentro del sector público.
 - PeCERT colabora con el sector privado, en particular los ISP (Internet Service Provider) y los bancos. También es miembro de la iniciativa ITU-IMPACT y tiene acceso a servicios de ciberseguridad.
 - La legislación nacional específica sobre la protección infantil en línea. El Perú tiene convenio y protocolo de la ONU, adhiriéndose sin declaraciones ni reservas a los artículos 16, 17 e) y 34



CONCLUSIONES a la seguridad cibernética



Fuente: Coronel FAP Antonio García Falckenheimer.

c) del Convenio sobre Derechos del Niño, a los artículos 2 y 3, del Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución y pornografía.

CONCLUSIONES

- A nivel mundial esto ya es una clara amenaza transnacional, cada Estado ha hecho lo suyo en forma independiente como también por instituciones supranacionales, y países como EE.UU. han creado organizaciones completas para proteger la integridad de su país en el ámbito militar y civil.
- Ya existe el Ciberterrorismo como forma de acción Cinética y No-Cinética en las llamadas Guerras de 4ta Generación.
- Existen trasgresiones de potencias como EE.UU., China, Rusia, etc., para usar el Ciberespacio en su beneficio o en contra de otras naciones.

- Existen grandes entidades como la ONU, OEA, UNASUR, que tienen organismos especializados para tener estrategias conjuntas entre sus países miembros.
- Se realizan Ejercicios Militares Combinados a fin de entrenar a las Ciber Fuerzas en esta nueva arma como el Quinto Dominio.
- En el Perú existe literatura online en portales web del Estado, como educación, pero la concientización sobre amenazas informáticas es muy baja en el país. Esto se debe en parte, a la inexistencia de un plan nacional de ciberseguridad, y también a la falta de programas de capacitación sobre estos temas del ciberespacio.

RECOMENDACIONES

- Para conseguir resultados más eficaces en las políticas de seguridad y defensa en los aspectos



nacionales y regional, es importante establecer Políticas Públicas para prevenir, responder y mitigar los riesgos y amenazas antrópicas que pueden ser nacionales o transnacionales cuando estos ponen en riesgo la seguridad de la nación por la probabilidad o posibilidad de concretarse en hechos de inseguridad ya sea para las personas, bienes, instituciones u organizaciones militares, públicas o privadas. Una política exitosa de seguridad estratégica relacionada a la amenaza en el ciberespacio, es el planteamiento de la seguridad multidimensional.

- La Fuerza Aérea del Perú tiene el potencial para liderar el Ciberespacio y ser pieza fundamental en la Ciberseguridad del Estado Peruano.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Phishing o suplantación de identidad es un término informático que denomina un modelo de abuso informático y que se comete mediante el uso de un tipo de ingeniería social, caracterizado por intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta.
2. Botnet es un término que hace referencia a un conjunto o red de robots informáticos o bots, que se ejecutan de manera autónoma y automática. El artífice de la botnet puede controlar todos los ordenadores/servidores infectados de forma remota.
3. https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_9/V1050385s.pdf
4. <http://www.un.org/es/events/crimecongress2015/cibercrime.shtml>
5. CNN Money, 07 Mayo 2017.
6. <http://elcomercio.pe/noticias/ciberseguridad-361550>
7. William S. Lind (1989), Significa que los Estados-Nación pierden el monopolio de la guerra, retornando en cierto sentido a las guerras sin control de los tiempos pre-modernos, definiéndose como cualquier guerra en la que uno de los principales participantes no es un Estado, sino más bien una red ideológica, que usa la violencia.
8. <https://www.quora.com/What-is-non-kinetic-warfare>
9. Volar y Luchar en el Ciberespacio, Honorable Michael W. Wynne, Secretario de la Fuerza Aérea, Revista Air & Space Power Journal – Español Tercer Trimestre 2007.
10. Las armas de energía dirigida, comúnmente conocidas como armas láser o de energía, son armas que transportan la energía a través de ondas electromagnéticas o partículas atómicas o subatómicas.
11. ISR – Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.
12. PANAMAX, https://web.facebook.com/fap.mil.pe/photos/a.917744184939335.1073743049.125477600832668/917744201606000/?_rdr=1&_rdr
13. USSOUTHCOM – US South Command. <http://www.southcom.mil/>
14. Curso de Estado Mayor Conjunto - Combinado, en la Joint Forces Staff College, Norfolk, Virginia, donde participan oficiales de las cuatro armas de los EE.UU. la Guardia Nacional y Organismos de Inteligencia así como algunos oficiales Extranjeros, con un promedio de 250 Oficiales.
15. Cibercomando de Estados Unidos, también conocido como USCC (United States Cyber Command), es un comando sub-unificado de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos bajo el mando del Comando Estratégico de Estados Unidos. Fue creado en 2010.
16. <https://cybersecurityfordefense.iqpc.com/cyber-security-defense>
17. La ITU (International Telecommunication Union) es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC
18. La Asamblea General de la OEA en 2004, los Estados miembros aprobaron la Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la seguridad cibernetica en la resolución AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04), proporcionando así el mandato que permite a la Secretaría del CICTE trabajar en asuntos de Seguridad Cibernetica.
19. https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/str/D-STR-SECU-2015-PDF-S.pdf
20. <https://www.mininter.gob.pe/content/ciberpolic%C3%ADA-contra-delitos-inform%C3%A1ticos>
21. En el año 2007 se crea la Coordinadora de Respuesta de Emergencias en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública - PeCERT, (CERT



Peruano), mediante Resolución Ministerial N° 360-2009-PCM, en concordancia con la tendencia internacional, la cual permite monitorear y dar respuestas inmediatas a los riesgos y amenazas teleinformáticas surgidas por el progresivo uso de las TIC por partes de las entidades de la Administración Pública.

22. Ley de Protección de Datos Personales N°29733, tiene el objeto de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Constitución Política del Perú, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen.
23. Ley de Delitos Informáticos N°30096, Ley tiene por objeto prevenir y sancionar las conductas ilícitas que afectan los sistemas y datos informáticos y otros bienes jurídicos de relevancia penal, cometidas mediante la utilización de tecnologías de la información o de la comunicación, con la finalidad de garantizar la lucha eficaz contra la ciberdelincuencia.
24. <http://www.hiperderecho.org/2016/10/ciberseguridad-peru/>
25. <http://www.optical.com.pe/>
26. <http://www.eset-la.com/compania>, ESET, empresa pionera en protección antivirus, nació con la creación de un multipremiado software para la detección de amenazas.
27. Un ransomware (del inglés ransom, ‘rescate’, y ware, por software) es un tipo de programa informático malintencionado que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema infectado, y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción.
28. “Índice Mundial de Ciberseguridad y Perfiles de Ciberbienestar” (ITU – Unión Internacional de Telecomunicaciones, ABI Research, Abril 2015), pág. 03.
29. “Índice Mundial de Ciberseguridad y Perfiles de Ciberbienestar” (ITU – Unión Internacional de Telecomunicaciones, ABI Research, Abril 2015), pág. 09.
30. “Índice Mundial de Ciberseguridad y Perfiles de Ciberbienestar” (ITU – Unión Internacional de Telecomunicaciones, ABI Research, Abril 2015), Anexo #3, pág. 375.

BIBLIOGRAFÍA

- Boris Saavedra “Inteligencia Estratégica en un Mundo Globalizado en Latinoamérica”.
- Ricardo Runza, Informe de Inteligencia, “Las Amenazas y riesgos estratégicos a la seguridad internacional originados en territorio sudamericano y que tienen o pueden tener impacto en otros países externos a la región”.
- “Índice Mundial de Ciberseguridad y Perfiles de Ciberbienestar” (ITU – Unión Internacional de Telecomunicaciones, ABI Research, Abril 2015).
- “Volar y Luchar en el Ciberespacio”, Honorable Michael W. Wynne, Secretario de la Fuerza Aérea, Revista Air & Space Power Journal – Español Tercer Trimestre 2007.
- <https://www.sites.oas.org/cyber/Es/Paginas/default.aspx>
- http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-225/14
- <http://www.hiperderecho.org/2016/10/ciberseguridad-peru/>
- <http://elcomercio.pe/noticias/ciberseguridad-361550>
- <http://www.elperuano.pe/noticia-estas-son-las-tendencias-ciberseguridad-para-2017-49660.aspx>
- <https://www.quora.com/What-is-non-kinetic-warfare>
- https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/obp/str/D-STR-SECU-2015-PDF-S.pdf
- <https://www.minter.gob.pe/content/ciberpolic%C3%ADA-contra-delitos-inform%C3%A1ticos>
- https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_9/V1050385s.pdf <http://www.un.org/es/events/crimecongress2015/cibercrime.shtml>
- <https://cybersecurityfordefense.iqpc.com/cyber-security-defense>
- <http://www.hiperderecho.org/2016/10/ciberseguridad-peru/>
- <http://www.optical.com.pe/>
- <http://www.eset-la.com/compania>

PERÚ Y LOS NUEVOS PARADIGMAS DE SEGURIDAD



FUENTE: <https://actualidad.rt.com>. FOTO: Reuters / Enrique Castro-Mendivil.

En el Perú, el Libro Blanco de la Defensa, recoge los nuevos conceptos al señalar que actualmente, los discursos conceptuales, perciben los problemas de la seguridad en niveles que no solo atienden a la tradicional defensa militar, como instrumento, sino que incluyen otros aspectos como son los sociales, económicos políticos y medioambientales. El presente artículo pretende explicar como esta evolución conceptual afecta a los intereses nacionales relacionados con su defensa nacional.



**Contralmirante (R)
Eloy Ledesma Rebaza**

Actualmente se desempeña como Catedrático-Facilitador de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas del Perú.

PALABRAS CLAVES: SEGURIDAD, DEFENSA, CONFLICTO, PODER MILITAR, CAPACIDAD DISUASIVA.

“...el verdadero balance de poder es aquel que garantiza la estabilidad de nuestras relaciones con nuestros vecinos...”

Charles De Gaulle.

“...solo la existencia de una conciencia moral universal—que considere la guerra como una catástrofe natural y no como una extensión natural de la política exterior de un estado—limita la aparición de una guerra...”

Robert Kaplan.

“...sería necio creer que un pueblo inerme tenga solo amigos, y sería ridículo pensar que el enemigo podría tal vez ser conmovido por la falta de resistencia...”

Carl Schmitt.

Aérica Latina es una región de paz. El Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI, por sus siglas en inglés) la designó, en alguna oportunidad, como una zona pacífica pese a los asuntos pendientes de límites, aspiraciones nacionales y conflictos de baja intensidad que se dan en la misma. Esta situación no justifica, sin embargo, y—resulta paradójico—las asimetrías de poder que existen en el Cono Sur en el nivel político, económico, social y, sobre todo, militar. La explicación podría estar en que los diferentes estados que lo integran buscan incrementar su poder relativo para lograr sus objetivos en una realidad internacional que es por naturaleza anárquica.

En el caso del Perú, hoy como ayer, el incremento de su poder militar está limitado porque algunos sectores de opinión pública son contrarios a que recupere la capacidad disuasiva de sus fuerzas armadas. Arguyen que sería caer en el juego de los vendedores de armas, o en una carrera arma-



Fuente: www.defesanet.com.br



mentista innecesaria. El Congreso de la República y —está bien que lo haga— activa sus órganos de fiscalización para investigar los procesos de adquisición de los diferentes medios que, hoy por hoy, permiten a nuestro país contar con parte de las capacidades que requiere. Otros, por el contrario, abogan para que el ejecutivo asuma a la brevedad la responsabilidad histórica de la recuperación de las mismas, porque evidentemente perciben que actuar con inocencia en una realidad vecinal que no la tiene, es precisamente ser eso, ingenuos.

Actualmente los conceptos de seguridad han evolucionado. El estado ha dejado de ser exclusivamente el objeto de la seguridad. Ahora es la persona humana el principal objeto de ésta. Se habla, entre otros conceptos, de “seguridad humana”, “seguridad económica”, “seguridad alimentaria”. De otra parte y, como se señala en el Libro Blanco de la Defensa del Perú, “surgen así nuevos discursos conceptuales, que perciben los problemas contemporáneos de la seguridad, en niveles que no solo atienden a la tradicional defensa militar, como instrumento, sino que incluyen otros aspectos de la seguridad como son los

sociales, económicos políticos y medioambientales”. La seguridad, como concepto, se ha “securitizado”.

Esto último abona en favor de los que están en contra de que el Estado peruano recupere su poder militar, ya que arguyen que aquellas no se logran con tanques, aviones de combate o buques de guerra. No tienen en cuenta, sin embargo —como lo demuestra el caso de la Unión Europea a raíz de los refugiados de la guerra interna de Siria— que la seguridad interior de un Estado o comunidad de naciones depende o está relacionada con su seguridad exterior. La escasez de recursos naturales como el agua, minerales, entre otros, es evidente en nuestro entorno vecinal y regional, lo que nos permite señalar que debemos estar alertas para que en un futuro no muy lejano esta situación no termine afectando nuestros intereses.

Así las cosas, haría bien el ejecutivo en asumir una posición más realista antes que idealista —cuya premisa es que el hombre y el sistema internacional que rige las relaciones internacionales son buenos y bien intencionados— en su percepción respecto a la solución de los problemas de seguridad y defensa



Tanques T-55. Fuente: Ejército del Perú.



que afectan a los intereses nacionales. A fin de cuentas, como lo señala George Friedman, “sin poder, los ideales son meras palabras, y éstas solo cobran vida cuando existe la capacidad de actuar”. Debería tener en cuenta, asimismo, que los paradigmas sobre la seguridad evolucionan. El concepto de seguridad colectiva, base de la doctrina de la guerra fría cuyo paradigma fue “la seguridad nacional”, que se inspiraba o tenía como fundamento la defensa contra amenazas comunes (como el comunismo, por ejemplo); ha evolucionado a lo que hoy se denomina seguridad cooperativa, cuyo paradigma es “la inseguridad nacional”, —ningún Estado está seguro frente al terrorismo internacional— tiene como finalidad la defensa de intereses comunes.

Si esto es así, cabría preguntarse ¿Cuáles son las amenazas comunes y, sobre todo, cuáles son los intereses comunes que tenemos que enfrentar y defender con nuestros socios o vecinos a nivel bilateral o regional? ¿No será que somos demasiados ingenuos en nuestras propias percepciones de seguridad y defensa, mientras que otros con los cuales nuestros intereses difieren o colisionan entienden que es el estado, como unidad política, un actor racional que busca maximizar su posición política dentro del sistema internacional, mediante la acumulación de recursos de poder militar, político y económico? ¿No será que ya es tiempo que entendamos que los intentos de

maximizar el poder llevan últimamente a un balance de poder, que finalmente es lo único que daría estabilidad a nuestras relaciones con nuestros vecinos?.

A propósito, la India, con el mayor número de pobres del planeta; se estima que en la actualidad 330 millones de sus habitantes viven bajo el umbral de la pobreza, con casi 2,5 veces más analfabetos que en todo el África subsahariana, y cerca de la tercera parte de los menores de 16 años abocada al trabajo infantil, reconocida como potencia nuclear responsable, ligada a una diplomacia moral de la época de Nehru, anunció hace exactamente siete años la modernización de sus fuerzas armadas, con una inversión, de 12,000 millones de dólares, que lo convierten en la abanderada del enfoque realista de las relaciones internacionales en vez de “gran proveedora de ética”, ya que ha tomado conciencia que en un área como Asia en pleno rearme, el poder militar convencional representa para su país un desafío, tanto o más importante como el hecho de hacer frente a la actual crisis financiera sin que afecte su desarrollo.

El ejemplo de la India, debería ser el punto de referencia, para asumir y tomar las decisiones necesarias que permitan a nuestro país continuar con la recuperación de las capacidades operativas conjuntas de nuestras fuerzas armadas; entendiendo así, lo que sugirió De Gaulle en su oportunidad, que el verdadero balance de poder es aquel que garantiza la estabilidad de nuestras relaciones con nuestros vecinos, o como lo afirma Robert Kaplan en su libro *La venganza de la Geografía*, que solo la existencia de una conciencia moral universal —que considere la guerra como una catástrofe natural y no como una extensión natural de la política exterior de un estado— limita la aparición de una guerra. De lo contrario, como lo sugiere Carl Schmitt “sería necio creer que un pueblo inerme tenga solo amigos, y sería ridículo pensar que el enemigo podría tal vez ser conmovido por la falta de resistencia”.

Desaparecidas las asimetrías de poder en la región, sobre todo en el dominio militar, éstas dejarían de ser paradójicas en una región pacífica como América Latina. ■



Fuerzas Armadas de India. Fuente: www.livemint.com / FOTO: AFP.

LOS CRÍMENES INTERNACIONALES Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



FUENTE: www.documentonews.gr

Los crímenes internacionales representan a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, los cuales se han ido definiendo en una serie de convenios y acuerdos internacionales. La Corte Penal Internacional, establecida por el Estatuto de Roma en 1998, tiene jurisdicción sobre todos ellos. A continuación se presenta a los crímenes internacionales, su definición y en qué casos se involucra la CPI sobre ellos.

**Coronel EP****Luis Antonio Rocca****Erquiaga**

Director del Centro del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas del Perú.

Magister en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, en el Centro de Altos Estudios Nacionales (2014).

Magister en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú (2011).

Magister en Ecología y Gestión Ambiental en la Universidad Privada "Ricardo Palma" (2005).

Curso Básico y Avanzado sobre Derecho Internacional de los Conflictos Armados en el Instituto Internacional de Derecho Humanitario San Remo –ITALIA (2010 / 2014).

Instructor – Docente sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.

Publicación: La noción de conflicto armado. Escuela Superior de Guerra del Ejército –Escuela de Postgrado.

PALABRAS CLAVES: CRIMEN, GENOCIDIO, LESA HUMANIDAD, LA HAYA, CONVENIO DE GINEBRA, DERECHOS HUMANOS, ESTATUTO DE ROMA, CORTE PENAL INTERNACIONAL.

El Derecho Penal Internacional (DPI) involucra a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional: violarlo puede resultar en encarcelamiento. Los crímenes internacionales “básicos” son el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

Estos crímenes se han ido definiendo en una serie de convenios y acuerdos internacionales, desde los primeros convenios de la Haya a finales del siglo XIX, que establecen normas para la conducta militar en tiempo de guerra. Asimismo, estos acuerdos extendieron la responsabilidad penal no solo a los autores materiales de un delito en particular, sino también a aquellos que ordenaron, planearon o permitieron que los delitos tengan lugar. Los crímenes internacionales han sido procesados por una serie de tribunales internacionales y nacionales; la Corte Penal Internacional, con sede en la Haya, establecida por el Estatuto de Roma en 1998, tiene jurisdicción sobre todos ellos.

Acerca del genocidio, éste se define como “la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso” (por ejemplo: matanza, lesión grave) (Estatuto de Roma, Artículo 6).

Sobre los crímenes de guerra se entiende que son “violaciones graves de las leyes y usos aplicables” en los conflictos armados internacionales y no internacionales (Artículo 8). El Estatuto de Roma entiende por “crímenes de guerra” a las infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos contra personas o bienes protegidos por las disposiciones del Convenio de Ginebra pertinente y otras violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales dentro del marco establecido de derecho internacional. Cabe mencionar que si bien la definición adoptada por el Estatuto de Roma incluye también a los actos cometidos en conflictos armados que no son de índole internacional, ésta no se aplica a situaciones de tensiones internas y de disturbios internos, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia u otros actos análogos. Esta innovación surge de la costumbre internacional y refleja la realidad de lo sucedido en los últimos 50 años, dado que



las violaciones a los derechos humanos más serias han ocurrido dentro de Estados y no en conflictos armados internacionales.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

El uso moderno del concepto de crímenes de lesa humanidad podría remontarse a la declaración del 28 de mayo de 1915 dada por los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Rusia, en la que se hizo alusión a las masacres de la población armenia en Turquía. En esta declaración, las atrocidades cometidas fueron descritas como “crímenes contra la humanidad por los cuales todos los miembros del gobierno turco serán declarados responsables junto a sus agentes implicados en las masacres”. Los juicios de Núremberg fueron similares en su naturaleza, en tanto trataron aquellos delitos cometidos por los alemanes contra sus propios compatriotas (alemanes). A pesar de ello, un repaso histórico al desarrollo de los crímenes de lesa humanidad permite demostrar que la Carta de Núremberg no constituyó una base legislativa para el desarrollo de un nuevo delito, sino que simplemente articuló un crimen que ya estaba integrado en la estructura del derecho internacional consuetudinario. Esto se evidencia por lo menos en tres instrumentos: la “Cláusula Martens” de los con-

venios de La Haya de 1899 y 1907, en referencia a las “leyes de humanidad”; la ya mencionada Declaración Conjunta del 28 de mayo de 1915, que censura los “crímenes contra la humanidad y la civilización”; así como el Informe de 1919 de la Comisión sobre la Responsabilidad de los Autores de la Guerra, que sostiene la responsabilidad penal individual por “violaciones a las leyes de humanidad”. Es digno de anotar que respecto al reconocimiento histórico de las “leyes de humanidad” y los “crímenes de lesa humanidad”, el alcance de estos principios fue potencialmente muy amplio, tal vez tanto como el de los derechos humanos. Se trataron una amplia gama de conductas, ya sea realizadas por actores estatales o no estatales, ya sea en tiempos de guerra o de paz.

El preámbulo del artículo 7 del Estatuto de Roma define los crímenes de lesa humanidad como una serie de actos diversos —que incluyen el asesinato, la tortura y la desaparición forzada—, cometidos “como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”.

Un “ataque” a su vez, se define como “una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos... contra una población civil, de conformidad



Los juicios de Nuremberg, Goering, Doenitz, Schirach, Hess and Ribbentrop. FUENTE: <https://www.pinterest.com/pin/450078556491496969/>



con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque". Esto significa que los crímenes de lesa humanidad pueden ser perpetrados por las fuerzas del gobierno, así como por los grupos armados organizados.

El término "generalizado" implica, en un sentido más bien cuantitativo, que un acto se llevará a cabo a gran escala, involucrando a un gran número de víctimas, mientras que "sistemático" tiene un significado más bien cualitativo que requiere que el acto se lleve a cabo como resultado de una planificación metódica.

Sobre el requisito de "conocimiento", el preámbulo del art. 7 exige explícitamente que el acusado sea consciente del ataque del cual su acto individual forma parte. Esto implica un doble examen: "por un lado, el autor debe saber de la existencia del ataque y, por el otro, debe saber que su acto individual forma parte de este ataque".

La lista de crímenes individuales que forman parte de los crímenes de lesa humanidad, se ha incrementado gradualmente. Mientras que el Estatuto del TPIY incluye actos como la deportación, el encarcelamiento, la tortura y la violación, la Comisión de Derecho Internacional dio un paso más e incluyó la discriminación por motivos raciales, étnicos o religiosos, traslado forzoso, desaparición forzada, la prostitución forzada y otras formas de violencia sexual. El art. 7 del Estatuto de la CPI se extiende aún más que dicha lista e incluye delitos sexuales como el embarazo forzado, esterilización o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable. En cuanto a la relación entre los actos individuales y el elemento de contexto, se tiene que partir de la redacción del art. 7. El apartado 1 establece que los actos enumerados deben ser "cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático" (ya mencionado). De esto se desprende, en primer lugar, el requisito material u objetivo según el cual "los delitos deben ser cometidos en el contexto de los crímenes generalizados o sistemáticos...". Sin embargo, los hechos subyacentes no constituyen necesariamente el ataque en sí, solo tienen que "formar parte de un ataque" o tener lugar en el contexto de "un ataque". Este

es un criterio relevante para determinar si el nexo requerido (relación) que existe es característica, objetivo, la naturaleza o la consecuencia del acto. En segundo lugar, como consecuencia del elemento de conocimiento (subjetivo), que acabamos de mencionar, "el acusado debía haber conocido que sus actos, 'encajaban en ese patrón'". Si uno sigue el convincente enfoque basado en riesgos, es suficiente con que el autor sea consciente del riesgo de actuar en el contexto de un ataque.

También, es importante destacar que, si bien el art. 7 mantiene el elemento de la "población civil" y, por lo tanto, no llega a una emancipación (completa) del DIH, desiste del requisito que exige un nexo con un conflicto armado, es decir que, a diferencia de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad no tienen por qué ser cometidos en el contexto de un conflicto armado.

Con el fin de entender en qué situación se cometen crímenes de lesa humanidad, es importante tener en cuenta cuestiones de patrón y escala. Por ejemplo, mientras que un homicidio es considerado, en la legislación interna, un delito "ordinario", el mismo homicidio sería un crimen de lesa humanidad si fuera parte de una serie de asesinatos en masa perpetrados para intimidar a una población civil rebelde. Del mismo modo, el uso generalizado de la tortura por la policía es una violación del compromiso de un país a la Convención contra la Tortura (CAT, por sus siglas en inglés), que se debe investigar y perseguir. Se convierte en un crimen de lesa humanidad si el uso generalizado de la tortura es vinculado a una política general objetiva, como, por ejemplo, la eliminación de los miembros de la oposición política. Por esta razón, una sola atrocidad masiva, como una masacre también podría ser considerada como un crimen de lesa humanidad si se llevó a cabo de conformidad con una política identificable.

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI) Y EL ESTATUTO DE ROMA

La CPI es la primera Corte permanente, independiente, con la capacidad de investigar y llevar ante la justicia a quienes cometan las violaciones más graves en contra de los crímenes internaciona-



Sede de la Corte Penal Internacional. Fuente: Wikimedia.

les, a saber, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La Corte tiene sede en La Haya, Países Bajos y fue establecida en acuerdo con el Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la CPI, el 1 de julio de 2002. A la fecha, el Estatuto de la CPI ha sido ratificado por 121 Estados, representando a cada región del mundo.

La creación de esta Corte Internacional, se da a raíz de que durante el último siglo, hemos sido testigos de la peor violencia en la historia de la humanidad. Solo en los últimos 50 años, más de 250 conflictos han entrado en erupción en todo el mundo y más de 86 millones de civiles, sobre todo mujeres y niños, han muerto en estos conflictos. La mayor parte de estas víctimas han sido olvidadas y solo un puñado de perpetradores ha respondido ante la justicia. Las Naciones Unidas, por medio de su Asamblea General, reconoció la necesidad de un mecanismo permanente para procesar a asesinos y criminales de guerra en 1948, siguiendo los juicios de Nuremberg y de Tokio, celebrados luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, las leyes, los tratados, las convenciones y los protocolos han definido y prohibido desde los crímenes de

guerra, hasta el uso de gas tóxico y armas químicas, pero ninguno instauró un sistema que contemple a los individuos responsables penales de las violaciones más serias del derecho internacional, sino hasta la adopción del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en 1998. Además de otorgar justicia a las víctimas de tales atrocidades, la CPI sirve para que los eventuales Hitlers, Milosevics, y Pol Pots, tengan claro que sus graves crímenes nunca más quedarán impunes.

Como se ha indicado, la competencia de la Corte Penal Internacional (CPI) se limita a crímenes graves de gran trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto, como son: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra. Asimismo, durante la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala a mediados del 2010 se logró adoptar una definición para el crimen de agresión. Sin embargo, la CPI no podrá ejercer su jurisdicción sobre el crimen de agresión hasta que al menos 30 Estados partes hayan ratificado o aceptado las enmiendas y dos tercios de los Estados Partes hayan tomado una decisión para activar la jurisdicción en cualquier momento después del 1º de enero de 2017.



EL ESTATUTO DE ROMA Y LOS CRÍMENES INTERNACIONALES

El Estatuto de Roma fomenta a los Estados firmantes a incorporar las prohibiciones de crímenes internacionales en la legislación interna, y es la responsabilidad primaria de los Estados investigar y enjuiciar los crímenes internacionales que se cometen en su territorio o contra sus nacionales. La Corte Penal Internacional (CPI) solo está destinada a involucrarse cuando no se llevan a cabo procedimientos penales a nivel nacional y cuando un Estado no quiere o no puede llevar a cabo dichos procedimientos; en este sentido, la CPI está destinada a ser un tribunal de “último recurso”. Además, hay muchas razones prácticas por las cuales los crímenes internacionales deben perseguirse a nivel nacional, entre ellas, la proximidad de los tribunales nacionales a las comunidades afectadas y el impacto positivo que los procedimientos creíbles pueden tener en el desarrollo del Estado de Derecho.

De acuerdo a esto, los crímenes internacionales pueden y deben ser juzgados en los tribunales nacionales. El preámbulo del Estatuto de Roma establece que la corte “será complementaria de las jurisdicciones penales nacionales”, y que “es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales”. Los tribunales nacionales tienen la responsabilidad principal de juzgar los crímenes internacionales: la CPI solo interviene cuando las autoridades locales no tienen la voluntad o la capacidad de actuar.

IMPORTANCIA DE INVESTIGAR LOS CRÍMENES INTERNACIONALES

En los casos de atrocidades masivas, las personas que llevan a cabo el crimen podrían no haber previsto o instigado la violencia. Un asesinato puede ser ejecutado por soldados, o por miembros de una banda de narcotraficantes, pero haber sido ordenado por un comandante de alto rango, un líder del cártel o un político. Por lo tanto, acusar a la persona o personas que perpetraron directamente los asesinatos, los autores directos, por crímenes “simples” podría no abarcar los patrones de criminalidad que involucran a los autores de mayor

jerarquía, quienes son lo que ordenaron que los crímenes se cometan o quienes no impidieron ni castigaron su perpetración. Legalmente, este concepto se conoce como la doctrina de la responsabilidad de mando (command responsibility): un superior es responsable por los crímenes cometidos por sus subordinados y por no impedir o castigar esos crímenes. Este principio puede aplicarse a los “actores estatales” como las fuerzas armadas y la policía y a los “actores no estatales”, como un grupo rebelde, una milicia o incluso un grupo del crimen organizado. Además, los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad deben probar no solo que las atrocidades tuvieron lugar, pero también que existen otros elementos “contextuales”, como el hecho de que eran parte de un patrón generalizado y sistemático, que eran parte de un ataque contra una población civil o que se llevaron a cabo con el conocimiento del presunto autor. Como resultado, los juicios por crímenes de lesa humanidad poseen un potencial mucho mayor para la exposición de las causas originarias de los crímenes atroces. Esto puede ayudar a la sociedad y al Estado a establecer en mejores términos la verdad de lo sucedido, así como determinar la mejor manera de combatir dichas causas.

Como acotación final, es preciso señalar que “No hay prescripción para los crímenes internacionales” ni tampoco pueden ser objeto de ninguna amnistía.

BIBLIOGRAFÍA

- Crímenes de Lesa Humanidad y la Corte Penal Internacional. KAI AMBOS. Catedrático de Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Comparado y Derecho Internacional Penal. Georg-August-Universität Göttingen, Revista General de Derecho Penal 17 (2012).
- “Preguntas y Respuestas” (Hoja Informativa). Coalición por la Corte Penal Internacional. Julio 2012.
- Informe “Atrocidades Innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México”. Fundación Open Society Justice, 2016. ☐

TENSIÓN INTERNACIONAL O CRISIS DEL ORDEN INTERNACIONAL:

LOS CASOS DE COREA DEL NORTE (CONVENCIONAL)
Y DEL ESTADO ISLÁMICO (NO CONVENCIONAL)



El objeto del ensayo es profundizar la acción de los actores, convencionales y no convencionales, capaces de alterar el *statu quo* del sistema internacional, no importando que su fase embrionaria, sea producto del pacto universal o de una deformación del mismo. Lo que buscamos es determinar si se trata de un estado de tensión internacional o si se ha ingresado a una etapa de alteración del orden internacional imperante no necesariamente dominante.



**Doctor Miguel Ángel
Rodríguez Mackay**

Internacionalista. Presidente del Instituto Peruano de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Vicerrector de Asuntos Exteriores del Instituto Internacional de Gobierno (IIGOB). Ex Decano de la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP). Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Miembro de Número de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado. Profesor de Derecho Internacional de la OEA. Profesor de Política Internacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor de Relaciones Internacionales en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

PALABRAS CLAVES: ORDEN INTERNACIONAL, CONVENCIONAL, NO CONVENCIONAL, CONFLICTO, ESTADO ISLÁMICO, COREA DEL NORTE.

El mundo ha venido acusando un estado de tensión internacional en las últimas semanas solamente comparable a la incertidumbre vivida en el globo en 1963 durante la crisis de los misiles entre Estados Unidos y la entonces Unión Soviética en la plenitud de la denominada Guerra Fría.¹ La diferencia con aquel episodio son los años transcurridos que han permitido un desarrollo nuclear inimaginable que solamente sospechar la inminencia de una tercera guerra mundial, sería el principio del fin de la humanidad o si prefiere el punto de quiebre de la involución de la sociedad internacional. Ningún afán alarmista debe imperar en las líneas de este ensayo para tan prestigiosa revista de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Solamente el análisis del comportamiento de los actores visibles de las Relaciones Internacionales, la ciencia que estudia los fenómenos conflictuales y los procesos de carácter internacional que tienen impacto en el comportamiento del mundo y que en gran medida van decidiendo el decurso de la humanidad,² nos pueden dar luces para la reflexión que iniciamos.

Los sucesos en Siria donde el régimen del dictador Bashar al-Assad ha sido imputado como responsable de lanzar gases tóxicos contra poblaciones civiles en la idea de que lo hacía contra grupos rebeldes o terroristas y la reacción estadounidense decidida al margen del derecho internacional, de bombardear una base militar del gobierno sin consentimiento del Consejo de Seguridad de la ONU, así como la inesperada acción militar aérea de EE.UU. de bombardear posiciones del Estado Islámico en Afganistán, uno de los países que junto a Pakistán, cuenta con la mayor cantidad de terroristas en el planeta, en la idea de neutralizarlos, han terminado por llevar a Washington y a Moscú, como siempre actores exógenos de los problemas directos de esa región, a determinarse en una suerte de rivalidad que por supuesto en nada se parece a la que sostuvieron en los tiempos de la Guerra Fría.

Pegado a estos sucesos yace la amenaza permanente que representa el régimen de Kim-Jong-un de Corea del Norte que ha realizado el lanzamiento de un misil balístico de alcance intercontinental que comienza a provocar se-



riamente a Estados Unidos, y por supuesto el anuncio de la inminencia de un ataque contra su mayor enemigo y el más vulnerable: Corea del Sur.

El panorama internacional es de calificarse de un típico estado de tensión internacional dado que puede escalar para convertirse en un estado bélico planetario, lo que nadie en su sano juicio, realmente quiere.

Está llamando poderosamente la atención las últimas decisiones de la Casa Blanca cuyo inquilino, Donald Trump convertido en el 45º presidente de los Estados Unidos de América, cuando candidato pregó a los cuatro vientos una crítica de lo que habían hecho los ex presidentes Bush y luego Barack Obama en el complejo asunto del Medio Oriente. Todo ese discurso que también fue apreciado por un sector de estadounidenses es cuestión del pasado pues Trump parece estar decidido a valerse de acciones militares para imponer reglas y transmitir al mundo la idea de que Washington sigue siendo el súper poder militar del planeta.

Trump hará cualquier cosa para que desde su lectura, le quede claro al mundo que EE.UU. es la única nación hegemónica del globo y no se va a detener en mostrarlo por las narices de los actores convencionales (China, Rusia, Irán, Corea del Norte, Siria, etc.), así como los no convencionales, es decir, aquellos que están actuando al margen de las normas jurídicas del derecho internacional, como es el caso de los grupos terroristas que operan a sus anchas básicamente en la región del Medio Oriente.

EE.UU. le ha hecho saber a Rusia acerca de la necesidad de evaluar su alianza con el régimen sirio y por tanto, adoptar una decisión sobre el dictador Al-assad en la idea de que se trata de un interlocutor agotado con el que ya no se podrá efectuar ninguna negociación que permita superar la crisis en ese país. Mientras Rusia no decida en esa línea, desnudará sus verdaderas intenciones de no querer dejar por ningún motivo su calidad de potencia regional que le permite mantener su base naval en este país pero sobre todo sostener su radio de influencia en la exacta dimensión de que lo persigue EE.UU. No sabemos cuánto lo va a tolerar Washington que hace rato le ha bajado el dedo al presidente sirio.

Pero el Medio Oriente no es solo el problema de Siria, también lo es el asunto entre Israel y Palestina por el permanente asunto de los territorios árabes que los judíos han tomado por la fuerza y que no son capaces de devolver. A pesar de que las Naciones Unidas en 1947 emitió la Resolución 181 sobre la Partición de la Palestina, creando dos Estados: Israel y Palestina, dichos territorios siguen siendo objeto de disputas de nunca acabar. La escalada a una etapa bélica en el Medio Oriente y la región asiática en general, como vemos, es una posibilidad que no se puede descartar. Es verdad que los actores son diversos y que un conflicto a estas alturas solamente traerá desolación a la humanidad. De allí que será clave que la diplomacia juegue su partido. Cualquier distracción sobre la seguridad planetaria puede tener consecuencias catastróficas para el destino del mundo, hay que decirlo sin caer en el irresponsable alarmismo.

La solución pacífica de las controversias consagrada como principio de carácter imperativo en el mundo es la regla que debe conducir el destino de los países.³ La obsecuencia puede tirarla al tacho, también es verdad. De allí que todos los directa o indirectamente concernidos en la paz del mundo, tienen una cuota de responsabilidad que abordar y cumplir. Las relaciones internacionales se deciden por hombres que son los actores visibles y que están llamados imperativamente a mostrarse cuerdos de lo contrario cualquier desgracia podría suceder. El asunto es que los actores visibles como Kim Jong-un, Donald Trump, Bashar al-Assad, etc, no parecen ser ninguna garantía de una paz permanente como lo manda la Carta de San Francisco de 1945.

Estamos viviendo en el mundo de las amenazas. A eso técnicamente se le denomina desde el derecho internacional, que es el mundo de las normas jurídicas internacionales, COERCION, y desde las relaciones internacionales y defensa, que es el mundo del poder y los fenómenos conflictuales, DISUACION. En la práctica la amenaza logra su cometido: crear un estado de alerta e incertidumbre internacionales que impactan al principio de la paz internacional, que constituye el mayor deber de la sociedad internacional desde la creación de la ONU, en 1945. Mientras Corea del Norte muestra en el marco de un impresionante desfile militar sus eventuales potenciales



armas nucleares, expresando sus voceros sin descanso que están preparados y listos para efectuar un ataque a gran escala, primero contra Corea del Sur o Japón, y luego contra EE.UU., Washington no se queda atrás y la Casa Blanca de un tiempo a esta parte también ha caído en el mismo juego que el dictador norcoreano Kim-Jong-un, para anunciar a los cuatro vientos que no tolerarán una sola acción bélica de Pyongyang, y que en consecuencia, actuarían sin pensarlo dos veces.

Así las cosas, la comunidad internacional es la que más sale perdiendo porque termina estresada y ya corren titulares anunciando la tercera guerra mundial. La finta norcoreana se acabará en el momento que China decida bajar el dedo y corte el caño a su antiguo aliado –desde los tiempos de la Guerra de Corea de 1953- manteniéndolo airoso hasta ahora. El impacto de una medida económica no hay fórmula que la resista pues la economía de Pyongyang es absolutamente dependiente de la china y Kim-Jong-un lo sabe. Ese escenario podría moverle el piso a Jong-un y podría germinar las disidencias para muchos aun impensables. La mayor amenaza a la vista y que podría desestabilizar a Washington, será pegado a Corea del Norte, la reacción de yihadismo luego del tercero ataque decidido por Donald Trump en sus posiciones en Afganistán.

El panorama internacional por los últimos sucesos en el Medio Oriente, particularmente en Siria, entonces, es ideal para analizar el comportamiento de los actores visibles de las relaciones internacionales. En primer lugar, más allá de que EE.UU. haya actuado al margen del derecho internacional al haber bombardeado unilateralmente una base militar siria, es decir, sin aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, que es el órgano de las Naciones Unidas llamado a preservar la seguridad del mundo, lo cierto es que Washington está imponiendo su cuota hegemónica. A los bombardeos sobre posiciones del régimen Bashar al-Assad, ha seguido una impresionante movilización de sus portaviones en los mares del Asia, particularmente cerca de las costas de Corea del Norte, el otro dolor de cabeza para EE.UU.

El poder de EE.UU. está fundado en su insuperable fuerza militar pues ningún país del globo se parece a Washington en esa condición. Ese poderío su-

pone una conducta como la del secretario de Estado, Rex Tillerson, que prácticamente ha conminado a su homólogo ruso a que desistan de su alianza estratégica con el régimen de Damasco. No sabemos aún si lo logrará porque Moscú no está dispuesto a perder un aliado dinámico para su proyección geopolítica en el Medio Oriente, mirando el Mediterráneo y la Unión Europea.

Por otro lado, Beijing ha manifestado que no quiere ningún escenario conflictual a la vista y que hará cualquier cosa por evitarlo. Los chinos apostaron por el desarrollo de una economía de mercado desde los tiempos de Deng Xiaoping, de allí que buscarán indesmayablemente que no se alteren sus planes comerciales. Quieren ser un gran imperio económico y solo esperan pacientes que la historia los avale por la teoría de la ciclicidad del poder. Mientras tanto, es verdad que Moscú y Beijing tienen lo suyo, pero siguen mostrando una condición voluntariamente subordinada a discreción al poder de EE.UU.

Mirando el mundo, entonces, con una coyuntura planetaria tensionada, precisemos que no estamos en una Tercera Guerra Mundial. La mejor definición dice que es una conflagración bélica a escala planetaria donde intervienen diversos actores (países) de distintos espacios geográficos. Suelen enfrentarse con fuego formando bloques o alianzas.

Desde el alba de la civilización hasta la actualidad hubo un sinnúmero de conflictos pero de carácter local o regional sin llegar al tamaño de guerra mundial con excepción de las dos guerras mundiales del siglo XX.

Son célebres las Guerras Púnicas, las Guerras Médicas, las Guerras del Peloponeso, la Guerra de Troya, las Guerras Dóricas, las Guerras Itálicas, la Guerra de las Galias, las Guerras de las Cruzadas, la Guerra de los Treinta Años, la Guerra de los Cien Años, la Guerra de Lepanto, las Guerras Napoleónicas, la Guerra del Chaco, la Guerra del Pacífico, la Guerra de Corea, la Guerra de Vietnam, la Guerra del Golfo Pérsico, la Guerra de Irak, etc.

Ninguno de los conflictos referidos tuvo alcance universal. Solamente la primera (1914-1918) y la se-



LAS DOS GRANDES RAMAS DEL MUNDO ISLÁMICO



FUENTE: www.lainformacion.com.

gunda (1939-1945) guerras mundiales, son consideradas en esa dimensión por su carácter e impacto universal. En la guerra de 1914 se formó la Entente Cordiale (Reino Unido, Francia, Rusia y EE.UU.) y la Triple Alianza (Alemania, Italia y Austria-Hungría) y durante la guerra de 1939 se agruparon los Aliados (EE.UU., Rusia y Reino Unido) y el Eje (Alemania, Italia y Japón). Es verdad que en el reciente escenario podríamos ensayar hasta dos bloques: a) Coalición: EE.UU., Reino Unido, Francia, Alemania, Japón, Israel, Corea del Sur, Arabia Saudí, Taiwán, España, etc., y, b) Bloque Oriental: Rusia, China, Irán, Corea del Norte, Siria, etc.), pero a diferencia de los conflictos ciclópeos del siglo XX, por el impresionante desarrollo nuclear de los Estados, una tercera guerra no podría contar librada a la humanidad. Del estado pre-bélico actual, técnicamente tensión internacional, solo queda retroceder para que con sensatez, actúe la diplomacia, de lo contrario seguirá inexorable la involución del hombre.

Las relaciones internacionales lo explican pero no lo solucionan porque es un asunto que se asocia a la dinámica del poder internacional, sea convencional o no convencional, una realidad contrario sensu frente a la heterogeneidad que existe en la visión clásica de la sociedad internacional.⁴

Por ejemplo, en nuestro enfoque, en el imaginario colectivo de los estadounidenses, pero en general de la sociedad internacional contemporánea, la sola mención del grupo Talibán produce dos cosas: rechazo total y temor porque vuelvan a actuar como en el 2001, cuando coludidos con Al Qaeda brindaron todo el soporte a su jefe ya desaparecido, Osama Bin Laden, para realizar el mayor atentado terrorista de la historia contemporánea que cambió la dinámica del devenir del mundo y radicalmente el enfoque de la política exterior de los EE.UU., y, en consecuencia, los paradigmas de las relaciones internacionales, al traerse abajo Al Qaeda, las Torres Gemelas de Nueva York aquel 11 de setiembre de 2001.

En un ataque aéreo con drones o aviones no tripulados durante el mes de abril de 2017, Estados Unidos eliminó al Mullah Akhtar Mansour, el líder de los talibanes afganos. Se había producido al grupo Talibán una de sus mayores fragmentaciones de las que ya viene soportando desde que fue muerto el Mullah Mohammad Omar, su líder fundador, hace ya más de tres años, también por Washington. La Casa Blanca es consciente que no puede dar ninguna tregua a los Talibán –Barack Obama antes y ahora Donald Trump-, y sus asesores lo saben muy bien y por eso el nuevo presidente no ha vacilado en autorizar el bombardeo que todos vimos, pues la capacidad de recomposición yihadista es extraordinaria, facilitada por contar con un espacio idóneo en que actualmente vienen movilizándose como es la región pastún fronteriza entre Pakistán y Afganistán, prácticamente infestada de grupos extremistas.

Reacios a Occidente en todo, los talibanes –que en su origen refiere a estudiantes instruidos en las ciencias islámicas- son de tradición sunní, y reconocidos como escrupulosos obedientes de las normas y rituales derivados del dogma islámico. En ascenso al poder a fines de los noventa luego del fracaso del nacionalismo árabe y el final de la Guerra Fría, pregonaron devolverle al Islam sus principios originarios (salaфiya). Como enemigos de los chiitas, la otra rama del Islam, jamás vieron con buenos ojos a Irán, el país con mayor número de esta minoría islámica. Con lo anterior, Washington no los pierde de vista pues aunque por ahora sus vinculaciones con el Estado Islámico, también sunní, son carentes de registro estructurado, no pueden fijarse de nada.



El descalabro humanitario por el conflicto en el Medio Oriente ha generado la reacción del nuevo secretario general de la ONU, el portugués Antonio Guterres que a su turno condenó el inmisericorde bombardeo sobre un hospital en la zona de Alepo, uno de los territorios más devastados tanto por parte de los actores convencionales como es el caso de las fuerzas del régimen de Bashar al Assad, así como de los rebeldes que buscan la salida del dictador, y con éstos los actos sanguinarios de los grupos terroristas que buscan profundizar la desestabilización del país como sucede con el Estado Islámico.

La gravedad del asunto pasa porque ha sido el propio representante del mayor foro político del planeta quien no ha dudado en imputar a Rusia responsabilidad por asociación den los ataques perpetrados por el régimen sirio en un nosocomio causando la muerte de personas en una clarísima muestra de desdén de las reglas del derecho internacional humanitario. En efecto, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos complementarios que establecen la prohibición de atacar a los civiles o a las posiciones en que se encuentren, siempre en medio del combate, han sido ninguneados.

Lo anterior impacta en una de las mayores garantías internacionales consagradas históricamente en el derecho de la guerra. Guterres sabe de la magnitud de este tipo de atropellos y por eso ha calificado el nefasto ataque de "imperdonable". Rusia por supuesto lo ha negado. Sabe que este tipo de acciones al margen del derecho tarde o temprano podrían promover niveles de responsabilidad penal individual en el marco de la Corte Penal Internacional.

Pero nuestro objeto central no está dedicado a uno que otro caso exponencial del terrorismo yihadista tan solo para condenarlo. No. Nuestro análisis busca la profundidad y debemos valernos para ello de los casos que impactan en el marco de la comunidad internacional, eso es verdad.

Con lo anterior, nadie puede olvidar el atentado en el barrio chiita de Sayeda-Zeinab, en Damasco, la capital de Siria, por extremistas de origen sunita del Estado Islámico –le ha seguido a otro en febrero de 2017 en que murieron cerca de 120 personas-, lo que

reconfirma la milenaria rivalidad entre chiitas y sunitas, las dos ramas principales del Islam, que no se ha detenido desde la muerte de Mahoma, el Profeta Mayor de la religión Islámica, en el 632 d.C.

Sus seguidores lidiaron para determinar quien tendría el liderazgo de su sucesión. Así comenzó la historia de la división del Islam entre sunitas y chiitas, en la idea de formar el gobierno del Califato islámico. Los chiitas creen que debe serlo un familiar de Mahoma –el caso de Alí, su primo y yerno- por designación de gracia divina. Los sunitas, en cambio, consideran que el sucesor debe ser elegido por la mayoría de la comunidad musulmana –su histórica figura fue Abu Bakr, suegro de Mahoma-, conforme los extractos de la Sunna, libro sagrado que contiene las palabras de los profetas y sus seguidores, de allí que se denominen sunitas. Éstos, que son mayoría, representan alrededor del 87% de musulmanes en el mundo (en total: 1,500 millones), mientras que los chiitas llegan al 13%. Países sunitas a confesión son Arabia Saudita, Afganistán, Pakistán, Kuwait, Yemen, Egipto, Túnez, Libia, Turquía, Siria, mientras que chiitas se cuenta a Irán, Irak, Líbano y Palestina. Las subramas sunitas más relevantes son los wahabitas (salafitas), mientras que las chiitas reconocidas son los imamíes, alauitas, ismaelitas y zaidíes. Los grupos extremistas islámicos que nunca deben asumirse como si fueran parte de la religión del Islam también se confunden entre sunitas (Al Qaeda, Hamas, Talibán, Estado Islámico, Hermanos Musulmanes) y chiitas (Hezbolá, Hamás).

La naturaleza no convencional de los actores de las relaciones internacionales que denominamos terroristas nos exige un nivel de precisión conceptual. En efecto, para que un acto sea considerado terrorista no tiene que ser atribuido necesariamente a una organización extremista. Es a lo que más estamos acostumbrados escuchar o identificar pero no es solo eso. El atentado en Niza del 16 de julio de 2016 se parece y mucho al de Orlando (12 de junio de 2016), es decir, sus autores no tienen ninguna relación directa con los grupos terroristas conocidos como Al Qaeda o el Estado Islámico, ni tampoco cuentan con una logística propia de las bandas del terror. Tampoco los recientes en Londres. Al contrario, salta a la vista un cuadro más bien personal o



unilateral donde se traslucen sin dificultad una afinidad o adhesión con el Islam. Por supuesto que los terroristas islámicos no tienen nada que ver con los fieles musulmanes que son gente de paz. Tan solo el 1% de los más de 1500 millones de islámicos que existen en el mundo son considerados fundamentalistas extremistas. La religión, aunque no es el tema central, aparece con notable evidencia en los atentados que se han venido cometiendo.

Los terroristas, a los que no les importa la vida ni las normas jurídicas, suelen invocar la figura de Alá, el Dios del Islam y la de Mahoma, su profeta mayor. Esta es la primera desnaturalización del verdadero sentido de la religión musulmana y del Corán, su libro sagrado y de un auténtico contenido de amor y paz.⁵ La respuesta de la comunidad internacional otra vez será únicamente la acción militar en el marco de la coalición internacional que lidera EE.UU. y, eso sí sería un nuevo y grave error. Hay que ir al asunto de fondo, lo que significa acabar con las posiciones extremistas y antioccidentales. En esta tarea deberá haber una acción comprometida de la Liga Árabe y por supuesto de la ONU. El mundo está enfrentando a una guerra o conflicto distinto a los que hubo 2000 años atrás, es decir, con un actor no convencional y que opera de modo anárquico sin que le importe las reglas de la convivencia humana.

Pero con todo lo anterior, mucho se escribe y poco se entiende sobre los conflictos en el Medio Oriente tildados de nunca acabar. Una mirada hacia adentro podría ayudarnos a comprender las complejidades que los han generado. El mundo del Islam, rico en historia y en cultura, ocupa el centro del análisis. Esta religión surgió al credo internacional con Mahoma, el profeta elegido, que la afirmara luego del viaje de huida que realiza desde La Meca hacia Medina en el 622 d.C., lo que se conoce en la historia universal como La Hégira. Es Islam es la religión dominante entre los árabes y en muchos países asiáticos, aun cuando los islámicos no son solamente árabes, por supuesto.

A la muerte del profeta, fue elegido su suegro Abu Baker como primer califa de los cuatro en la fase gestacional del Islam en la región arábiga. Cuando sobrevino la muerte al tercer califa Uthman ibn Affan, el primo y yerno de Mahoma, Alí, que tuvo que esperar cerca de 30 años, fue reconocido como el cuarto califa. Su liderazgo espiritual fue corto -apenas cuatro años- y a su muerte sus partidarios, los chiitas, progonaban porque sea un descendiente directo de Mahoma el que fungiera de nuevo líder del Islam.

En la otra orilla, se hallaron los sunitas, la otra rama del Islam, que pregonaban que debía serlo un



hombre estudiado y justo capaz de recoger las tradiciones y enseñanzas de Mahoma. Desde ese momento las rivalidades entre chiitas y sunitas no se han detenido; sin embargo, no puede afirmarse que el problema histórico y actual es un asunto enteramente religioso porque con sus matices y complejidades, ambas ramas del Islam creen en el mismo Dios que es Alá, tienen el mismo profeta que es Mahoma y cultivan imperturbablemente, además, la oración, el ayuno, y la peregrinación a La Meca, la que realizan por lo menos durante una vez en la vida.

Hay dos hechos que para la mayoría de los estudiosos habrían desencadenado continuas pugnas al interior de algunos países musulmanes o entre éstos. El primero, referido a la revolución islámica de 1979 en Irán –de población mayoritariamente chiita- que encabezó el ayatola Homeini y que promovió una doctrina radical contra los sunitas; y la segunda, la invasión de los Estados Unidos en Irak en el 2003 -también con mayoría chií-, bajo el pretexto de combatir la amenaza internacional del terrorismo y desmantelar el arsenal de armas químicas que nunca se encontró, agravando las rivalidades históricas entre ambas ramas del Islam y alterando de alguna manera el modus vivendi entre los árabes.

Si uno revisa con atención los gobiernos que mantienen el poder en estos países en fase de conflictos permanentes, independientemente del tipo de régimen o de su carácter político o ideológico, advertirá que la regla se cumple, es decir, cual rama del Islam lo detente ya mismo será objeto de oposiciones y de conspiraciones por la otra. Mirando lo más cercano a la coyuntura, por ejemplo, en Siria donde la población es mayoritariamente sunita, el gobierno de Bashar al Assad, alauita, una secta chiita, enfrenta una encarnizada oposición de grupos extremistas de origen sunita. En Irak pasa algo parecido pues donde la mayoría de sus habitantes es de origen chiita, está enfrentando por estos días la amenaza de grupo aislados radicales sunitas que quieren recobrar el poder que tuvieron desde 1979 en que su líder Sadam Hussein fue elegido presidente hasta su derrocamiento en el 2003.

El problema y de fondo tiene que ver, entonces, con un asunto de grandes complejidades en las rela-

ciones entre gobierno y religión y como hemos visto, aun cuando los chiitas representan la minoría en el Islam, resulta clave para el análisis que al no serlo en Irak e Irán y solventar el poder, las revueltas de grupos sunitas harán cualquier cosa por verlos desestabilizados y en el caso de Siria –repito- más complicado todavía porque la oposición de grupos como el Estado Islámico de Irak y el Levante, que es sunita quiere acabar con la minoría alauita (chií) gobernante. Será, pues, un asunto que pasa por la incapacidad de sostener y tolerar unos a otros en la administración del poder porque el proceso histórico confesional los ha enfrentado todo el tiempo haciéndolos vulnerables y lamentablemente irreconciliables.

Como bien ya se ha anotado, no es un secreto la milenaria situación conflictual entre sunitas y chiitas aunque ello pueda crear la idea de una crisis al interior del propio Islam.⁶ Los atentados en Bangladesh (2 de julio de 2016), lo confirman. Los grupos fundamentalistas, de origen sunita o chiita, vienen creando una alarma internacional. Por ejemplo, el poderoso Estado Islámico que opera entre Siria e Irak, principalmente, y que es de origen sunita, ha venido cometiendo ataques suicidas en comunidades chiitas y sin ningún tipo de compasión. Junto a esta animadversión manifiesta, el chiita Hezbollah, grupo extremista libanés, condenó el atentado del Estado Islámico en Irak, advirtiendo venganza.

Es verdad que también operan violentamente contra los extranjeros que no son musulmanes, preferentemente llegados a esas lejanas tierras desde Occidente, los que por no saber recitar las aleyas o versos del Corán, son reducidos a la calidad de infieles e inmediatamente eliminados. Más allá de las acciones militares que realiza la referida coalición internacional de más de 40 países liderados por EE.UU. para acabar con el Estado Islámico, el fondo del problema no será resuelto de esa única manera. La intolerancia y el fanatismo que surgen en las porciones extremistas desnaturalizando el verdadero sentido y mensaje de la religión fundada por Mahoma, el profeta Mayor, en el 622 d.C., son de los mayores obstáculos para vencerlos. Los centros de altos estudios islámicos regentados por importantes universidades de países del Medio Oriente, como Al-Azhar de Egipto, deberían desarrollar planes para enseñar el único



y verdadero sentido de amor que profesa el Islam, cronológicamente la tercera religión monoteísta más importante en aparecer en el mundo. El terrorismo no es religión pero muestra un pretendido sesgo introducido en ella para justificar sus actos.

Con lo anterior, la foto del mundo es para preocuparse. Al referido ataque de Estados Unidos a una base militar del régimen del dictador sirio Bashar al-Assad luego de que le fuera imputado lanzar un ataque con armas químicas sobre población civil e indefensa, y al desplazamiento de un portaviones, el más poderoso y letal que cuenta en la región asiática, movilizándolo hasta las costas próximas a Corea del Norte, Washington, entonces, ha sorprendido al mundo con un certero ataque aéreo con bomba no nuclear pero efectiva en Afganistán, cerca de la frontera con Pakistán, en la región asiática, contra posiciones del Estado Islámico en espacios subterráneos clandestinos.

Debemos insistir que EE.UU. sabe que en Afganistán, donde Al Qaeda coludido con el régimen Talibán, atacó en las Torres Gemelas, en setiembre de 2001, se encuentra la cuna del terrorismo internacional. Allí se gestan y de allí parten hacia sus objetivos. La CIA debe haber identificado las vinculaciones del Estado Islámico, surgido de los escombros de Al Qaeda, a la muerte de Osama Bin Laden (2011), con los últimos remanentes del referido grupo terrorista. La inteligencia estadounidense sabe muy bien que no le puede dar espacios a los yihadistas y por esa razón arremete por resultados.

En ese contexto, el verdadero rostro de Donald Trump en estos seis meses de gobierno comienza a revelarse en toda su extensión. Su discurso de los tiempos de candidato es cuestión del pasado. Le dice a los actores concernidos de las relaciones internacionales en el clima de tensión internacional desatado (Rusia, Corea del Norte, Irán, Siria, Afganistán, China, etc.) que el realismo político prima sobre todas las cosas.

No se trata de ingresar en el desarrollo de las corrientes o doctrinas de las relaciones internacionales que sustentan los casos o hechos fácticos que en una revista de este prestigio también podría abordar,

sino en cambio, encontrar en la narración de hechos incuestionables, las raíces del nuevo problema que enfrenta la humanidad donde su orden internacional puede estar en riesgo. La actitud estadounidense, entonces, sería pura actitud para mostrar hegemonía. En ese marco, se trata de una crisis internacional atípica, pues además de los referidos actores convencionales, están los no convencionales, donde se ubica el terrorismo internacional al que ya estoy refiriendo ad hoc. Así las cosas, existe un panorama pre-bélico que se debe evitar a cualquier precio que pudiera escalar. La diplomacia tiene que mostrarse para que la paz de la Carta de San Francisco (ONU, 1945), sea la regla, pero esto último lo desarrollaré más adelante.

Pegado a lo anterior está signando transversalmente la intransigencia del presidente Donald Trump con su visión particular de la política exterior estadounidense sobre los musulmanes impidiéndoles ingresar en el país aunque hasta dos jueces le han trabado su particular iniciativa. Para Trump los acontecimientos violentos en los países islámicos son razón suficiente para poner coto en su ingreso a Estados Unidos. La realidad internacional, al fin y al cabo, es una sola e ineludible: violencia extremis desde cualquier origen que es lo más trágico. Lo que sucedió en la localidad de Jan Sheijún, al norte de Damasco, capital siria, una zona controlada por grupos rebeldes al régimen de Bashar Al-assad y yihadistas, donde se han utilizado armas químicas ahora imputadas al gobierno –que lo niega en todo momento–, constituye una flagrante violación de los convenios internacionales que proscriben su uso. Luego de la Segunda Guerra Mundial en que el mundo había experimentado cuan letal había sido el uso de las bombas nucleares sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki por parte de EE.UU., se proclamó de mil maneras el rechazo al uso de cualquier tipo de armas no convencionales.

A la dación de los Convenios de Ginebra de 1949, que fueron los primeros consensuados sobre el derecho de los conflictos armados y que definió que en la guerra no era cierto que todo vale, luego fue aprobada la Convención sobre las Armas Químicas que entró en vigor en 1997, cuyo mandato desde esa fecha ha sido la erradicación para siempre del flagelo de este tipo de armas y de verificar la destrucción, en los plazos establecidos, de los arsenales de armas



FUENTE: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/sunies-chies-dos-grandes-ramas-del-islam-enfrentados-desde-hace-1300-anos/2626519/>

químicas declarados. Usarlas como parece ser que lo hizo Siria, mereció la mayor condena internacional configurando responsabilidad internacional por sus consecuencias.

Es el momento de la ONU para que pueda determinar dicha responsabilidad, que ahora todos los directa o indirectamente involucrados en el conflicto, niegan categóricamente. Se calculó en más de 70 las víctimas –varios niños– en el aquel ataque perpetrado el 7 de abril de este año. El régimen sirio fue condenado por toda la comunidad internacional y para Al-assad, que no está del todo librado, si resultara responsable, su suerte podría terminar como la Saddam Husein, que por ensañarse con los kurdos (1989) y los chiitas (2003) iraquíes, utilizando armas químicas, terminó ahorcado por un tribunal chiita. Mientras los Estados involucrados en la guerra de Siria dicen que no son autores del macabro ataque, el Consejo de Seguridad de la ONU hasta ahora no ha podido ponerse de acuerdo para condenar el ataque debido a la frontal oposición de Rusia.

Moscú sabe que sí debe condenar y que no. Vamos al reporte de los hechos. Ningún Estado está libre de un ataque terrorista. Rusia tuvo que sopor-

tar un vil atentado registrado en la ciudad de San Petersburgo, también en abril de 2017, la segunda ciudad más importante de ese país. La pregunta que todos se hacen es por qué razón Rusia, un país geográficamente lejano de occidente, tradicional escenario de asaltos y ataques del terrorismo islámico. Vladimir Putin, presidente ruso, que había llegado a la ciudad donde sucedió el atentado para sostener una reunión con su homólogo de Bielorrusia, terminó de convencerse que el terrorismo no solo le ha puesto la puntería a los Estados Unidos o a Europa, sino también a su país que, aliado del régimen de Bashar Al-assad, arreció contra las porciones del Estado Islámico que se hallaban en la ciudad de Alepo, empoderando nuevamente al dictador sirio y a su gobierno.

Ningún Estado es invulnerable al desalmado y amorfo sistema no convencional que ha aparecido en el mundo sin consultar a los actores visibles o tradicionales de las relaciones internacionales. De allí que el ataque en el metro de San Petersburgo puso en alerta a los rusos que no pudieron salir de su asombro. El acto terrorista los cogió de sorpresa. En diciembre de 2016 el embajador ruso en Turquía fue abatido. Los sucesos recientes, entonces, no son



obra de la casualidad. Está claro que Rusia también se ha convertido en un serio obstáculo para el Estado Islámico y en esa idea los terroristas le han puesto la puntería para buscar desestabilizar al país más importante de la región euroasiática pero que también se ha convertido un actor relevante –como en el pasado- de las relaciones internacionales.

Putin ha sabido manejar hasta ahora con notable destreza el liderazgo de Rusia en el ámbito regional pero deberá admitir que siempre creyó que los ataques terroristas jamás serían dirigidos hacia su país o por lo menos no por ahora. Cuánto quisiera reaccionar con la misma rapidez con que decidió la anexión de la península de Crimea (parte de la soberanía de Ucrania), pero el propio Putin sabe que eso tendrá que esperar. El atentado ha vuelto más vulnerable a Rusia y eso es nada bueno.

Pero la reacción rusa o estadounidense aun no es del todo medible por el derecho internacional, sino convendría formularnos la siguiente pregunta: ¿Cómo se explica que un país como EE.UU., actúe al margen del derecho internacional, aun cuando su accionar para algunos, resultaría justificado dada la inhumanidad del régimen sirio de Bashar Al-assad, acusado de la muerte de más de 80 seres humanos, atacados con armas tóxicas, prohibidas por los convenios internacionales, lo que ya hemos referido. Seamos claros. Washington tenía muchas ganas de intervenir en Damasco pues desde los tiempos de Barack Obama quiso bombardearla y derrocar al dictador Al-assad.

En esa ocasión el Consejo de Seguridad de la ONU no autorizó una acción militar aérea solicitada por el gobierno estadounidense debido al voto de Rusia y China. Era previsible que, en las actuales circunstancias de la guerra en que Rusia, aliado estratégico de Damasco al coadyuvar militarmente con el régimen para recuperar la importante ciudad de Alepo –hoy en ruinas-, y lograr empoderarse, una nueva solicitud –esta vez de Donald Trump- sería denegada. Por esa razón decidió recurrir al pragmatismo de su acción internacional para recuperar el espacio geopolítico de influencia perdido en Siria. Washington la ejerce sobre Arabia Saudí, el mayor productor de petróleo del planeta, sobre Irak, Egipto, Jordania, y hasta logró

mediatizar de alguna manera a Irán por un acuerdo de programa nuclear.

Por otro lado, los rusos, que también pisotearon el derecho internacional anexando la referida península ucraniana de Crimea, no se quedan atrás. Ambos, Washington y Moscú, son actores convencionales relevantes de las relaciones internacionales. Este último no es la superpotencia de la entonces Guerra Fría pero siguen teniendo un poder regional de primer nivel. Es tiempo que Putin evalúe su persistencia de sostener a Al-assad, a estas alturas totalmente desprestigiado y debilitado en el frente interno. La alianza podría salir más cara para Moscú que ha sido cauto frente al reciente ataque de Washington al solamente declarar la condena de la agresión sin que reaccionara militarmente. Sí miramos objetivamente la foto de Siria, confirmaremos que su futuro dependerá de actores exógenos, otra vez, EE.UU. y Rusia, principalmente, los que encontraron en el yihadismo la coartada perfecta para penetrar y buscar hegemonía en el Medio Oriente.

Los últimos sucesos en Siria a los que nos hemos referido persistentemente, es decir, el ataque del régimen de Bashar Al-assad a civiles mediante el uso de armas químicas, totalmente prohibidas por el derecho internacional, y la reacción estadounidense propinando un certero lanzamiento de misiles en una base militar, debe ser evaluado en su exacta dimensión jurídica internacional para conocer el tamaño de su reacción e impacto no solo jurídico sino desde la dinámica del poder y del equilibrio internacional. El ataque del dictador sirio causando la muerte de 80 personas transgrede la Convención Internacional sobre Armas químicas de 1997 que proscribe terminantemente su uso en los conflictos armados. Hacerlo supone responsabilidad penal internacional para los autores del macabro suceso, que de todas maneras se va a producir en algún momento. Con lo anterior, la reacción militarizada de EE.UU. es unilateral e inconsulta, es decir, ha sido una decisión del gobierno de Donald Trump que no ha contado con la aquiescencia del Consejo de Seguridad de la ONU, que conforme la Carta de San Francisco de 1945, que es un tratado, es un atributo de este órgano de las Naciones Unidas la decisión del uso de la fuerza.



Un tercer presupuesto es que la ONU está legitimada para aplicar el uso de la fuerza únicamente en tres circunstancias y de modo excepcional: la legítima defensa que no es el caso porque EE.UU. no ha sido atacado como sí sucedió en setiembre de 2001 cuando respondió al tercero atentado que Al Qaeda le arremetió coludido con el régimen Talibán de Afganistán; la seguridad colectiva que se aplica en casos como el de Siria, eso es verdad, pero siempre por acción colectiva y nunca jamás unilateral, por lo que técnicamente la acción aérea de Washington está al margen del derecho internacional; y, ante el incumplimiento de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia, el órgano judicial de la ONU, por parte de algún Estado miembro del foro planetario, que tampoco es el caso que comentamos, porque hasta ahora ningún Estado miembro de la ONU ha osado declararse en rebeldía a los fallos de la Corte. Esta es la exacta dimensión jurídico-política del actual escenario en Siria. Pero en nuestro análisis que desde el comienzo es desde el derecho internacional y las relaciones internacionales teniendo como elementos del análisis los procesos convencionales y los no convencionales veamos ahora una óptica desde las relaciones internacionales a la que debemos volver casi por imperativo del análisis preliminar de este ensayo. Hasta el final de la Guerra Fría -caída del muro de Berlín, 1989 (En el Perú era casi el final de la década perdida por el desastre económico de aquel entonces y el impacto letal del terrorismo)-, el escenario del poder internacional correspondía a EE.UU. y a la entonces Unión Soviética, luego disuelta, manteniendo poder regional Rusia, la mayor república soviética (fueron 17).

Dado que en el sistema internacional todo es cílico, ahora la concentración del poder mundial corresponde a EE.UU. y a China. Rusia, entonces, con todos sus méritos militares a que nos hemos referido, ha sido desplazada por el gigante asiático que ha adquirido una hegemonía sin precedentes en el campo económico, tanto que a Washington ha alertado sobremanera su nivel de influencia en espacios territoriales que otrora fueron de indiscutible influencia estadounidense -Nuestra América Latina, que ahora se ha expandido a otros continentes, es el mejor ejemplo, al haber sido atraída por el denominado bloque del BRICS que agrupa a China, Rusia, India y Sudáfrica y con ellos Brasil, el gigante sudamericano-.

Lo anterior explica la enorme expectativa del encuentro del presidente Donald Trump con su homólogo chino Xi Jinping, cuyos resultados se siguen manejando a discreción. No se crea que esta idea es óbice para suponer de qué hablaron en la reunión que sostuvieron en la residencia del magnate presidente, en Florida, en los Estados Unidos. La Casa Blanca nunca jamás ocultó el agudo asunto de Corea del Norte, que no cesa de sus ejercicios nucleares. No perdamos de vista el realismo político, es decir, China valorará las circunstancias para no romper con Pyongyang pero tampoco lo hará con Washington en cuya economía Beijing ha penetrado sin detención. Trump seguirá buscando presionar a Jinping pero así no funcionará la estrategia con los chinos. El gobernante asiático es más fuerte en el frente interno de su país que Trump dentro del suyo, dada la crisis que afronta por el asunto de la conexión rusa que sigue investigando un fiscal ad hoc que podría terminar por ponerlo en aprietos. El encuentro entre los mandatarios estadounidense y chino y que todos vimos el pasado 6 de abril de 2017, entonces, no es la foto de un nuevo mundo bipolar sino de uno unimultipolar pues además de China, hay otros Estados relevantes en el globo que ya negocian directamente con EE.UU.

La presión de Donald Trump sobre Xi Jinping tiene sus límites. Es verdad que la amenaza nuclear de Corea del Norte constituye un dolor de cabeza para Washington pero ese es un problema que no lo va a solucionar China.

Hasta el papa Francisco ha sido muy claro. La pretendida disuasión nuclear que fuera el arma más efectiva de los Estados poderosos durante la Guerra Fría (1945-1989), etapa que siguió a la Segunda Guerra Mundial y que se caracterizó más bien por la prevalencia de la amenaza y el espionaje sin que se produjeran enfrentamientos armados de carácter planetario y en modo predominante, ya no resulta ser el arma método más adecuado para lograr los objetivos estratégicos de los Estados. Las razones que aduce el papa son importantes: el terrorismo, los conflictos asimétricos, la seguridad informática, los problemas ambientales y la pobreza. Todo lo anterior es verdad pero también lo es que el hombre es el constructor de sus propias amenazas.



La teoría de la involución humana encuentra en la amenaza nuclear una eventual justificación en el futuro de la humanidad. El avance científico ha tenido en las últimas décadas un desarrollo explosivo. Esa realidad llevó a que los Estados decidieran la firma de un sinnúmero de acuerdos internacionales que reflejaran el deseo de la erradicación de esta arma mortífera. La comunidad internacional es consciente de las consecuencias que produjeron los estallidos atómicos en Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945 precipitando por sus execrables resultados, el final de la Segunda Guerra Mundial. Nadie los quiere en la actualidad.

El papa busca minimizarlos y estratégicamente – lleno de buena fe- aún no sabe si es lo mejor. Lo que sí sabe el primer pontífice americano y no puede evadir es que los países que podrían contar con arsenal nuclear o con capacidad para elaborarlos, como podría ser el caso de Corea del Norte o de Irán, son una verdadera caja de pandora. La disuasión nuclear quizás no sirva de mucho para acabar con el Estado Islámico – y no lo digo por una ausencia de proporcionalidad- ni con Corea del Norte, pero está claro que como letal mecanismo disuasivo, su sola tenencia constituye un arma estratégica

El régimen de Corea del Norte es una incertidumbre completa. No porque no se tenga certeza de cómo es la vida intraestatal en Pyongyang sino porque la reacción del gobernante Kim Jong-un es impredecible, sobre todo a la luz de la muerte de su hermano Kim Jong-nam en Malasia el 13 de febrero de este año, lo que ha desatado un estado de tensión regional donde la regla es la amenaza. En efecto, el asesinato de su hermanastro ha derivado en una crisis de rehenes bilateral sin precedentes. Nadie lo podría creer sobre todo porque Malasia es de los pocos países con los que Pyongyang ha mantenido un nivel de relaciones, diríamos, aceptable.

Con el agravamiento de la crisis por el asesinato, los malasios en territorio norcoreano tendrán temporalmente prohibida la salida hasta que la situación sea resuelta. La finalidad, añadía, era proteger la seguridad de sus ciudadanos y diplomáticos en el país del sudeste asiático.

La retención de nacionales está prohibida por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, firmada por ambos países, y por la Declaración de Derechos Humanos de la ONU, que Pyongyang no ha secundado. Medida poco inteligente de Norcorea pues en este país apenas viven once malasios, entre personal diplomático y familiares, mientras que los norcoreanos en Malasia llegan al millar, no sólo diplomáticos sino trabajadores que Pyongyang manda al exterior para que envíen las necesitadas divisas a un régimen estrangulado por las sanciones internacionales. Hasta antes del funesto suceso en el aeropuerto de Kuala Lumpur, donde dos mujeres interceptaron a Jong-nam, ambos países compartían una política de entrada sin visados que incrementó la llegada de norcoreanos a Malasia. Con las medidas de Pyongyang, la respuesta de Kuala Lumpur ha sido cancelar esa política.

Pero mirando el tablero de esa región más ensanchado, lo primero que debe tenerse presente es que las Coreas mantienen desde 1953 un armisticio que, de acuerdo con las reglas del derecho internacional, no es un acuerdo ni un tratado de paz, sino únicamente un cese de las hostilidades entre las partes en conflicto. Desde esa época en que quedaron divididas políticamente mantienen una zona desmilitarizada de 4 kilómetros alrededor del paralelo 38° en el territorio de la península que las define geográficamente, conservando cada una un *statu quo* bastante singular, aceptando por más de 60 años un *uti possidetis de iure*, es decir, donde cada uno retiene para sí el mismo espacio territorial que al momento del armisticio.

En segundo lugar, Corea del Norte mantiene un régimen cerrado y totalitario donde el poder es monopolio de una casta familiar – hoy lo detenta Kim Jong Un-, que sólo sabe actuar con la intimidación y a quienes sus opositores han insinuado que tendría que ver con la muerte de su hermano. En tercer lugar, el régimen totalitario norcoreano no tiene el potencial militar ni nuclear del que alardea aunque sí puede provocar un escenario más complejo y de impacto a escala si acaso una decisión irresponsable y fanática de su líder desata en la región un escenario inmanejable. La actitud permanente de Pyongyang ha sido la de acusar a Seúl de liderar una propaganda contra



norcorea buscando poner en alerta a la comunidad internacional.

En cuanto a China, su aliado tácito en la región, desde que ha llegado al poder Donald Trump en Estados Unidos, está claro entonces que Beijing que no quiere tener conflictos con Washington, ha mostrado un giro atípico que resulta interesante analizar, sin que el propio Washington desconozca la existencia de la aparición de un nuevo equilibrio del poder tal como hubo en el sistema internacional del pasado.⁷ En efecto, el denominado gigante asiático que ya ha mostrado restricciones en el comercio hacia y desde Pyongyang, la capital norcoreana, impactando básicamente en el comercio bilateral de materias primas, sabe que lo hace porque quiere conquistar el mundo, lo cual hace de Corea del Norte un régimen vulnerable. Está claro que China no quiere pelearse con la comunidad internacional expresada en la ONU que, sin inmutarse, a través del Consejo de Seguridad, oportunamente ha emitido sanciones al país. La situación de hoy, entonces, incorpora una posición distante entre Pekín y Pyongyang, quizás la primera claramente frontal con las actitudes asumidas por el nefasto régimen de Kim Jong-un.

Para nadie es un secreto que China, país con un aparato logístico extraordinario, ha venido apoyando con políticas asistencialistas a Corea del Norte desde los tiempos en que se inició el referido armisticio. Desde que EE.UU. decidió concentrarse en el Medio Oriente y específicamente en el Estado Islámico promoviendo la ya referida coalición de más de 40 países que lidera con el objeto de acabarlo, China no había hecho visibles sus adhesiones. Los chinos están preocupados por asegurar su liderazgo en el comercio internacional planetario y no están dispuestos a pelearse con Occidente. Esa es la verdad.

En cuanto a Corea del Sur, este país ha venido aplicando sanciones para Pyongyang, vetando un conjunto de transacciones económicas con la participación de norcoreanos e incluso oportunamente estableció que las embarcaciones que por alguna razón hayan ingresado en aguas de Corea del Norte, también serán sancionadas. El endurecimiento de Seúl ha seguido a las amenazas del gobierno del tirano gobernante norcoreano. Suma que a la canci-

llería surcoreana no se le quita la idea de que altos funcionarios de Pyongyang estarían comprometidos con programas nucleares y misiles llegados de Rusia.

La realidad de todo este asunto es que al régimen de Pyongyang le irrita que permanentemente Washington y Seúl realicen ejercicios militares conjuntos. En el análisis del referido tablero de la región, desde afuera los Estados poderosos de esa región -China y Rusia- miran con discreción lo que allí sucede, dejando que sean EE.UU. y Seúl, los que sigan presionando al gobierno colapsado y anacrónico de Pyongyang. Kim Jong-un tras la muerte de su hermano, se ha dedicado a amenazar a los Estados de la región. Está claro que Jong-un no pudo encontrar mejor pretexto y que sigue siendo, por cierto, todo un misterio, para hacer visible el protagonismo que tanto le importa a fin de mantener su liderazgo en el frente interno de un estado con régimen cerrado y colapsado.

Corea del Norte es todo un enigma. Impenetrable, en realidad poco se sabe de este país gobernado por una dinastía -Kim- desde hace 70 años. El éxito para mantener la vigencia del régimen es la imposición del culto al líder como política de Estado y el miedo y las ejecuciones como regla, o con mejor suerte para los disidentes, acabar sus vidas en los campos de concentración y trabajos forzados. Este año se ha celebrado el 105º aniversario del nacimiento de Kim Il-sung, que iniciara la historia de una vil dinastía de dictadores -abuelo, padre e hijo-, y que a su muerte en 1994, fuera declarado Presidente Eterno, el gobierno comunista conmociona al mundo ante la eventualidad de una reacción bélica por la presencia naval estadounidense en las costas de la península buscando disuadir a los norcoreanos, y que por supuesto las pocas agencias de noticias del régimen se ha encargado de ningunear.

Así las cosas, con 25 millones de habitantes que han sido obligados a solamente vestir de oscuro, Pyongyang -capital norcoreana- se ha convertido en el mayor dolor de cabeza para la comunidad internacional. Sobre este país y su actual líder -Kim Jong-un-, solo se puede especular acerca de su reacción militar. En los últimos años ha desarrollado la política exterior de la amenaza, no solo a Corea del



Sur, su mayor enemigo, sino a los aliados de Seúl, principalmente Washington.

Los lanzamientos de misiles al mar en señal de ejercicios nucleares, a pesar de la condena mundial, han logrado su cometido de generar alarma entre el globo. Preocupa y mucho que el presidente Donald Trump, haya dicho que podrían reaccionar ante Pyongyang—por sus recientes decisiones en Siria y Afganistán ya no se sabe qué pueda resolver—y preocupa también que Jung-un anuncie que no se quedarían de brazos cruzados sin dar una lección a occidente sobre todo cuando se especula acerca de su real poderío nuclear.

Lo cierto de toda la reflexión que hemos abordado es que estamos volviendo a la sociedad internacional de la barbarie. En el comienzo de la civilización el conflicto marcó a la vida humana por el dominio. Evolucionamos hacia una comunidad planetaria de paz después de la Segunda Guerra Mundial pero ahora, con la aparición del terrorismo internacional, estamos siendo impactados por un fenómeno de dimensiones brutales.

Desde que apareció el Estado Islámico en el 2014 el mundo convive con el terror que se muestra más sanguinario que nunca. Grupos humanos son decapitados en masa y esos macabros episodios son colgados en internet para aterrorizar al mundo. Los ataques suicidas contra poblaciones indefensas como acaba de suceder en Berlín o Zurich, revelan que el terrorismo no tiene ni le importa los límites. La idea es causar terror y pánico colectivos y la mejor forma de hacerlo es matando personas indiscriminadamente.

Lo que sucede es que el terrorismo encuentra en la guerra en Siria el escenario ideal para lograr sus objetivos. Si ellos quieren formar un califato debe haber desestabilización en el país y eso es lo que exactamente está sucediendo. Ver cómo las fuerzas del régimen de Bashar al-Assad, para recuperar la importante ciudad de Alepo, realizan con el apoyo de Rusia e Irán, una completa carnicería humana contra poblaciones indefensas so pretexto de eliminar a los rebeldes, es precisamente lo que el EI como tercer actor está buscando.



Pequeños combatientes en propaganda audiovisual del Estado Islámico.

Fuente: <http://www.businessinsider.sg/how-isis-recruits-and-indoctrinates-children-2015-12/>



Lamentablemente sí. EE.UU. y Rusia quieren tener el control de Siria. A estas alturas del año –hemos llegado a la mitad- no se han podido poner de acuerdo para vencerlos porque mientras Washington quiere derrocar al dictador sirio mostrando su apoyo a los rebeldes al régimen, los rusos se han pegado a al-Assad y están sellando su alianza estratégica.

El rol de la coalición internacional está viciado por concentrarse en el asunto del destino político de Siria. La coalición ha caído en el juego del EI que sabe replegarse a pesar de las bajas que han tenido. Veamos cómo Rusia ni EE.UU. han sido capaces de ponerse de acuerdo para derrotarlos. La rivalidad entre ambos países los ha hecho perder perspectiva. Hasta ahora ha sido Rusia el que se ha empoderado.

Lo que buscan EE.UU. y Rusia en Siria o en Irak es lo que quiere toda potencia, afirmar su marco de influencia geopolítica y económica. Mientras Washington viene desde hace más de 35 años queriendo ampliar y copar su marco de alianzas –comenzó con Egipto hace más de 30 años con el régimen de H. Mubarak, luego Jordania que no demandó mayor esfuerzo, con ellos, la rica y poderosa petrolera Arabia Saudí haciéndose de la vista gorda sobre las violaciones de derechos humanos que se le ha imputado al régimen, la decisión de intervenir en Irak para sacar al sunita Sadam Hussein e instalar un gobierno a la medida de EE.UU y hasta establecer hábilmente una alianza estratégica con Irán por el programa nuclear con el objetivo de neutralizarlo dada su dimensión de verdadera fuerza chiita en la región, los rusos aprendieron de la experiencia del fracaso en Afganistán, del que tuvieron que retirarse en los años ochenta.

El objetivo ruso no se detiene. Reiteremos que menosprecian las reglas del derecho internacional e imponen su poder regional –lo hicieron en Ucrania anexando ilegalmente Crimea- y colaboran con Bashar al-Assad no solamente porque quieren mantener la única base naval, Tartus, con que cuentan en el Medio Oriente, sino porque a Putin le preocupa que EE.UU. termine de controlar toda esa inmensa región.

Estamos viviendo acciones internacionales que solamente están fundadas en intereses y lamentablemente siempre ha sido así. En la historia de la socie-

dad internacional las movilizaciones de los Estados y otros actores han sido básicamente por recursos. La hegemonía en ese sentido no ha cambiado. Por eso, lo que estoy tratando de expresar en este ensayo, en otras palabras, es lo que dice la ciencia de las Relaciones Internacionales que lo explica todo pues es la ciencia que estudia precisamente los fenómenos conflictuales que suceden en el mundo pero siempre mirando desde el fondo del asunto, nunca solamente el problema por fuera.

Los asesinatos perpetrados pueden ayudarnos a comprender el asunto. Veamos el vector Turquía. Es evidente que este país es pieza clave en todo este proceso conflictual que se vive en el Medio Oriente. Las cuotas de los migrantes que salieron de Siria hacia Europa y que el Viejo continente no ha querido más cobijar a pesar de los principios del derecho internacional de los refugiados y hasta del derecho internacional humanitario que establecen compromisos de los Estados, está claro que Turquía terminó asumiéndolas como activos. Hacerlo le ha costado mucho al gobierno turco de Recep Tayyip Erdogan que buscaba congraciarse con Europa a la que busca ingresar a como dé lugar. Pero tenga presente que el régimen turco no ha podido revertir la fragilidad que atraviesa debido a varios frentes internos altamente sensibles, es decir, en Turquía coexisten fuerzas anarquistas y contestarías que quieren acabar con el gobierno de Erdogan y súmele a ello las aspiraciones independentistas de los kurdos. Está claro que el policía que mato al embajador ruso revela que esas fuerzas que buscaron derrocarlo por un golpe de Estado frustrado, no quieren que se afirme la relación bilateral con Rusia que comenzaba a salir de su etapa crítica. Ahora retrocederá y lo que es peor, Putin manejará a su antojo a Tayyip Erdogan, créame.

La ONU en la era A. Guterres que ya lleva medio año al frente de la organización internacional, es verdad que se pronuncia pero también lo es que debe tener una participación más activa en el conflicto. Debe liderarlo para darle legitimidad internacional al proceso en esa región. Todavía tendremos que seguir asistiendo al conflicto no convencional del terrorismo internacional como la mayor amenaza porque no ha sido abordado mirando el interés de todo el planeta sino de muy pocos actores.



Washington de Donald Trump es sumamente pragmático. Le ha puesto la puntería a 10 compañías aéreas que vuelan desde el Medio Oriente o el norte de África hacia EE.UU. La medida es por tiempo indefinido e impide que los pasajeros pudieran llevar computadoras o tabletas, o en general, grandes aparatos electrónicos, en la cabina de los aviones. Solo serán permitidos apagados y en las bodegas de las aeronaves. Los ataques terroristas hace rato han superado los controles tradicionales en los aeropuertos y esa es la razón de peso que ha llevado a la adopción de este tipo de decisiones por parte del gobierno de Donald Trump, que no quiere sorpresas.

Está claro que nada de lo que decide el gobierno estadounidense se hace sin contar con un reporte previo de su sistema de inteligencia. Se nota que la CIA, por encargo del presidente en esta nueva etapa, está realizando una inversión extraordinaria en las tareas de neutralización de los actos terroristas. Tiene lógica pues gran parte de quienes votaron para darle el triunfo a Trump, lo hicieron porque confían en que el presidente los sacará del trauma del 11 de setiembre de 2001, fecha en que EE.UU. perdió su calidad de Estado invulnerable a manos de Al Qaeda, que en ese momento, con Osama Bin Laden, había coludido con el entonces régimen los Talibán en Afganistán para atacar Norteamérica y cambiar los paradigmas del sistema internacional. Precisamente, los mayores temores en la últimas horas estarían centrados en la propia Al Qaeda, organización terrorista que mermada luego del abatimiento de Bin Laden en Islamabad, Pakistán (2011), habría recobrado espacios desarrollando tecnologías informáticas tan sofisticadas, que los sistemas de seguridad no podrían prever su detección. Todo lo anterior afecta y mucho a los países africanos y a los del Medio Oriente que siguen siendo estereotípos de amenaza. Injusto pero real.

Al cuestionado presidente Donald Trump, nacido en la emblemática ciudad de Nueva York, a los 70 años de edad en que se ha convertido en el cuadragésimo quinto presidente de la historia de los Estados Unidos de América, debe tocarle tiempos más complejos si acaso no cambia algunos de sus formatos anteriores, sobre todo los que tenía cuando candidato a la presidencia del su país.

En el frente interno de su país, ha mandado a la sepultura política a un grueso de políticos del tradicional bipartidismo estadounidense encarnado por demócratas y republicanos. Se presentó en la campaña en modo irreverente. No cambió para nada su excéntrico estilo que muchos criticaron y al final esa conducta atípica caló profundo en un amplísimo sector de ciudadanos, preferentemente blancos de clase media sin grados ni títulos y de los sectores rurales del país, todos ellos olvidados por largo trecho en el itinerario de la larga vida nacional del hegemón, y por esa llave maestra que Trump interpretó como nadie fue ungido presidente el 20 de enero de 2017.

Trump es un completo fenómeno político de carácter atípico al que todos subestimaron hasta el cansancio. En adelante, el magnate lidió para acostumbrarse a asimilar que su vida que ya no es la misma. Su alta figura como presidente de la Nación más poderosa de la Tierra acumula para él una enorme responsabilidad. Sus primeras palabras, luego de conocer que había pasado el mínimo de los 270 delegados o electores exigidos para ganar la presidencia del total de 538 que comprende el Colegio Electoral, fue de integración y deliberadamente conciliador. Trump sabía que su primera prueba de fuego paradójicamente debía ser apagar la ola de especulaciones que se habían prendido al advertirse la inminencia de su victoria política sobre Clinton. Lo hizo y progresivamente la Bolsa de Valores de Tokio, por ejemplo, que se había ido cuesta abajo, fue retomando su nivel discrecional esperado y hasta el alicaído peso mexicano, desplomado por horas, fue recobraba su aparejo de siempre, por cierto nunca totalmente alejador.

Esa misma actitud la repitió en el encuentro que sostuvo con Obama en la Casa Blanca a donde acudió invitado por el entonces saliente mandatario. Trump no está escuchando a sus asesores y ese no es un buen signo. Su figura de controvertido candidato que llevó a la polarización del país sería insostenible en la presidencia y eso lo tiene muy claro pues nadie –léase el poder real–, se lo podría permitir, como tampoco lo hicieron con algunos otros presidentes que en la historia estadounidense terminaron muy mal.

No digo que vaya a dejar de lado las promesas electorales que lanzó por doquier durante la campa-



ña pero sí que las va a priorizar y hasta matizar y eso es exactamente lo que viene haciendo en medio año de gobierno. Por ejemplo, en lo que corresponde a la agenda internacional del país que va ha encontrado y que es muy diversa, la historia de la diplomacia estadounidense ha enseñado que en la visión externa del país los cambios que pudiera haber en el camino no suelen ser radicales sino progresivos. La calidad de Estado poderoso es una circunstancia que supera a los propios presidentes de turno. Trump actúa, a mi juicio hasta ahora de menos a más, con el realismo político que el tamaño del nuevo peso que lleva sobre sus hombros, le va a demandar en adelante.

La teoría de la interdependencia es cada vez más importante y necesaria en el mundo de hoy, donde todo se encuentra entrelazado por la globalización. Ser presidente de los EE.UU. lleva a Trump a medirse con Rusia y por lo menos a no mostrarse tan adicto al presidente Vladimir Putin. El asunto del cambio climático al que acaba de alejarse produce una completa incertidumbre internacional.

Trump no puede ir contra el mundo, esa es una exigencia planetaria que acaba de pisotear. Su tarea de asegurar una sociedad de paz para todos los estadounidenses, los mismos que siguen soportando los estragos del trauma colectivo por el ataque terrorista de 2001, es su mayor obligación.

No veo a Trump –aunque ya no se sabe- estropeando el acuerdo sobre un programa nuclear para Irán pero sí realizando ajustes en relación a la estrategia en Irak y en Siria con el objeto de derrotar al Estado Islámico. No veo a Trump volviendo a congelar la relación restablecida con Cuba que tiene carácter inexorable e irreversible pero sí ajustando a Venezuela a la que sin involucrarse directamente por medios que no sean sino estrictamente sanciones económicas, no se detendrá buscando acabar con el régimen dictatorial de Nicolás Maduro. Trump sabe que América Latina es un continente en crecimiento, es verdad que crece menos, pero al fin y al cabo, crece. Trump sabe que aquí la interdependencia es una realidad indubitable. Sabe que los países del BRICS –China, Rusia, India y Sudáfrica quieren a nuestra región por nuestros recursos -entrando por Brasil, también miembro de ese bloque emergente- y no

les dará tregua en ese propósito. Trump trabaja para ganarse a la otra mitad de sus conciudadanos que no votaron por él al considerarlo un antisistema. No es un buen inicio el que está enfrentando sobre todo cuando hay sectores que piden su renuncia. Estados Unidos, ahora más que nunca, no va a renunciar a su denominada “grandeza americana” inscrita en el imaginario colectivo de su pueblo y que Donald Trump ha sabido interpretar. Esa es su tarea. Es probable que pida pronta audiencia a Henry Kissinger, el gurú de la diplomacia estadounidense, y también que éste le inspire una fórmula para que haciéndose progresivamente estadista, el nuevo presidente lleve adelante la responsabilidad de mantener a su país en la calidad de superpotencia. Trump sabe que Estados Unidos no puede perder esa condición y podría recurrir al pretexto como palanca para relevar esa condición lo hará en una sociedad internacional anárquica por naturaleza pues “Un Estado utilizará la guerra para lograr sus objetivos si, después de evaluar las posibilidades de éxito, considera más importantes esas metas que las bondades de la paz”,⁸ por eso su fijación en Corea del Norte y en el Estado Islámico.

El asunto de Irán es para Donald Trump el más importante de todos los que pueda haber en el Medio Oriente. La fijación del presidente estadounidense está en que Irán llegue a contar y en poco tiempo, con un arma nuclear de tal manera que se encuentre en la posibilidad de cambiar la correlación de fuerzas en ese convulso espacio geográfico. Su inquietud la desnudó en el marco de la reunión sostenida con Benjamín Netanyahu, primer ministro de Israel, en la Casa Blanca. Trump ha criticado abiertamente el acuerdo del programa nuclear para Teherán que firmaron los países miembros del Consejo de Seguridad más Alemania con la República Islámica de Irán. Aunque lo ha denostado no creo que vaya a arruinarlo.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones que Irán no es un país cualquiera. De hecho cuenta con la fuerza de equilibrio o contrapeso más importante en esa región pues de las naciones islámicas, realmente ha sido la única que jamás ha ocultado su odio hacia Israel hasta llegar a amenazarlo con la extinción del pueblo judío. Todavía está por verse la reacción que pueda mostrar Teherán a una eventual renegociación que se le ocurra a Trump. El presidente iraní, Hassan



Rohani, ha sido claro al asegurar que ni Trump ni nadie va a modificar el acuerdo alcanzado. Se trata, entonces, de un discurso retador. Irán ha salido de las sanciones que le fueron impuestas por Washington luego del mentado acuerdo. El mayor país chiita ha sentido los estragos de la sanción, eso es indudable pero me temo que ante la posibilidad de que Trump patee el tablero, van a endurecer su posición hacia EE.UU. e Israel y hasta sobre sus demás aliados estratégicos como es el caso de Arabia Saudí, el mayor enemigo musulmán de Irán en esa región, con lo cual el escenario de tensión y conflicto en el Medio Oriente, podría verse ensanchado

Donald Trump parecía que había reconsiderado su posición sobre la OTAN –la ha criticado de obsoleta- pero no es cierto, la ha seguido vapuleando sin cuartel aun cuando sabe que ante la inminencia de un conflicto a escala con Corea del Norte la va a necesitar. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuyo origen lo hallamos en la firma del Tratado de Washington de 1949, en que fueron diez países de ambos lados del Atlántico (Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Reino Unido), los que decidieron la defensa mutua en caso se produjera una agresión armada contra cualquiera de ellos. Era evidente que su creación había llamado la atención de la entonces Unión Soviética que buscando promover un contrapeso a la OTAN. Moscú al verla más bien como una amenaza, decididamente creó un espacio geopolítico de influencia entre los países que se hallaban en la condición de periféricos de la U.R.S.S., y plasmaron en 1955 el denominado Pacto de Varsovia. El presidente estadounidense no puede perder de vista que la OTAN se hizo sobre la base del artículo 51º (Capítulo VII) de la Carta de Naciones Unidas, que reconoce el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado. Será un grave error no atenderla como corresponde.

Hoy, la amenaza más importante para Estados Unidos y en general, para el mundo entero, es el terrorismo internacional, un problema que sí resulta una prioridad para Trump y lo venimos diciendo a lo largo de este ensayo. Trump criticó durante la campaña a la OTAN a la que dijo incluso que mantenía sus

cuentas con déficit por la falta de pagos de sus demás miembros. La seguridad internacional no se puede soslayar -también están China y Corea del Norte como preocupaciones - y Trump parece entender el rol de la OTAN.

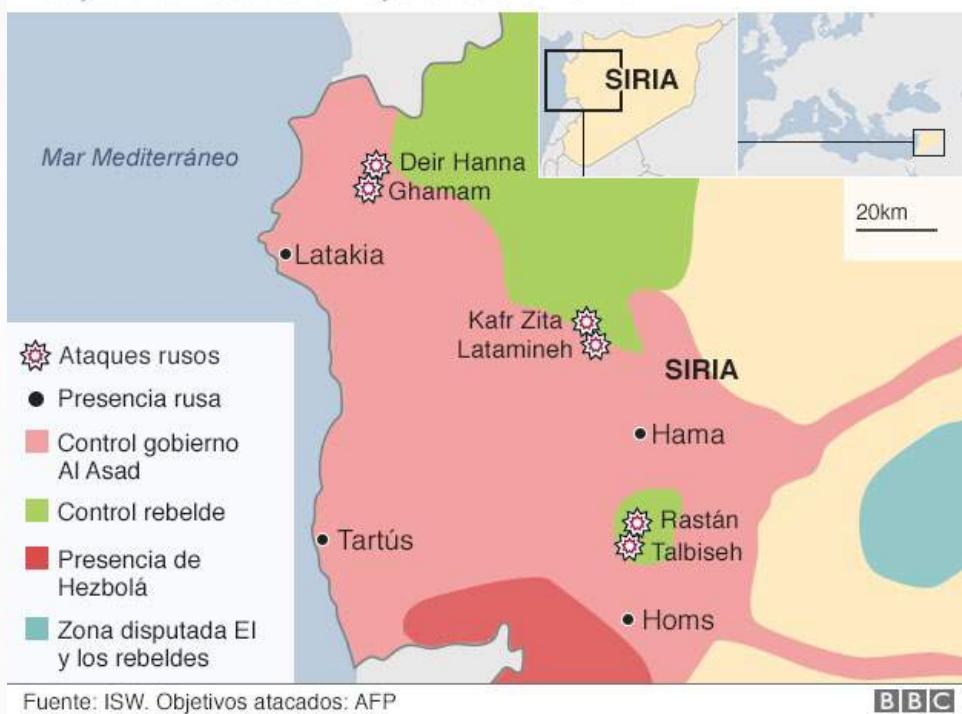
El presidente de EE.UU, Donald Trump, no se da por vencido y lo que es más grave todo lo soslaya. Su política exterior para impedir que los refugiados ingresen en el país, que vociferó a los cuatro vientos durante toda la campaña para llegar a la Casa Blanca, precisamente en el país que dice llamarse de todas las sangres, fue neutralizada por dos magistrados estadounidenses.

Parecía que Trump había perdido desde el comienzo y sintió que la medida jurisdiccional ponía fin a su decisión política. Fiel a su carácter y estilo donde la derrota pareciera no existir, ha firmado una nueva orden ejecutiva que matiza el impedimento de ingreso de personas procedentes de Irán, Somalia, Yemen, Libia, Siria y Sudán, países de mayoría musulmana. Sus medidas colisionan con aquellos islámicos que tengan la tarjeta de residentes permanentes -green card- que permite a los extranjeros trabajar en el país. Sí, en cambio, quedan desprotegidas las minorías religiosas cristianas. Otra de las medidas permite el ingreso de iraquíes en EE.UU. pero al mismo tiempo acelera la política de expulsiones. Podrán permanecer en suelo estadounidense aquellos que lograron asilo y retira la prohibición indefinida de ingreso de los sirios.

Finalmente, todos aquellos que tengan doble nacionalidad que sea distinta a los referidos países vetados, también podrán ingresar en el país. La insistente estrategia de Trump pasa porque las nuevas medidas solo tienen carácter temporal. Así, puestas, evita la avalancha de críticas y de presiones en el frente interno que a la larga estaban minando su gestión desde el arranque. Pero Trump no se quedará de brazos cruzados. Estoy persuadido que de todas maneras expulsará o deportará muchas gente en el camino. Eso será casi del tamaño de impedir que ingresen extranjeros en el país. Frena las medidas impuestas por la justicia de EE.UU, buscando no mostrarse jamás como vencido políticamente. En esto será tiempo al tiempo.



Ataques aéreos rusos reportados en Siria



Fuente: ISW. Objetivos atacados: AFP

En este orden mundial en movimiento Antonio Guterres que salió airoso como el favorito para ocupar el alto cargo de secretario general de la Organización de las Naciones Unidas -5 votaciones informales y una formal en el seno del Consejo de Seguridad-, el portugués que fuera, finalmente elegido por la Asamblea General de la ONU desde el 1 de enero de 2017, por cinco años, hasta el 31 de diciembre de 2021.

El prestigioso político y diplomático nacido en Lisboa en 1949 aun no cobra el protagonismo que se le requiere. Los diez años que ha dedicado como Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados – ACNUR (2005-2015), le permitió ingresar a los asuntos de fondo de uno de los temas más complejos que viene enfrentando la ONU y, en consecuencia, la humanidad, como es la problemática de los referidos refugiados y desplazados que llegan a más de 65 millones, es decir, de aquellos que huyen de sus lugares de origen ante la inminencia del peligro de sus vidas o cruzando las fronteras para solventarse seguros. La ONU de la era Guterres deberá enfrentar retos importantes como el fenómeno de la migración internacional que ha venido a configurar un nuevo escenario en el globo por los efectos que ella produce como la crisis humanitaria donde se calcula en más de 130

millones de personas las que requieren atención por parte de la comunidad internacional.

Junto a lo anterior, Guterres deberá mostrar una participación más visible y protagonista de la ONU en el conflicto de Siria, que hasta ahora aparece nebuloso. La ONU es la depositaria de la paz y la tranquilidad internacional por las que debe velar permanentemente conforme lo establecido en la Carta de San Francisco de 1945.

Desde esa perspectiva la ONU deberá abordar más decididamente el asunto del terrorismo internacional, objeto de este ensayo, como fenómeno no convencional sobre el cual se espera del foro, una reacción con mayor eficacia mostrando, por ejemplo, mayor protagonismo que la denominada coalición internacional contra el Estado Islámico de Irak y el Levante, que encabeza EE.UU.; la incorporación del Estado de Palestina como miembro pleno de la ONU, una aspiración a la que se oponen notoriamente Israel y Washington, será otro de los retos que deberá solventar Guterres en este año dado que resulta insostenible que en pleno siglo XXI no se pueda permitir al pueblo del desaparecido Yassir Arafat el status que tienen los otros 193



Estados Parte de la organización; además, no deberá temblarle la mano para no solamente condenar los innumerables casos de denuncia por abuso sexual de cascos azules en operaciones de paz en África, sino que deberá hacer visible su intención de promover la acción penal contra quienes resulten responsables.

Su prestigio hasta ahora ha jugado a su favor y estará como nunca antes. Desde enero de este año, está en la mira de la comunidad planetaria. Se acaban de cumplir 6 años de la guerra en Siria, convertido en el mayor conflicto en el Medio Oriente en mucho tiempo, desplazando por sus atroces resultados, al de larga data palestino-israelí. Los tres actores visibles en la guerra son: el régimen dictatorial de Bashar al-Assad que apoyado por Rusia e Irán, no ha podido ser derrocado; los rebeldes que cuentan con el aval de EE.UU., que jamás ha ocultado su propósito de acabar al-Assad; y el terrorismo del Estado Islámico (EI) que siempre buscando no pasar desapercibido, es el autor del atentado en Damasco, en que han perecido 30 inocentes.

El alcance de las resoluciones de la ONU no debe ser un motivo para justificar el poder algunas veces desvanecido del secretario general de la ONU. Por regla general las resoluciones de la ONU solo tienen carácter de recomendación, es decir, no son obligatorias o imperativas. Una razón de fondo sustantiva es que la ONU es un foro político de Estados donde sus miembros –193- se encuentran en una relación horizontal o plana, es decir, sin jerarquías, donde ninguno es más importante que el otro. Ahora bien, las resoluciones emanan de cualesquiera de los 6 órganos de la ONU –Asamblea General, CS, Corte Internacional de Justicia, Secretaría General, etc.,- y pueden versar sobre admisión de nuevos Estados como miembros de la ONU, determinación del presupuesto, elección de miembros no permanentes del CS, establecimiento de misiones de mantenimiento de paz, textos de instrumentos multilaterales, declaraciones políticas, cuestiones de procedimiento, y hasta sanciones económicas. No perdamos de vista que la naturaleza o razón de ser de una resolución determina si tiene carácter obligatorio para los Estados o no.

Frente a todo lo anterior, en la calidad de resoluciones obligatorias, por excepción se encuentran

las que son aprobadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de la ONU de 1945, de conformidad con el artículo 25 -Capítulo V- también de la propia Carta de San Francisco. En algunos casos, y esto es lo diferenciador, el propio Consejo puede recurrir a la imposición de sanciones que supongan el uso de la fuerza con el único objeto de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

La guerra de Siria no sería la primera manifestación de una ausencia de eficacia por parte de la ONU en su calidad imperativa. Cabría, entonces, preguntar ¿Cuál es su papel?⁹ o es que seguirá siendo un foro importante pero atenuado por el verdadero poder que incluso sostiene su vigencia. A la fecha, llegarían los muertos por la guerra a los 450 mil y a 1,5 millones, los heridos. Siria es un país en ruinas -más del 70% de su infraestructura ha sido destruida-, incluidos los recintos históricos de Palmira y Alepo. Esta devastación ha convertido a Siria en el país causal del mayor fenómeno migratorio del planeta, superando al que hubo por los estragos de la Segunda Guerra mundial y que originó la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR. En efecto, por los menos 5 millones de sirios huyeron del país, mayoritariamente a los países vecinos pero también a Europa, y unos 8 millones han debido dejar sus casas desplazándose por otros lugares del país buscando zonas seguras. La factura económica llega a los 170 mil millones de euros, devaluándose la libra siria en un 1.000%. El ejército sirio controla los espacios urbanos del país, aunque ya ha recuperado importantes espacios rurales que seguían en manos de los rebeldes y del Estado Islámico. A Rusia le ha ido mejor que a EE.UU. Su empoderamiento está determinando que las próximas negociaciones sobre el futuro de Siria, por primera vez no serán en Ginebra sino en Kazajistán. En ese contexto, la ONU de la era Guterres debe mostrar la diferencia para hacer prevalecer la paz en una guerra en que hasta ahora, todo ha colapsado. No habrá orden internacional sin liderazgo de la propia Naciones Unidas y por supuesto de su secretario general.

Pero volviendo al rol del presidente de la nación que comporta gran parte del destino del orden mundial, diremos que a pesar de todo el revés del presi-



dente Trump nadie le va a quitar la idea de que mantener la mejor de las relaciones con Vladimir Putin, es lo mejor que le pueda suceder en estos momentos a la estrategia internacional de los EE.UU. sobre todo cuando tiene un frente interno bastante complejo. Durante la campaña llegó a decir que admiraba al presidente ruso y recientemente ha considerado la necesidad de moderar las opiniones que sostienen que el moscovita sea un asesino. Trump es consciente del importante poder regional de Rusia. La evidencia más inmediata ha sido que el régimen sirio de Bashar al-Assad –repito- ha recuperado espacios como Alepo dominados por los rebeldes y también por las porciones terroristas del Estado Islámico, gracias al poder militar mostrado en la zona por Moscú. Trump sabe que aliarse con Putin para combatir al Estado Islámico ha sido su mejor negocio en lo inmediato. El presidente magnate ha bajado sus decibeles de considerar a Putin como un fuera de serie pero indirectamente lo defiende.

En el ya referido frente interno cuenta con una montaña de oposiciones en el aparato político para enfrentar a los terroristas y desea contar con el mejor contexto internacional para las acciones que tiene pensado llevar adelante. Pero Trump también quiere tener cerca a Rusia para luego jaquear a China su mayor amenaza internacional por el extraordinario desarrollo alcanzado por el gigante asiático en los últimos años. Buscando accionar exactamente la estrategia inversa a la que acudió Richard Nixon en los años setenta, queriendo aliarse con China para restarle peso y gravitación a la entonces Unión Soviética, Trump, entonces, quiere asegurar el espacio hegemónico que cuenta Washington desde hace más de un siglo en el sistema internacional. Putin, que las sabe todas, no lo contradice, y en cambio, dice de Trump que es “un hombre muy brillante y talentoso”. La táctica de palabras bonitas de ida y vuelta juega en las Relaciones Internacionales para resultados específicos. Nada más.

Pero ¿Qué es lo visible en las Relaciones Internacionales de hoy?. El mundo se muestra cada vez más tensionado por donde se lo mire y muchos creen que ello se debe al presidente estadounidense Donald Trump. Desde que ingresó en la Casa Blanca, sus órdenes ejecutivas han alborotado a la comunidad in-

ternacional sedienta de paz y tranquilidad. Una de las más controversiales ha sido la de restringir el ingreso de personas procedentes de siete países musulmanes del Medio Oriente. Un despropósito total que ha generado protestas dentro y fuera del país, cuya exacerbación mayor podría reavivar la tesis del choque de civilizaciones de los años 90. La medida presidencial aunque tiene carácter temporal, constituye una decisión discriminatoria, a la luz de los convenios internacionales y en general, a las reglas del derecho internacional de los derechos humanos. La libertad de tránsito está consagrada como un derecho humano preeminente al que los Estados no deberían susstraerse a pesar de contar con la fuerza de la soberanía territorial para hacerlo. No cabe duda que las Relaciones Internacionales, aquella ciencia que estudia los fenómenos y procesos políticos que acontecen en el mundo, a partir de los impactos producidos por sus actores visibles –por ejemplo, los presidentes de las naciones del mundo-, sea positiva o negativamente, el día de hoy nos muestra un sistema internacional trastocado donde dichos actores expresan constantes pugnas –por ejemplo, EE.UU con México o EE.UU. con Irán-, tan solo por alcanzar y administrar el poder y la hegemonía. Así, pues, todo parece andar al revés pues insólitamente en el Reino Unido, aliado histórico de Washington, más de un millón y medio de sus ciudadanos protestan por la próxima visita de Trump a este país.

Los últimos meses en el mundo vuelven a estar marcados por el terrorismo. Ataques en Londres y Manchester. Un coche bomba fuera del estadio del club turco Besiktas (29 muertos); un ataque suicida en un cuartel militar en Yemén donde se libra una batalla sin cuartel por el poder central con la presencia de fuerzas de Arabia Saudí (40 muertos); otro perpetrado por el grupo terrorista Boko Haram en un mercado al noroeste de Nigeria (57 muertos); y la reacción del Estado Islámico en Palmira, Siria, donde habían retrocedido, aniquilando a por los menos 34 soldados del régimen de Bashar al-Assad. Está claro que el terrorismo se ha exacerbado y diseminado en el globo, mostrando su ferocidad más allá de las fronteras de los países islámicos en el Medio Oriente, como ha sucedido en Europa o Asia. La tildada parsimonia de los gobiernos para frenarlo está alejando el resurgimiento de los nacionalismos, pero esta vez



radicalizados, principalmente en el Viejo continente, que buscan apurar los procesos, primero para tomar el poder a como dé lugar, Francia por ejemplo, y segundo, para adoptar medidas de reacción nunca antes vistas en aras de retornar el estado de paz global. El riesgo está en que pudieran confundirse en acciones represivas indiscriminadas que en nada se diferenciarían de los ataques terroristas. Así, pues, el extremismo o radicalismo ultraconservador de las derechas en diversas partes del planeta en nada se diferenciarían del extremismo fundamentalista islámico y eso sí sería gravísimo. Una nueva colisión, esta vez no tradicional como lo fue el conflicto entre Estados en la sociedad internacional del pasado, puede emerger incontrolable. La ONU debe haberlo sopesado pero la lentitud de la comunidad internacional estaría superponiéndose.

Suma a lo anterior las declaraciones del reelegido presidente de Irán, Hasan Rohani, llamando la atención o si prefiere, advirtiendo a Estados Unidos de América sobre la soltada pretensión de que pudiera revisarse el acuerdo sobre el programa nuclear para Teherán, es un asunto más serio de lo que algunos puedan imaginar. Irán no es cualquier actor de las relaciones internacionales. Se trata del país más importante e influyente de los Estados islámicos chiitas del Medio Oriente en términos de poder y eso lo saben perfectamente Israel y Washington. El acuerdo nuclear al que arribaron los países miembros del Consejo de Seguridad (China, Francia, EE.UU., Reino Unido y Rusia) más Alemania, no solamente demandó importante cuota de tiempo sino que fue muy difícil concretarlo.

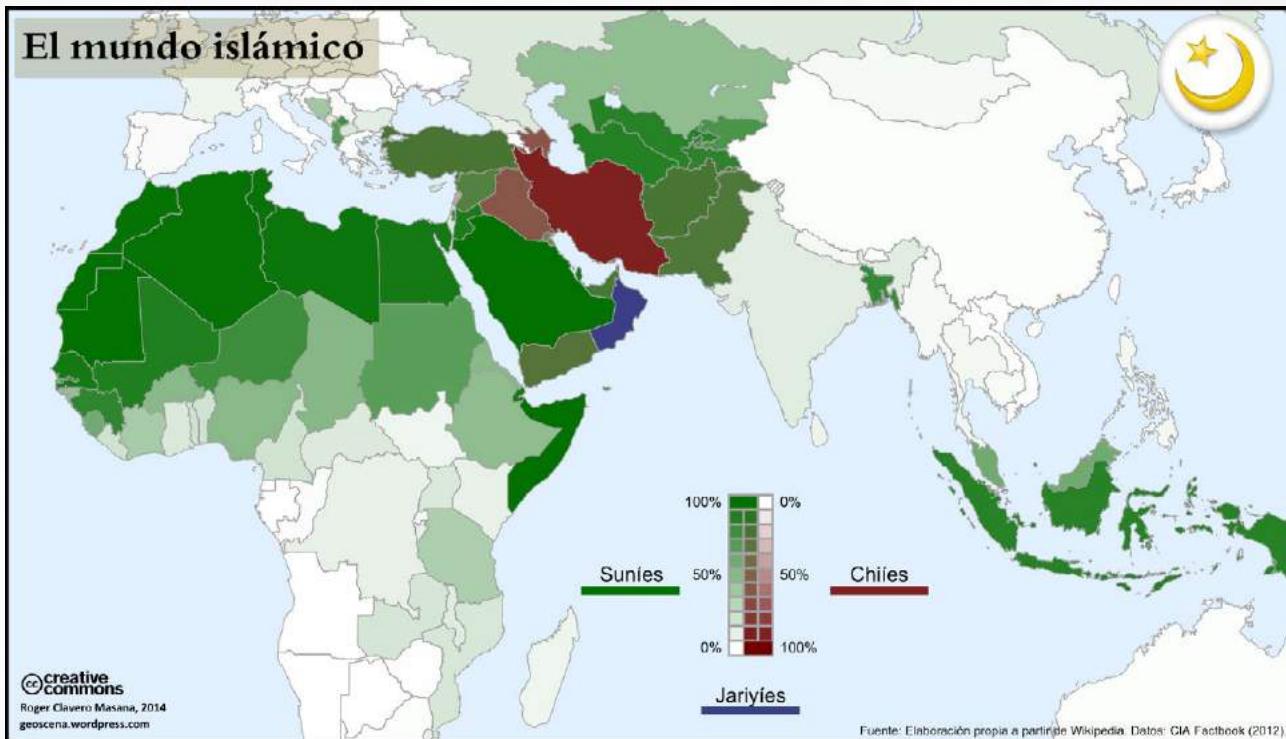
Los iraníes estuvieron de acuerdo y ese fue por sí mismo un importante logro pues imponiéndosele un programa nuclear este país lograba liberarse de la carga de un conjunto de sanciones que no le permitían despegar económicamente. Rohani acaba de decir sin inmutarse “Estados Unidos es nuestro enemigo” y esa aseveración no es un signo de tranquilidad para nadie viniendo de un país que mantiene y conserva un poder de contención para occidente en esa región predominantemente convulsa. Desde la revolución islámica que lideró el Ayatola Ruhollah Musaví Jomeini, en 1979, volviendo al país en ese instante un Estado esencialmente teocrático, las relaciones entre

Washington y Teherán nunca pudieron mantener un nivel alturado y/o de tolerancia. Al contrario, se afirmaron las relaciones de odio que tuvo un momento crítico durante la crisis de los rehenes de la embajada estadounidense en Irán (1979-1981).

Por lo anterior, el presidente Donald Trump deberá reflexionar y sopesar la importancia estratégica para EE.UU. del acuerdo logrado por el presidente saliente Barack Obama y la calificación que ha hecho del referido acuerdo llamándolo “catastrófico”, ahora deberá pensarlo dos veces. Está claro que los iraníes no van a aceptar ningún cambio en las reglas de juego y eso también deberá sopesarlo el nuevo gobierno instalado en Washington en enero de 2017.

El orden mundial está trastocado. Han pasado 16 años desde aquel 11 de setiembre de 2001 en que se produjo el mayor atentado terrorista que registra la humanidad. Nueva York, principalmente, y su centro financiero fueron el blanco perfecto de Al Qaeda que actuó coludido con el gobierno Talibán de Afganistán. Ese día se acabó para siempre la idea de que EE.UU. era un país invulnerable e intocable, tal como lo pregonó el idealismo de su Destino Manifiesto en el siglo XIX que los hizo creer elegidos e infalibles para liderar el mundo; sin embargo, en sus propias narices el golpe certero de Osama Bin Laden produjo un cambio radical en los paradigmas de las relaciones internacionales vigentes.

Washington venía de emerger como la única superpotencia del planeta. Con la caída del Muro de Berlín (1989), había sido enterrada la Guerra Fría, y EE.UU. se encumbraba como la nación todopoderosa de la Tierra. El imperialismo no solo económico sino militar, lo hizo insuperable, y en esa confianza, en los años 90 cruzó el Atlántico y llevó adelante la Guerra del Golfo Pérsico. Pero la catástrofe humana de las Torres Gemelas, con más de 4,500 muertos, modificó el tablero internacional acabando el corto período unipolar estadounidense para dar paso a una sociedad internacional donde el poder debía ser proyectado dando paso al mundo unimultipolar, que es en el que vivimos. EE.UU. debió comenzar a negociar con potencias emergentes como China y Rusia, que por supuesto, negaron a Obama, desde el Consejo de Seguridad, bombardear Siria para acabar con el régimen



Publicado en <https://geoscena.files.wordpress.com>

men de Bashar al- Assad. Los Estados, en consecuencia, que deben esforzarse por el mantenimiento de la paz conforme la Carta de la ONU (1945), desde el denominado 11S afrontan un fenómeno distinto: el conflicto no convencional al que nos hemos avocado en este ensayo y que ha llenado de hermetismo al planeta.

Debemos asimilarlo pues las guerras y alianzas entre Estados del pasado, han cedido a las coaliciones para combatir al terrorismo internacional.

También agrega el reciente ensayo nuclear por misil balístico intercontinental realizado por Corea del Norte, que ha causado alarma en el mundo, y tiene algunas llaves que hacen compleja una acción internacional para evitarlas. El derecho internacional no funciona como el derecho nacional donde los Estados cuentan con una autoridad central. Aunque sea difícil aceptarlo, en el mundo no hay un poder jurídico central. La ONU, que es el mayor foro de debate político, no lo es. Por esta razón, a diferencia de un Estado donde internamente las relaciones son verticales pues la autoridad se vale de normas jurídicas coercitivas (Advertencia o amenaza) y coactivas

(Uso de la fuerza), para imponer sanciones a quienes infrinjan la ley, en la comunidad internacional las relaciones son horizontales, porque todos los actores son jurídicamente iguales. Por esa razón, además, EE.UU., Corea del Norte, Haití o el Perú, son soberanos, es decir, no tienen que darle cuenta a nadie de sus decisiones unilaterales. Si algún otro Estado u organización internacional se inmiscuye en dichas decisiones, colisiona con el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, consagrado en el Derecho Internacional. Como quiera que Corea del Norte es firmante de acuerdos internacionales sobre no proliferación de armas nucleares, lo único que puede hacer la ONU es emitir resoluciones pero que no tiene carácter vinculante u obligatorio. Sí, así como me lee. Solo son disposiciones en el nivel de recomendación. Ello explica que nada se pueda hacer –salvo sanciones económicas–, frente a los ejercicios nucleares de Pyongyang, como tampoco nada pudo hacer con los sonados ejercicios, también nucleares, realizados por Francia, en los atolones de Mururoa y Fangataufa, en la Polinesia Francesa, a mediados de los años 90. Excepcionalmente, el Consejo de Seguridad (ONU) puede decidir el uso de la fuerza pero eso es más complejo de lo que podamos imaginar.



Hay que tener muchísimo cuidado con Pakistán donde suceden un sinnúmero de atentados terroristas. Este país de más de 190 millones de habitantes, el sexto más poblado del planeta, con el alarmante registro de ser el más violento en el mundo. De Pakistán, que es una república islámica con el séptimo ejército más numeroso de la Tierra, cuya independencia solo data de 1947 cuando logró escindirse de la India, considerada su archienemiga en la región, salió librada la entonces niña de 12 años y hoy activista, Malala, -Premio Nobel de la Paz 2014-, luego de que sufriera un atentado, también talibán, para impedirle ir a la escuela.

Como ya hemos referido a lo largo de este ensayo, el fundamentalismo islámico ha prosperado en esa región como en ninguna otra parte del orbe. Los talibanes se encuentran en Pakistán y en Afganistán, país con el límite, y de donde realmente surgió el referido fundamentalismo en la década de los años 90, en que aprovechando la retirada soviética de Kabul, tomaron el poder en el país. Los talibanes dominan toda la región de Waziristán, al norte del país y no han desmayado su accionar para enfrentarse al régimen del primer ministro, el magnate Nawaz Sharif, en el poder desde el 2013. A diferencia del atentado del mes de marzo en la escuela de Peshawar, atribuido al Tehrik e Talibán Pakistán, el que acaba de suceder lo ha adjudicado el grupo extremista Jamaat-ul-Ahrar, una activa facción talibán. El gobierno ha gastado en los últimos 10 años más de 80,000 millones dólares para aplacar el terrorismo. Con 50,000 muertos hasta la fecha, el debilitado y deficitario régimen hasta ahora no lo ha logrado y el panorama advierte ser cada vez más sombrío.

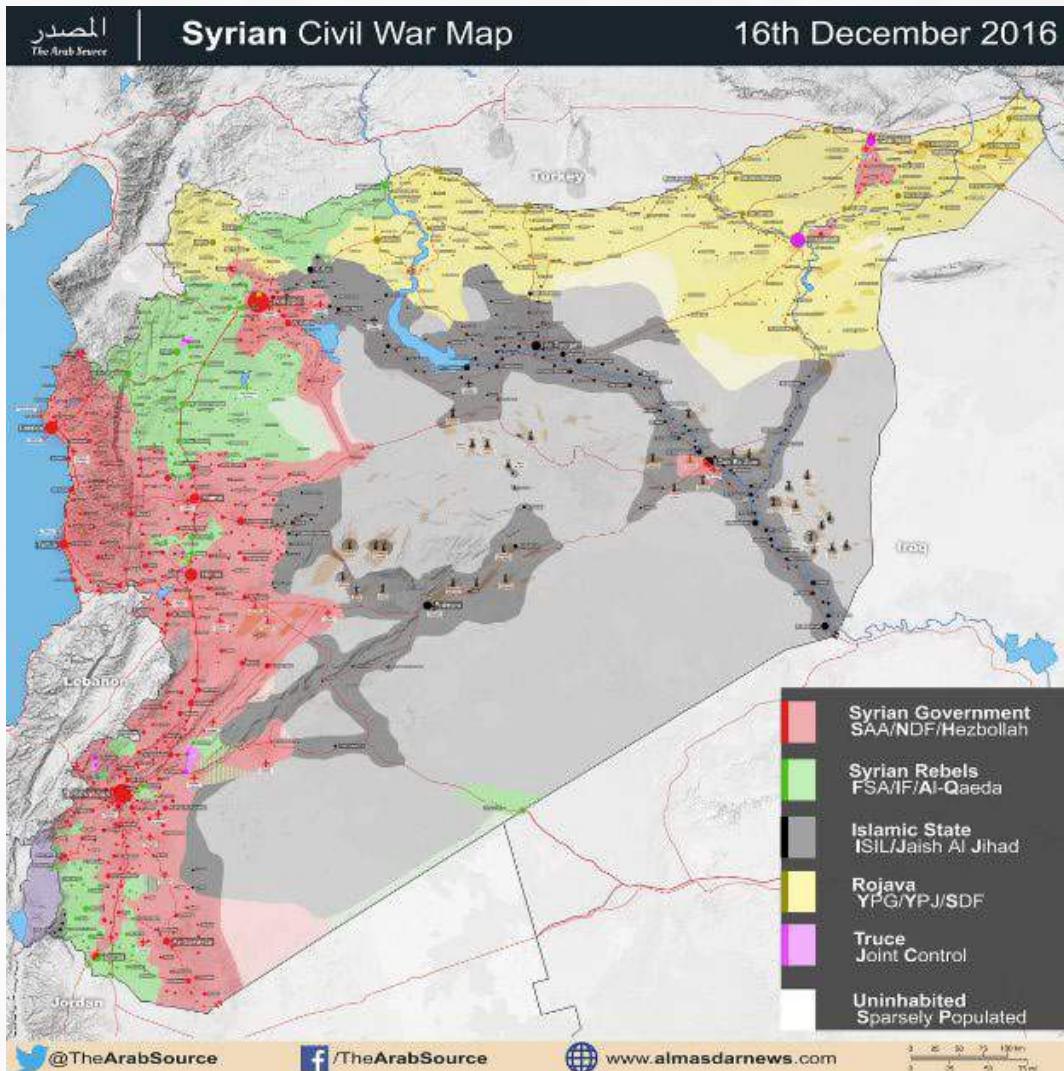
Junto a Pakistán está el mayor desconcierto de la comunidad internacional en los últimos años: el terrorismo de los lobos solitarios a que ya nos hemos referido. Entendamos que el terrorismo internacional ya no puede ser identificado únicamente en los grupos extremistas como el Estado Islámico, Al Qaeda, etc., que ocupan las primeras páginas de los medios. Ahora los actos de terror incluyen a los denominados “lobos solitarios” –actúan por adhesión a las causas yihadistas- como ha sucedido en Orlando, Niza y recientemente en Munich. Los esfuerzos políticos para minimizar el origen de los ataques buscando señalar

a los autores como personas con problemas psicológicos o con crisis de naturaleza doméstica, resultan un gravísimo error. La realidad no debe ocultarse. El atacante de Orlando que mató a 50 personas en una discoteca era un neoyorquino de padre afgano; el criminal de Niza que asesinó a 84 seres humanos era de Túnez, y el suicida de Munich que acaba de arrebatar la vida a 9 víctimas era de origen iraní. Ninguno de los tres tenía una conexión directa o indirecta con alguna organización fundamentalista.

Un serio trabajo de inteligencia puede inferir sin prejuicios que las motivaciones en los tres casos han tenido el mismo sesgo que ha llevado a los grupos terroristas cometer sus acciones. ¿Cómo vencerlos?. Por supuesto que la estrategia de los bombardeos o acciones coactivas que tanto ocupa a la coalición internacional, aquí no sirve de nada. La acción unitaria y aislada de los lobos solitarios resulta muy difícil de contrarrestar desde un puro esquema militar o policial.

El asunto es muchísimo más complejo de lo que nos podamos imaginar. Aquí se trata de neutralizar el auge del pensamiento radical que anima a los atacantes y para ello deberá ser importante un trabajo de filigrana desde adentro en la propia comunidad musulmana para enseñar las exactas verdades del Islam y del Corán que no tienen nada que ver con la violencia del terrorismo de origen islámico.

El orden mundial está en riesgo pero no solo por Corea del Norte. Ha llamado poderosamente la atención internacional la posibilidad de que el Estado Islámico pueda considerar entre sus acciones terroristas las de un componente nuclear. El presidente Trump seguramente convocará a los países que integran la coalición internacional que lidera Washington para acabar con el Estado Islámico, a una reunión en el marco de otra precisamente en que se abordará la amenaza del uso de armas nucleares. De confirmarse esa macabra posibilidad, lo que estaríamos viviendo hacia adelante es un estado de alerta máxima por las consecuencias que pueda ocasionar un atentado de esa dimensión. La amenaza es mucho mayor que la devenida del propio gobierno de Corea del Norte, de cuyas pataletas el mundo ya está hasta acostumbrado.



FUENTE: <https://www.almasdarnews.com/article/comprehensive-map-syrian-conflict-december-2016/>

En cambio, del Estado Islámico nada, hasta este rumor no confirmado, se sabía de una acción de esta magnitud. La razón del mayor peligro salta a la vista: el Estado Islámico no es un Estado, es decir, no es ninguna sociedad jurídicamente organizada que cuente con reconocimiento internacional; tampoco es una entidad admitida en la ONU. Nada de eso. El Estado Islámico es un grupo no convencional, es decir, un conjunto de gentes que se juntan para aplicar el terror por diversas razones y que no saben ni les interesa respetar los acuerdos internacionales o nacionales sobre conflictos; es decir, no saben firmar la paz, tampoco declarar la guerra, respetar a los prisioneros y enfermos y hasta a los civiles que no intervienen en los referidos conflictos. En ese sentido, atacar

con una bomba nuclear –de contar con ella y estar en condiciones de hacerlo- no será cuestión difícil. Estaríamos ante un peligro de magnitudes insospechadas.

No se crea que las acciones violentas del Estado Islámico se realizan únicamente en el Medio Oriente. No. Una de las características de este grupo terrorista desde que apareció en el escenario internacional, ha sido precisamente que sus operaciones se han ejecutado en distintas partes del mundo.

En los últimos meses hemos visto la seña de su expansión en Túnez, Francia, Bélgica, EE.UU., Egipto, Turquía y ahora le ha tocado a Indonesia, el Estado



con el mayor número de musulmanes en el planeta (230 millones). Yakarta, su capital, había sido objeto de diversas amenazas en los últimos tiempos y más de una voz autorizada en el país subestimó la eventualidad de un ataque como el registrado en la víspera que ha dejado el lamentable saldo de siete personas muertas. Salta a la vista la enorme capacidad y logística con que cuenta el EI para mostrar la fuerza de su expansión. Tienen muy en claro que su actuación no puede limitarse a un solo territorio y por eso escogen países con problemas de estabilidad, principalmente política y económica, o hasta Estados fallidos o ingobernables, que suelen ser los más vulnerables a la acción terrorista. En este país asiático formado por una multidiversidad de etnias y lenguas, la Yemma Islamiya, considerada el brazo armado de Al Qaeda, ha venido operando múltiples atentados a lo largo y ancho de Indonesia. Hay que admitir que el tamaño de estos siniestros cuesta muchísimo dinero, lo que se explica por el ingreso que obtienen del petróleo que colocan en el mercado negro asiático gracias al control de importantes refinerías del crudo en Medio Oriente, ubicadas en Siria e Irak, donde cuentan su mayor influencia.

En síntesis, el Estado Islámico (No convencional) y Corea del Norte (Convencional) alteran el orden mundial, eso está claro. La tensión planetaria no es gratuita. Recordemos que un terremoto de magnitud 5,1 fue registrado al inicio de este año en Corea del Norte y este suceso esta vez no ha sido producido por la naturaleza sino por el propio hombre. Su causa habría sido el estallido de una bomba de hidrógeno por el régimen de Pyongyang en la zona nótica del país. Se trata de un ejercicio nuclear que superaría cualquier expectativa hasta ahora sospechada del dictador King Jong-un que resulta una amenaza para la paz del mundo. El tamaño de su impacto es ciento por ciento superior a las bombas nucleares estalladas en las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, en 1945 que por sus consecuencias el imperio nipón terminó por rendirse incondicionalmente, finalizando la Segunda Guerra Mundial. Corea del Norte sigue siendo un completo misterio para la comunidad internacional.

La vida intraestatal es difícilmente conocida y esta realidad no permite saber la dimensión de lo

que realmente son capaces de realizar. Los esfuerzos de EE.UU. y de los demás miembros de Consejo de Seguridad de la ONU para persuadir a que Irán acepte los términos de una negociación para su programa nuclear, ahora deberán inspirar a una acción en el mismo sentido para conocer y luego persuadir la mitigación del potencial nuclear del régimen totalitario norcoreano. Es probable que Washington esté evaluando la situación y opte por una actitud discrecional dado que las reacciones del joven líder Jong-un, pueden resultar impredecibles. Debemos considerar que todo puede ser una amenaza construida en base a la mentira pero también que resulte una macabra verdad, de allí que debe actuarse con mucha cautela frente a uno de los regímenes más aislados e inciertos del planeta.

Se trata de la bomba del miedo. No cabe duda que cuando el líder comunista norcoreano Kim Jong-un declara lo hace queriendo amenazar a la humanidad sobre la inminencia de atacar o invadir Corea del Sur o como recientemente ha expresado, en el sentido de activar en cualquier momento una bomba de hidrógeno, una de las más mortíferas que jamás hubiéramos querido que la inteligencia humana tuviera la capacidad para elaborarla. En la historia de su diseño trabajaron incansablemente dos físicos: Edward Teller de origen húngaro-estadounidense y el matemático polaco-estadounidense Stanislaw Ulam, quienes recién en 1951 la terminaron de desarrollar. No voy a referirme al cálculo del tamaño de su impacto desde la física nuclear porque ni lo entiendo, pero sí que su detonación sería el final de todo. Es toda una incógnita que la denominada bomba H o bomba termonuclear fuera desarrollada por países con capacidad tecnológica como la de Corea del Norte. Anunciar que la poseen sí que llama la atención. Puede obedecer a la estrategia del miedo que le ha dado resultados eficaces al régimen totalitario de Pyongyang. Nostradamus, aquel famoso vidente de siglos anteriores que anunció muchos sucesos desastrosos en el futuro para el mundo, dejó entrever que la propia humanidad se iba a autodestruir por esas ambiciones de poder de las potencias, de allí que la teoría de la involución humana no es descabellada pues el propio hombre construye su propio destino. Es verdad que la mayoría de los habitantes del mundo queremos la paz pero también que estamos plagados de psicópa-



tas y desquiciados que con solo apretar un botón podrían cambiar la historia de la civilización.

El pánico cada vez se apodera más de las personas y hasta de los gobiernos en el mundo. Estados Unidos, ha lanzado una alerta en todo el planeta por la escalada de las amenazas terroristas y llama a sus ciudadanos a adoptar las máximas medidas de precaución. En estos momentos no existe lugar en el mundo que pueda ser calificado de seguro. No se trata de agudizar el estado psicológico que ha creado una atmósfera de incertidumbre colectiva de niveles planetarios. Nunca antes como ahora la sociedad internacional deberá afrontar un clima de inseguridad. Añade a lo anterior, la seria crisis que deviene de la falta de una acción conjunta y articulada de la coalición internacional liderada por Washington.

Entre los Estados que forman la coalición internacional promovida por Estados Unidos para acabar con el grupo extremista Estado Islámico de Irak y el Levante que viene dislocando el statu quo de paz en

el Medio Oriente, principalmente en los territorios de Siria e Irak, cunde por estos días cierto desencanto por la falta de eficacia para lograr el objetivo de acabarlo totalmente aunque nadie desconoce los avances logrados para disminuir al yihadismo. Evidentemente, tendrán que realizar una reingeniería en la táctica militar conjunta para enfrentar al Estado Islámico. Las operaciones desde el aire con innumerables bombardeos contra los denominados blancos "estratégicos", que a la postre revelan ataques fortuitos a poblaciones civiles por el incremento del error, y los que últimamente han venido realizando por medio de drones, que son naves no tripuladas, no ha sido suficiente para conseguir los resultados esperados. Los terroristas se movilizan mucho más rápido que las fuerzas armadas de la coalición, mostrando mayor pericia sobre la geografía de región, además de actuar de manera diseminada, confundiéndose con la población civil. En este tramo enteramente militar parece que hace falta la acción de infantería que resultaría más efectiva. El mapa de influencia del Estado Islámico muestra un



PUBLICADO EN: <https://www.thesun.co.uk/archives/news/89276/is-kim-plotting-new-secret-nuke-tests-satellite-photos-reveal-giant-new-tunnel-in-north-korea/>. FOTO: AFP.



radio de influencia ampliado camino a la formación de un califato, que es febril su objetivo.

El mundo tiene prioridades según sus necesidades y éstas aparecen conforme se suceden los acontecimientos en las relaciones internacionales, que son por naturaleza diversos y cambiantes. En su momento fueron temas gravitantes el asunto de la pobreza y el hambre, el analfabetismo, la trata de blancas, los derechos humanos, el narcotráfico, el armamentismo, la corrupción y el cambio climático. Ahora, a la luz de todo lo que ha venido aconteciendo en el último medio año en París y Londres, nadie puede cuestionar que el terrorismo internacional, en todas sus manifestaciones, ha irrumpido violentamente en el desenvolvimiento de los estados de tal manera que pareciera que ya no es tiempo de fijarse en las problemáticas interestatales que merecieron la mayor atención en su momento sino que son los propios estados los que ahora deben unirse para enfrentarlo como el mayor fenómeno no convencional del mundo.

El terrorismo internacional no respeta nada porque no es un actor convencional de las relaciones internacionales. Esto hay que reiterarlo. En el mundo todos los actores visibles que integran la denominada comunidad internacional se han organizado para vivir en armonía respetándose unos a otros. El derecho, ciencia social que regula a través de normas jurídicas las conductas de estos actores visibles, establece las reglas de la convivencia entre estados y por esa razón existen tratados, convenios, pactos, acuerdos, etc. A estos actores los conocemos con el nombre de sujetos del derecho internacional, es decir, actores a los que se les puede atribuir derechos y prerrogativas, así como deberes u obligaciones. En otras palabras, a todos los actores convencionales, que son principalmente los estados (sociedad jurídicamente organizada), se les imputa responsabilidad y pueden y deben responder por sus actos, sometiéndose a las referidas reglas o normas jurídicas que incluso pueden sancionarlos. Así funciona el planeta, de lo contrario todo sería un caos, es decir, una completa anarquía. Ello explica, además, por qué razón todos estos actores para consolidar la convivencia pacífica y coordinar una agenda común relativa a asegurar la propia exis-

tencia, han alcanzado un alto nivel de organización, de tal manera que han sido capaces de ordenar sus relacionamientos en función de una agenda común con intereses también comunes donde la actitud en sus interacciones está signada por la tolerancia. Así fue como los estados construyeron en los últimos 400 años su carácter estatal impregnado de soberanía, un atributo intrínseco y exclusivo que los distingue de los demás actores que no la poseen. Los estados crearon en las primeras décadas del siglo XX la Sociedad de Naciones o Liga de las Naciones que luego, por su fracaso al no poder mantener la paz, fue reemplazada por la Organización de las Naciones Unidas que desde 1945 tiene por tarea central el mantenimiento de la paz conforme los propios estados lo establecieron en la Carta de San Francisco, el mayor instrumento jurídico de la sociedad internacional contemporánea. Desde ese año las relaciones internacionales estuvieron concentradas en evitar los conflictos entre los estados, algo que recientemente ha cambiado.

El conflicto ha dado un tremendo giro. Ahora es la misma comunidad de estados la que debe enfrentar uno nuevo: el fenómeno del terrorismo yihadista. Constituida en la mayor amenaza para el mundo, este actor no convencional¹⁰ porque no respeta las reglas del sistema internacional acordadas por la comunidad internacional bajo el amparo de las normas del derecho internacional, está causando estragos a la paz y tranquilidad internacionales y se vale del Islam, la religión fundada por Mahoma en el 622 d.C.,¹¹ para ocultar sus verdaderas intenciones de crear un escenario de terror permanente. Nadie puede ignorar que su impacto ha sido tan letal que el miedo y el pánico comienzan hacerse pandémicos. Todo está asociado al imperio del terror. Nadie vive tranquilo. Las posibilidades de nuevos atentados son cada vez mayores y todos los rincones del mundo se han vuelto vulnerables. Todos hablan del extremismo islámico pero nadie sabe explicar su origen. La gran mayoría lo asocia a un asunto religioso pero la verdad es que la religión se ha convertido en el mejor pretexto para aligerar la práctica del terror. Como actores no convencionales de las relaciones internacionales que son Al Qaeda y el Estado Islámico de Irak y el Levante –solo por citar a los dos grupos terroristas que han con-



citado la mayor atención en la última semana-, saben que sembrando el terror están logrando que el planeta sucumba en sicosis y zozobra permanentes. No se les puede dar espacios y por eso es necesario adoptar medidas conjuntas y globales. Los estados deben dejar a un lado sus intereses o conflictos clásicos y la ONU debe asumir un rol muy activo para enfrentarlos.

De allí que el yihadismo es una completa desnaturalización del Islam, asume un estado de violencia fundamentalista y extremista injustificable, valiéndose de la sharia o ley islámica, también fanáticamente desnaturalizada, para mostrar su rechazo e intolerancia radical al cristianismo y en general, a todo aquello que tenga que ver con Occidente (Tesis de choque de civilizaciones – S. Huntington). ¿Qué explica, entonces, la matanza de 147 universitarios cristianos en la Universidad de Garissa, en el noreste de Kenia a manos del yihadista grupo terrorista somalí Al Shabab?; o ¿Por qué los extremistas del Estado Islámico decapitaron a 21 coptos cristianos en Libia, en este año?; o, finalmente, ¿Qué ha llevado al Estado Islámico a masacrar a cientos de cristianos en la zona de Mosul, al norte de Irak y a los que quedaron vivos, obligarlos a huir, convirtiéndolos en refugiados por su credo?. El terrorismo islámico no es el Islam de Mahoma, eso debe quedar claro. Hay que detenerlo de una sola manera: combatiéndolo con más medios que solamente las armas.

Tanto el Estado Islámico (actor No convencional) como Corea del Norte (actor Convencional), entonces, están lacerando el orden mundial por medio de mecanismos de terror que llevan a la comunidad internacional a un Estado de zozobra planetaria. La crisis del sistema internacional no puede doblegar frente al terror cualquiera sea su origen. Antes que se produzca una diseminación por el planeta es momento de neutralizarlo. La estrategia del poder internacional que se ve en la actuación de Estados Unidos junto a sus aliados tiene esa misión. Es el rol protagonista que Henry Kissinger siempre atribuyó a Washington, llamado a mostrar toda la fuerza de su poder político, económico y militar con el único objeto de asegurar la vigencia de su hegemonía, un pregón que lo dijo a

cuánto presidente estadounidense ha conocido,¹² desde el favorito Nixon hasta el inesperado Trump.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MCMAHON, Robert J. "La Guerra Fría: Una breve introducción". Alianza Editorial, 2009, 304 p.
2. DOUGHERTY, James E. y PFALTZGRAFF, Robert L. "Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales". Grupo Editor Latinoamericano. Colección de Estudios Internacionales, 1993, pág. 197-224.
3. RODRIGUEZ MACKAY, Miguel Ángel. "El Principio de Solución Pacífica de Controversias como Norma de Ius Cogens del Derecho Internacional y los Medios de Solución de Controversias Internacionales. En XLI Curso de Derecho Internacional 2014 dictado por el autor en el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos – OEA en Río de Janeiro, 15 de agosto de 2014. Publicado por la Secretaría General de la OEA, Washington, D.C. 2015, pág. 229-260.
4. BARBÉ, Esther. "Relaciones Internacionales". Tercera Edición, 2007, pág. 137-140.
5. UNAL, Alí. "El Sagrado CORÁN y su Interpretación Comentada". Editorial LA FUENTE, Nueva Jersey, 2009, 1469 p.
6. LEWIS, Bernard. "La Crisis del Islam: Guerra Santa y Terrorismo", 2003, pág. 27-51.
7. MORGENTHAU, Hans J. "La Lucha por el Poder y por la Paz". Traducción de Francisco Cuevas Cancino y un grupo de estudiantes del Centro de Estudios Internacionales. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1963, pág. 460-464.
8. WALTZ, Kenneth N. "El Hombre, el Estado y la Guerra". Colección "HOMBRE Y CIRCUNSTANCIA". Editorial Nova, Buenos Aires, 1959, pág. 173.
9. ARON, Raymond. "Paz y Guerra entre las Naciones". Revista de Occidente Bárbara de Braganza, 12, Madrid, 1963, pág. 647.
10. GREENE, Robert. "Las 33 Estrategias de la Guerra". ESPASA, 2012. Pág. 331-332
11. CARATINI, Roger. "Mahoma: La vida de un Profeta". Editorial El Ateneo, 2003, pág. 317-349.
12. KISSINGER, Henry. "Diplomacia". Ediciones B, Grupo Z. 2010. ☐

LAS OPERACIONES SICOLÓGICAS EN LAS CULTURAS CHAVÍN Y MOCHICA



Las civilizaciones precolombinas en el Perú no solo se caracterizaron por el arte en sus cerámicas, la organización de su población o el manejo de la agricultura. También, muy hábilmente, lo hicieron con los elementos de la naturaleza, la religión y la destreza del hombre para someter a las poblaciones -ya sea en tiempos de paz como de guerra. Aquellos mecanismos de control o sometimiento los hemos denominado como Operaciones Sicológicas en el antiguo Perú.

**Teniente EP****Jaime Miguel Taype Castillo**

Licenciado en Historia (UNFV), con maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Obtuvo el primer puesto en el concurso nacional de tesis en Historia 2013, organizado por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) y CONCYTEC. Ha realizado el Curso Básico de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos del Ministerio de Defensa y el Programa Básico de Ciencias Sociales e Informaciones en la Escuela de Operaciones Sicológicas.

Publica artículos de Historia Militar y Naval en las Revistas del Ejército y la Marina de Guerra del Perú, y en la Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana (España e Italia), así como ponente en diferentes universidades nacionales.

PALABRAS CLAVES: CHAVÍN, MOCHICA, OPERACIÓN SICOLÓGICA, GUERRA, RELIGIÓN, BLANCO AUDITORIO, INFLUENCIA, PRISIONERO, SOCIEDAD.

INTRODUCCIÓN

Cuatro hombres guiados por “sacerdotes”, ingresan a un templo y descienden dentro de él caminando por estrechos y oscuros pasadizos laberínticos, cuando de pronto aparece ante ellos un ser terrorífico con forma de lanzón. Su imponente cuatro metros de altura labrada en piedra, en cuyo cuerpo se observa grandes colmillos, garras en las manos y pies, profundos orificios en la nariz, serpientes en la cabeza y una serie de detalles más, desencadenan el éxtasis de los visitantes. Aquel “dios” antropomorfo les habla, se mueve, los toca, mientras que sonidos estrepitosos sobre el ambiente, acompañan dicho momento que parece eterno. Gritos, lamentos y balbuceos se apoderan de los cuatro hombres, sin saber que el jugo del cactus San Pedro es el verdadero causante de dichas alucinaciones.

Siglos después, en una civilización costera más al norte que la anterior, varias decenas de hombres van camino a ser protagonistas de sacrificios humanos. Caminan desnudos y en silencio, unidos cada grupo a través de una cuerda amarrada a sus cuellos y con las manos también atadas, quienes al llegar al lugar señalado y ante la mirada soberbia de los sacerdotes y guerreros vencedores, estos prisioneros comienzan a ser decapitados, estrangulados o se les saca el corazón. Es el precio que debieron de pagar los vencidos, mientras que los espías de sus tribus y de otras, atemorizados corren con la noticia a sus respectivos pueblos, previniendo a sus autoridades de los riesgos que correrían al enfrentarse a esta civilización vencedora.

Los párrafos anteriores hacen referencia a las culturas Chavín y Mochica. Ellos son ejemplo de cómo las culturas pre incas llevaron a cabo procedimientos que hoy en el campo de las ciencias militares conocemos como “Operaciones Sicológicas”. En las civilizaciones precolombinas, se aplicó acertadamente las técnicas y modos de persuasión ejecutado tanto por los sacerdotes o chamanes, así como por los guerreros militares, que eran empleados tanto en su propia población como en la del adversario.

A continuación daremos una breve pero interesante mirada a las modalidades de “Operaciones Sicológicas” que se desarrollaron en ambas culturas pre incas, en donde interactuaron la guerra y la religión.



LAS OPERACIONES SICOLÓGICAS

Las Operaciones Sicológicas son mecanismos de persuasión que buscan influir en las percepciones, actitudes, comportamientos, valores y opiniones de un “blanco auditorio”, que tienen como propósito apoyar una operación u acción militar. El “blanco auditorio” no es otra cosa que “la población” o “individuo” al cual se dirigirán los mecanismos de convencimiento, sea amigo o enemigo, para que apoye o desista ante la presencia de nuestra fuerza militar. Y esto se hará sin disparar ningún solo tiro.

A lo largo de la historia se conoce diferentes sucesos en cuanto a su empleo, como sustituto de la violencia, el engaño y el ardid para inquietar al adversario, despertar su miedo hasta llegar al terror. En el Perú, sobre todo durante el desarrollo de las diferentes culturas pre incas, también se llevaron a cabo mecanismos que hoy denominamos como “Operaciones Sicológicas”. A continuación, daremos una breve pero interesante mirada a dichos mecanismos desarrollados por los Chavín y Mochica.

CHAVÍN Y SU TERRORÍFICA DIVINIDAD

La cultura Chavín se desarrolló entre los años 1,200 y 300 a.C., extendiéndose entre los ríos Mosna y Huanches, en la provincia de Huari, departa-



Cabeza de criatura de rasgos híbridos 900-550 a.C.
Piedra (toba volcánica) esculpida. Museo Nacional Chavín

mento de Ancash a una altitud de 3,180 m.s.n.m. Según las diferentes investigaciones, esta cultura se extendió entre las regiones Tumbes hasta Ica y Ayacucho.

La sociedad Chavín era teocrática, es decir, que sus actividades eran controladas por sacerdotes quienes a su vez se desempeñaban como jefes militares de carácter dinástico.¹ Dichos sacerdotes lograron que la gente creyera que eran seres superiores, proclamándose embajadores de los dioses y ostentando el poder por casi 800 años, dominando así a todas las etnias que los rodeaban. ¿Qué les permitió ostentar el poder por tanto tiempo? Una serie de mecanismos de persuasión sobre las mentes de los habitantes y en especial sobre los visitantes, fueron fundamentales para lograr sus propósitos.

El lugar más importante de esta civilización fue el templo Chavín de Huantar, el mismo que se levanta bajo los pies de la Cordillera Blanca. Las investigaciones señalan que este recinto fue un oráculo al que llegaban no solo los naturales de Chavín, sino también los representantes de otras poblaciones que tenían el interés por conocer su futuro y de sus etnias, haciendo que vinieran desde lugares tan apartados como la selva, cruzando accidentados caminos y haciendo los pagos a las divinidades de la cordillera durante su largo viaje. Es por ello que al interior del templo Chavín, los arqueólogos han encontrado restos vegetales y animales provenientes de las diferentes regiones del continente.²

Chavín de Huantar es un centro ceremonial religioso donde su arquitectura se caracteriza por el empleo de piedras de la sierra y cuyo interior está constituido por galerías laberínticas subterráneas, las mismas que no poseen ventanas y por ende los visitantes recurrían al empleo de “antorchas” para iluminarse en su recorrido por su interior. Dicha arquitectura sería un instrumento importante al momento de desarrollar la “operación sicológica” en los visitantes forasteros por parte de los sacerdotes chavín.

Además del templo, el empleo de una especie vegetal contribuiría notablemente a los intereses de Chavín. Este era el cactus San Pedro, una planta –que



según los sacerdotes- fue puesta por los dioses en la tierra y que permitía a todo a aquel que bebiera su jugo, ir al otro mundo donde habitan las divinidades y retornar con las noticias de ellos.³

El San Pedro era una planta alucinógena empleada por los sacerdotes para alterar los sentidos de todo aquel que ingresaba al templo Chavín de Huantar y a su vez controlar su voluntad, consiguiendo a través de ello su sometimiento. El jugo que bebía el peregrino o visitante era la mescalina, que era el líquido resultante tras 6 u 8 horas de cocinar un trozo del referido cactus, que al ser ingerido provocaba una serie de alteraciones en el individuo. Y es en esos momentos donde se desarrollaría las “Operaciones Sicológicas”.

Particularmente, los líderes de las diferentes poblaciones lejanas que llegaban al templo se sometían a rituales de iniciación más complejos que la gente de menor rango o del lugar. La iniciación comenzaba con la ingestión del San Pedro, bebido en conchas spondylus, que procedían del sur de Ecuador y las consideraban sagradas. Tras la ingestión de la mescalina, el visitante inhalaban además el polvo obtenido de triturar las habas del Chopo o la resina de Virola. El ardor que provocaba la harina alucinógena en el interior de la mucosa nasal era terrible, que tras ser consumida la dosis, el visitante descendía hasta las cámaras secretas de las galerías subterráneas que eran consideradas como el descenso a los infiernos.

El individuo o un grupo de ellos iniciaba su recorrido por el laberinto, en cuyo trayecto era acompañado por el sacerdote que no solo los alumbraba con la antorcha, sino que observaba los efectos que iba provocando el San Pedro en los visitantes, para en determinados momentos perderse entre los laberintos y provocar la sensación de dependencia y angustia entre los individuos.

Mientras tanto, los sacerdotes dentro y fuera del templo hacían sonar los pututos, cuyo sonido retumbaba en las galerías y por efecto del alucinógeno, los visitantes creían estar escuchando gritos desgarradores o el rugir de los felinos, generando pánico y caídas en los pasadizos.

“...divinidades que tienen atributos feroces, como grandes y poderosos colmillos, garras en pies y manos, cabelleras de serpientes, entre otros. Dichos atributos han sido abstraídos de felinos, del halcón, serpientes venenosas y otros animales como el caimán...todo ello inspiraba temor y hasta pánico”⁴.

El visitante que era observado por los sacerdotes como objetivo necesario de ser sometido, sea para expandir el territorio o entablar alguna relación comercial u otro similar; aparecía nuevamente el sacerdote y hacia beber al “objetivo” más mescalina para aumentar y prolongar las alucinaciones. En esta ocasión el sacerdote acompañaba nuevamente al “objetivo” hasta que llegara a la última fase del recorrido dentro del templo Chavín de Huantar, lugar que lo marcaría para siempre.

Aquel final era llegar ante el Lanzón, y donde el forastero sería nuevamente dejado por el sacerdote, quien llevaría nuevamente a cabo los mecanismos de persuasión y sometimiento. Aquel ser antropomorfo cobraba vida ante los ojos del visitante como consecuencia del efecto alucinógeno, generando en el individuo pánico y sometimiento ante aquella divinidad. Mientras los pututos sonaban, un haz de luz del exterior alumbraba directamente a la boca de dicha divinidad, y el estruendo de las aguas de los ríos en la parte superior del templo dirigido a través de compuertas, generaba un sonido aterrador en su interior, haciendo creer que el dios antropomorfo se comunicaba con el desconocido visitante.

“Los restos arqueológicos de Chavín nos dicen que la religión tenía también una función represiva y agresivas muy fuertes, pues los dioses Chavín no son pacíficos. Algunos investigadores proponen, que si bien Chavín no desarrolló una guerra plena, no obstante esta se vio reforzada con la religión que exigió sacrificios humanos, como se vería reflejado en las cabezas trofeo”⁵.

Es muy probable que durante el rito final al que era sometido el visitante, los sacerdotes vertían a través de una abertura sobre el lanzón sangre producto de sacrificios humanos también realizados por los Chavín. Extasiado, el visitante era



sacado por los sacerdotes al exterior del templo, culminando de esta manera su visita. Había conocido al dios Chavín, había conocido el inframundo y se sentía superior al resto de mortales por haber culminado con éxito su recorrido en el laberinto del templo.

Este momento era aprovechado por los sacerdotes para someter al líder de la población o ser integrarlo a la clase dirigente, según los intereses que buscaba el poder teocrático de Chavín. Esto se vería confirmado con una imponente ceremonia de reconocimiento en la plaza principal del templo, en donde el resto de la población le ofrecería reverencia y lo consideraría un ser sagrado.⁶

Las representaciones grabadas en las piedra de Chavín de Huantar nos permite apreciar un sistema de culto muy desarrollado y a la vez complejo, basado en el felino, y secundariamente en serpientes y aves, además de divinidades antropomorfas.⁷ La serpiente era considerada sagrada entre los Chavín, pues se presume que fueron empleados sobre el peregrino en los ritos previos a su ingreso al templo.⁸ Además de lo anteriormente señalado, el templo Chavín de Huantar no solo proyectaba una imagen imponente, sino también respeto y misterio gracias a la presencia de las cabezas clavas que permanecían empotadas en los muros, destacando los ojos dilatados representando quizás el consumo del San Pedro y con rasgos de aves, felinos y reptiles como señalan las investigaciones.

Respecto a la presencia de cabezas trofeo, que será un mecanismo de sometimiento a sus enemigos por parte de las culturas pre incas, en Chavín se puede apreciar en el complejo arqueológico de Sechín, piedras labradas con escenas de guerreros triunfantes ofrendando la victoria a sus dioses.

“Esto evidencia que la guerra tenía un profundo sentido religioso...se trata de un soldado empuñando mazas y porras de piedra, armas contundentes y características de la guerra andina. Los guerreros de aquella época llevaban cascós cónicos y haces de pelo y protegían sus vientres con placas de metal de las que colgaba un hacha ceremonial”.⁹

Vemos como en Chavín, las “Operaciones Sicológicas” fueron empleadas desde el punto de vista religioso, para lograr el sometimiento de otras poblaciones, y para que los sacerdotes ejerzan su poder sobre el resto de la población, utilizando hábilmente recursos de la naturaleza como plantas, sonidos y el agua para determinados propósitos.

LOS MOCHICAS Y SUS “GUERRAS SICOLÓGICAS”

Moche ha sido la capital de un estado expansionista que utilizó como instrumentos la conquista y la dominación política. La llegada de los mochicas fue de manera súbita y no se trató de una acción progresiva.¹⁰ Esta cultura se desarrolló en la costa norte de nuestro país, abarcando el valle de Moche (Trujillo), Chicama, Virú y Chao, llegando hasta Huarmey durante los años 100 y 800 d.C.

“El hombre, entre los mochicas, estaban hechos para la guerras. Los jóvenes crecían en medio de constantes guerras en los valles oasis o en las montañas. Por tanto, los mochicas y chimús eran guerreros y agricultores y formaban parte de una milicia agraria...llevaban un símbolo totemico de su clan en su escudo, lanza o casco cuando entraban en batalla”.¹¹

Diferentes investigadores señalan que los moches fueron los primeros en utilizar la guerra sicológica, a través del pintado de sus rostros que acentuaban la ferocia, además de provocar el terror de sus enemigos con los gritos guerreros, que eran acompañados con los sonidos de pututos, caracoles marinos y de sonajas llamadas chalchalchas.¹²

“La existencia de sitios fortificados en las zonas altas nos está indicando que habían conflictos y tensiones territoriales o por lo menos el temor a incursiones de poblaciones limítrofes”.¹³

“Para dar mayor profundidad al sonido también había carracas de calabaza, cascabeles de plata, cobre y oro, y granos de cereales que se sacudían con la mano a fin de acentuar el ritmo o se ataban a los tobillos y muñecas”.¹⁴

En moche se practicó una marcada diferenciación social y una fuerte estructura militar. Aquí el



poder lo tenían los “sacerdotes guerreros” quienes organizaron la sociedad en función de las guerras expansionistas de conquista, que les permitía también obtener numerosos sirvientes bajo la condición de esclavos, quienes en su mayoría fueron los mismos prisioneros de guerra, conocidos también como Yanas.¹⁵ A esto se debe agregar que las construcciones de ciudadelas eran realizadas por la mano de obra de los prisioneros.¹⁶

“...en Moche...creen que hubo esclavitud y que ella venía sometidos los prisioneros para la ejecución de tareas penosas como la extracción del guano de las islas”.¹⁷

Los mochicas han sido descritos como guerreros sangrientos, quienes gracias a ejércitos organizados, avasallaban a sus vecinos por la fuerza. Se ha difundido la idea que las causas de los conflictos no eran solamente para ampliar los territorios, sino también con el objeto de obtener prisioneros para los sacrificios humanos que se llevaba a cabo en sus ceremonias. Estas afirmaciones no son exageradas y por el contrario, las evidencias afirman que fueron ciertas.¹⁸

“En sus ceramios están representados esclavos con un guardián que los azota, o esclavos con una soga amarada al cuello y manos, en calidad de prisioneros de guerra y destinado a los sacrificios humanos”.¹⁹

El ser testigos de las ceremonias donde se realizaban los sacrificios humanos, debió haber tenido un profundo impacto entre los enemigos vencidos, sino también en la población moche que reverenciaba a los sacerdotes guerreros y el poder que ostentaban.

“Estos sacrificios humanos se llevaban a cabo de diversas maneras: por decapitación, estrangulación o se sacaba el corazón a los individuos. Los inmolados eran siempre prisioneros, que iban a los sacrificios desnudos, con una cuerda al cuello y a menudo con las manos amarradas”.²⁰

El llevarlos desnudos y bajo azote a los prisioneros, era un mecanismo de humillación muy bien



Aiapaec, principal deidad de la cultura mochica, era uno de sus dioses castigadores, el más temido y adorado, es llamado también el decapitador. Muro de la Huaca de la Luna, distrito de Moche.

empleado por los moches, cuyos testigos del rito no tardarían en difundir entre las poblaciones vecinas, buscando demostrar a través del rumor “que les sucedería” a todos aquellos que intentaran enfrentar a los Mochicas.

“...los murales muestran a prisioneros con el cuerpo rodeado de serpientes; hombres con enormes garras que hacen cabriolas amenazadoras; zorros sagrados con alas que hacen ofrendas con chicha en copas de plata, sacerdotes...que van desfilando con el fin de halagar a los dioses y asustar al espectador.”²¹

Pero ¿A quién estaba dedicado los sacrificios humanos? ¿Quién necesitaba satisfacer su sed de sangre humana? Este era Ai – Apaec, quien fue la principal deidad de la cultura Mochica y que habitaba la Huaca del Sol.²² Este ser mítico era frecuentemente representado como una criatura antropomorfa alada, con colmillos de felino, cinturón de serpientes y olas marinas a su alrededor, presumiblemente por su llegada por el mar a esas tierras en tiempos inmemoriales, llevando en cada mano sus cetros de poder.²³



Era adorado como el dios creador y protector del mundo Moche, era el proveedor de los recursos como el agua, los alimentos y era quien propiciaba los triunfos guerreros. Ai – Apaec, era muy temido, no solo por la sociedad Moche, sino también por sus vecinos, siendo considerado como el dios “degollador”, que sediento de sangre exigía sacrificios humanos.

“En el caso de los combates, según algunos investigadores, estos fueron reales pero también rituales, unidos a la necesidad de hacer prisioneros para los sacrificios humanos dirigidos por los chamanes.”²⁴

Pero además del rito de sacrificios humanos, también existían otros elementos empleados por los guerreros moche en sus prendas de combate. Es por ello que encontramos que el soldado mochica poseía unos accesorios como parte de su “uniforme”, la misma que se repetía de manera constante.

Dicho “uniforme” constaba de una especie de camisa suelta y un faldellín. Además se cubría la cabeza con un casto adornado que le servía de amortiguador contra los golpes de porra, llevando casi siempre grandes orejeras y pintándose las rodillas y los pies. Su arma ofensiva predilecta era la maza y que era usada junto con un escudo, incluyéndose además la porra, honda y el dardo lanzado con estólica.²⁵

Pero además de las armas visibles, los guerreros moches tenían un arma sicológica: una gran sonaja que era colgada en la parte posterior de su cintura.²⁶

“el atavío de un guerrero Muchik era muy sónico...allí no estorbaba los movimientos del guerrero y, durante la danza y la guerra, sacudido por el movimiento de los muslos repitearía ruidosamente...este instrumento ruidoso tenía como propósito causar el espanto en el enemigo”²⁷

En efecto, imaginemos cientos de guerreros moche acercándose al encuentro con el enemigo, pero que a una larga distancia era ya posible ser escuchados gracias a las sonajas, sumándose a esto los gritos guerreros y el sonido de los pututos. Era evidente que



*Prisionero rumbo al lugar de los sacrificios.
Muro en la Huaca de la Luna. Cultura Mochica.*

el adversario se estremecería de temor ante los sonidos de guerra provocada por los moches.

De esta manera los Mochicas manejaron muy bien las “Operaciones Sicológicas” para someter a sus enemigos y mantener controlado a su pueblo, a través de la práctica de sacrificios humanos, sonidos y por la influencia de su dios degollador, cuyas escenas quedaron grabados en ceramios y en la Huaca de la luna.

CONCLUSIONES

Apreciamos como entre las diferentes culturas pre incas como la Chavín y Mochica se desarrollaron diversos métodos de persuasión que hoy conocemos como “Operaciones Sicológicas”. Los sacerdotes y jefes militares en las diferentes civilizaciones que se desarrollaron en esta parte del continente las emplearon para mantener el control de sus poblaciones y especialmente, someter a aquellos objetivos que consideraban importantes para la expansión de su territorio o en el abastecimiento de productos que ellos carecían. Elementos tomados de la naturaleza y objetos creados por el propio hombre, servirían para influenciar en las mentes de los hoy denominados “blancos auditorium”.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ejército del Perú (1999). *El Ejército unido a la historia*. Lima: Oficina de Informaciones del Ejér-

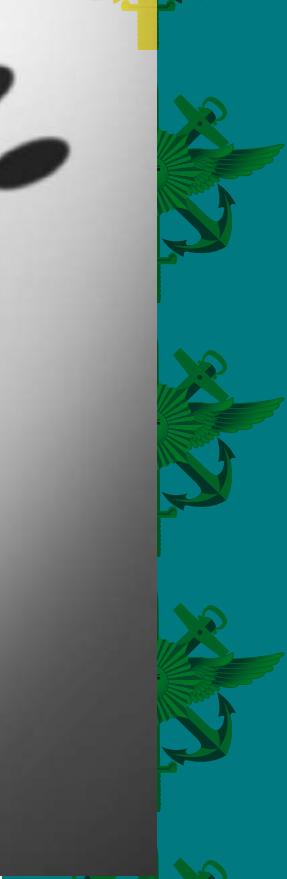


- cito, Comisión Permanente de Historia, p. 13.
2. "Chavín de Huantar: La Roma de los Andes". Producido por la National Geographic, 08 de octubre del 2015.
3. Ibíd.
4. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP, p. 261.
5. Ibíd., p. 265.
6. "Chavín de Huantar: La Roma de los Andes". Producido por la National Geographic, 08 de octubre del 2015.
7. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP, p. 57.
8. "Chavín de Huantar: La Roma de los Andes". Producido por la National Geographic, 08 de octubre del 2015.
9. Ejército del Perú (1999). El Ejército unido a la historia. Lima: Oficina de Informaciones del Ejército, Comisión Permanente de Historia, p. 13.
10. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 259.
11. Von Hagen, V. (1966). Culturas preincaicas: Civilizaciones Mochica y Chimú. Madrid: Ediciones Guadarrama, p. 57.
12. Ejército del Perú (1999). El Ejército unido a la historia. Lima: Oficina de Informaciones del Ejército, Comisión Permanente de Historia, p. 14.
13. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 261.
14. Von Hagen, V. (1966). Culturas preincaicas: Civilizaciones Mochica y Chimú. Madrid: Ediciones Guadarrama, p. 109.
15. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP, p. 85.
16. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 259.
17. Ibíd., p. 260.
18. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 261.
19. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP, p. 87.
20. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 263.
21. Von Hagen, V. (1966). Culturas preincaicas: Civilizaciones Mochica y Chimú. Madrid: Ediciones Guadarrama, p. 147.
22. Taype, J (2015). La presencia del Perro sin pelo en la historia del Perú. En revista Expresión Militar No 60-I. Lima: Dirección de Informaciones del Ejército.
23. Cuesta, M. (1980). Cultura y cerámica Mochica. Madrid: Ministerio de Cultura.
24. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 263.
25. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP, p. 89.
26. EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima, p. 262.
27. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP, p. 355.

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo, L. (2001). Rafael Larco Hoyle y el museo Arqueológico Rafael Larco Herrera-Los Mochicas. Lima: 2001.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1980). Historia General del Ejército Peruano: Los orígenes, Tomo I. Lima: CPHEP.
- Cuesta, M. (1980). Cultura y cerámica Mochica. Madrid: Ministerio de Cultura.
- EDUBANCO (1991). Perú: Hombre e historia, de los orígenes al s. XV. Lima.
- Ejército del Perú (1999). El Ejército unido a la historia. Lima: Oficina de Informaciones del Ejército, Comisión Permanente de Historia.
- Taype, J (2015). La presencia del Perro sin pelo en la historia del Perú. En revista Expresión Militar No 60-I. Lima: Dirección de Informaciones del Ejército.
- Von Hagen, V. (1966). Culturas preincaicas: Civilizaciones Mochica y Chimú. Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Entrevista al arqueólogo Francisco López Fuentes. Lima, 09 setiembre del 2016.
- DOCUMENTAL "Chavín de Huantar: La Roma de los Andes". Producido por la National Geographic, 08 de octubre del 2015. ☰

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL: COLUMNA VERTEBRAL DE TODA ORGANIZACIÓN



Países que han sufrido crisis políticas y desastres naturales realmente devastadores, hoy destacan en el campo de la tecnología y desarrollo, simplemente porque invierten en el ser humano. No buscan genialidad sino competencia; como dicen en Japón “la disciplina vence a la inteligencia”. Ese es el secreto de la cultura organizacional donde gracias a educar, se construyen bases sólidas de organizaciones, regiones y países competentes.



**Capitán de Navío (R)
Fernando Valeriano Ferrer**

Especializado en Ciencias Humanas, egresado del Doctorado en Ciencias Marítimas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Magíster en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval, egresado de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional del CAEN, egresado del V programa Magíster en Ciencia Política Integrada en la Escuela de Guerra de Chile y la Universidad Marítima de Chile, Licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú.

Experiencia docente de 22 años en Ciencias Sociales, Filosofía, Ciencias Políticas, Recursos Humanos, Cultura Organizacional, Realidad Nacional, Operaciones Sicológicas, entre otras. Docente de la Escuela Superior de Guerra Naval, Escuela Naval del Perú, Escuela de Inteligencia, Escuela Nacional de Marina Mercante, Universidad Marítima.

PALABRAS CLAVES: ORGANIZACIÓN, TENDENCIA, ACTITUD, PENSAMIENTO, ESTRATEGIA, SISTEMA, CULTURA ORGANIZACIONAL.

Las mega tendencias que actualmente están en boga y oímos a diario son las referidas a conceptos como calidad total, productividad exce- lencia, pero a pesar de ello también tenemos problemas que están cre- ciendo de una forma avasallante como son el hambre, miseria, explotación, abandono, dejadez, apatía; la pregunta es ¿por qué?

Porque en el inconsciente colectivo de algunos seres humanos existe un individualismo radical que se manifiesta en actuar según su yo, dejando de ser consciente que éste ser es parte fundamental de una organización, de un sistema familiar, laboral, desequilibrando con su actitud el orden existente en ellos; se debe entender que nuestras actitudes, pensamientos y expresiones afectan de manera sustancial la organización o sistema en el que vivimos y que nosotros nos debemos a ella. Para ello debemos tener el compromiso de proceder según reglas y normas de una sociedad de bien, más aún si ejerce- mos un grado de poder o administración del personal, es decir, ser conscien-





te que practicar un Comportamiento Organizacional eficiente, va hacer que la organización logre la excelencia.

Entonces surge la pregunta ¿qué actividades debo realizar dentro de lo que una Cultura Organizacional exige? Esto es muy simple; pensar, actuar y expresar lo siguiente:

- a. Hacer lo que tiene que hacer y no buscar razones para no hacerlas, desterrar la frase mañana lo hago.
- b. Comprender que la vida no se nos da hecha, sino que debemos trabajar para producir oportunidades de transformarla para hacerla mejor, no criticar permanentemente nuestra situación actual como si nosotros tenemos el derecho de haber recibido todo sin ningún esfuerzo.
- c. Comprender que en base a una férrea disciplina vamos a forjar un carácter de triunfadores, por ello les guste o no a algunos, las instituciones donde la disciplina se exige más y todo se encuentra dispuesto a través de normas, reglamentos, directivas y funciones son la Iglesia y las Fuerzas Armadas.
- d. Tener el valor de, cualquiera que fuere nuestro cargo o lugar en la organización, saber decir me equivoqué y prometer no volver a cometer el mismo error porque ello se convierte en una negligencia.
- e. Levantarse cada vez que se fracasa prometiéndose a sí mismo desarrollar todas nuestras potencialidades para encontrar la superación.
- f. Ejercer nuestra libertad y ser responsable por las consecuencias que demande nuestra falta de criterio para manejarla. Para muchos el concepto de libertad se entiende como la capacidad de hacer lo que me venga en gana, actuar, pensar y expresarse sin tener en cuenta el mundo en que vivo, vivir sin reglas parece ser el paradigma de esta modernidad, un James Dean de los 50, cabe citar que murió a los 24 años de edad, un

Elvis de los 60, y las patéticas muertes de dos estrellas de los 70s y 80s respectivamente como fueron David Carradine, sin que se haya podido aclarar si lo asesinó una secta secreta o se excedió en juegos eróticos y Michael Jackson por una sobredosis de morfina.

Alguna vez escuché a un gran amigo referirse a la libertad de la siguiente manera. Supongamos que tenemos a los 22 mejores jugadores de fútbol del mundo en una inmensa área verde, sin arcos, sin árbitro, sin límites, con solamente una pelota y simplemente les digo jueguen al fútbol y que gane el mejor ¿Podrían hacerlo? Claro que no porque simplemente no existen reglas, normas y disposiciones para jugar, pues nuestra vida será exitosa en la medida que metamos goles, cumpliendo las reglas, normas éticas y morales que nos ha dado una sociedad de bien, y tener, como en un cuento de hadas, un final feliz y no finales patéticos como el de las personas que anteriormente cité.

- g. Ser creador de algo edificante, constructivo. Existe gran temor al cambio, a la innovación, a veces nos gusta arrastrar ideas anacrónicas y desestimamos o criticamos a aquella persona que de muy buena intención desea mejorar la organización.
- h. Trazarse planes a corto, mediano y largo plazo. Sin visión la organización de desenfrena, en el caso de la Marina tiene una visión clarísima hacia adonde vamos a ir, esto se ve materializado en el Plan Grau.
- i. Entender que solo a través del trabajo podemos alcanzar la excelencia, en todo campo, laboral, sentimental, profesional, económico, etc.

Es por ello, importante para toda organización, tener integrantes idealistas, esto significa ser dueño del presente y estar preparados para transformar el futuro.

No creo en la frase “Cada uno es dueño de su destino” porque el destino se define como una circunstancia favorable o desfavorable que le puede



suceder a una persona de forma fortuita; por ello, esa situación es imposible de manejar; lo que sí podemos programar es nuestro porvenir, es decir, como somos, podemos desafiar día a día el quehacer para poder crear nuestro futuro.

Ejemplos como el de la familia Añaños y su gran empresa de bebidas gaseosas, las pinturas ANYPSA, los Wong y demás peruanos de éxito, son ejemplos a seguir, personas que con lo que el destino les legó han logrado transformar su porvenir en algo mucho mejor, es decir, gracias a su Cultura Organizacional han logrado la excelencia.

Debemos saber decir: me equivoqué, fuere el cargo o responsabilidad que ejerzamos. Para ello hay que tener valor; observamos que existen organizaciones donde “el jefe nunca se equivoca”, no escucha ni oye a sus subordinados por el motivo que sea, arrogancia, vehemencia, soberbia.

Lo que ocurre es que éste jefe desea personalizar el cargo que tiene, cree que así ha de trascender en la organización a su cargo con el fin de figurar un protagonismo egoísta que llevará al fracaso la organización mostrando incapacidad de decir bien hecho, gracias o muy bien, creen que, como el logro de un determinado trabajo es parte del mismo está demás una felicitación, un reconocimiento o una palmada en el hombro a sus subordinados que refuercen su trabajo, lo que es peor aún les cuesta saludar e inclusive devolver el saludo.

Una persona que posee cultura organizacional por el contrario, se promete asimismo a desarrollar todas sus potencialidades productivas para encontrar su superación e inclusive, si ejerce un cargo y administra personal, posee la capacidad de determinar la potencialidad de sus subordinados y motivar, con el ejemplo, la explotación de la misma, aquella persona que ejerce el poder debe servir y no ser servido, es decir, servir como ejemplo, modelo, paráigma, ese es el buen uso del poder, encontrando legitimidad en los suyos, desterrar de llano la frase retrógrada y abusiva que muchas veces he oído AUTORIDAD QUE NO ABUSA SE DESPRESTIGIA frase que solo convertirá a la organización en un conjunto de cobardes o tiranos.

Pero no solo la responsabilidad radica en los que ejercemos cierto grado de poder o influencia en nuestro personal, sino que éste debe entender que todos debemos empezar por ser semillas desde un principio y no frutos, muchos quieren las cosas servidas, ya hechas, obtener el éxito sin compromiso.

Los mediocres siempre esperan que suceda un milagro sin hacer nada para que éste suceda se pasan el tiempo pidiéndole a Dios que él haga lo que el mediocre tiene que hacer por eso dice el refrán a Dios rogando y con el mazo dando, gracias a Dios en la Marina se ha enseñado siempre a todos a cada uno de nosotros lo que tiene que hacer y como lo tenemos que hacer.

Poseer cultura organizacional constituye no solo el conocimiento sino consiste en poner en práctica una conducta, una forma de vida donde no hay espacio para el anacronismo ni el anatopismo, es decir debemos enfocar todos nuestros esfuerzos para actuar siempre en relación a nuestro tiempo y espacio que nos toca vivir, solo a los imbéciles y a los niños (hasta los cuatro años) se les puede permitir estas actitudes. Es ahí donde el orden juega un rol protagónico en el Comportamiento Organizacional, por ello cuando damos una orden ésta no consiste simplemente en mandar sino ser conscientes que el fin último de ella debe ser ordenar, arreglar, construir, edificar un lineamiento acorde a la cultura organizacional.

Para algunos existe una confusión entre los conceptos éticos y morales por ello algunas personas ni siquiera se preocupan en conocerlos y menos saben para que sirven. La ética es la ciencia que estudia los actos del hombre catalogándolos de forma correcta o incorrecta a luz de la razón, es decir, si actúo dentro de la ley tengo una actitud éticamente correcta, toda actitud es calificada como éticamente correcta o éticamente incorrecta pero ética al fin.

La moral es la capacidad que posee el hombre de actuar, pensar y decir de forma buena o mala a la luz de la fe, un ejemplo que explica claramente éstos conceptos sucede en Holanda donde existe la posibilidad de practicar abortos selectivos, posibilidad que faculta a muchas mujeres alemanas y fran-



cesas a viajar a este país para practicarse abortos si el sexo del hijo no es de su agrado, bajo los conceptos anteriormente citados, el aborto es una acción, en el contexto holandés, éticamente correcto, pero moralmente malo.

En relación a lo anteriormente citado estamos siendo masificados por una cultura Light donde el mensaje es vivir sin compromisos, sin ética, como aprender inglés en un mes o, durmiendo, bajar de peso solamente con cremas reductoras, mensajes que encierran la idea de vivir sin esfuerzo, sin compromisos, si a ello le agregamos frases que encierran solamente mediocridad como: lo importante es competir o permitirnos sentir envidia sana vamos a ir socavando una Cultura Organizacional adecuada porque lo que verdaderamente es importante no es competir sino ganar y por la forma correcta y que no existe envidia sana sino admiración porque la envidia como tal se define como la admiración con odio.

Muchas organizaciones y hogares están condenados al fracaso porque todos queremos recibir sin dar, debemos entender que el que no da, no va a recibir, no debemos ser miserables, solamente el miserable invierte en miseria va recibir miseria, Victor Hugo en su obra Los Miserables representa, en cada uno de sus personajes, como los Thenardier, el inspector Javert y otros los diferentes aspectos de miseria existente en el espíritu humano, busquemos ser un Jean Valjean de esta novela en la vida, trascender en el tiempo, traspasar en él y ascender en valores.

Trascender significa tocar un ser humano y ayudarlo a mejorar con una vida llena de valores y buenos ejemplos, cada ser humano que nace es un gran potencial, una persona que puede cambiar el universo. Solamente tenemos que rescatarla y llevarla a que sea un ser superior, caminamos con un ancla muy pesada cuando no perseveramos, cuando no nos educamos ni educamos, por eso es que escuchamos quejas, lamentos, mortificaciones, ante ello lo que necesitamos cada vez más son compromisos, entrega total, perseverancia y no vivir en una cultura Light.

Apoyar desinteresadamente lo que es éticamente correcto y moralmente bueno, amar a nuestra familia, debemos siempre mantener la esperanza por encima de todo, no dejemos de esforzarnos para llegar al triunfo, no todos podrán ser líderes, pero el que no lo es debe ayudar al que lo lidera en la organización.

Esperanza es decidir triunfar en cada circunstancia que nos toca vivir, por ello nuestro ser merece lo mejor de nuestros esfuerzos para que pese a los embates del medio arribemos siempre a puerto seguro. La vida nos presenta diariamente los ejemplos más profundos para reflexionar.

Espero que de una u otra forma éste artículo lo haya hecho reflexionar y sobre todo no haya Ud. perdido el tiempo leyendo estas líneas que encierran un mensaje final como es que la Cultura Organizacional debe ser la columna vertebral de toda Organización. ☒



LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ACCIONAR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ



Foto: Diario La República.

Importancia de alinear el accionar conjunto y la interoperabilidad, con los lineamientos políticos de la nueva gestión pública y políticas públicas que promueven resultados en base a una cadena de valor público, con el fin de articular el planeamiento estratégico del dominio militar con el de la Defensa Nacional, el planeamiento estratégico nacional y las políticas de modernización del Estado Peruano.



General de Brigada (R)

*Jorge Isaac Villanueva
Bardales*

*Magister en Ciencias
Militares. Graduado de
Honor en el Curso de
Comando y Estado Mayor
en la Escuela Superior
de Guerra del Ejercito.*

*Diplomado de Alta
Dirección y Diplomado en
Alta Gerencia. Doctorando
en Ciencias de la Educación
por la Universidad*

*Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle".*

*Maestrista en Ingeniería
Electrónica con mención
en Telemática por la U.*

*Nacional Federico Villarreal.
Ha sido instructor invitado
de la Escuela de Comando y
Estado Mayor del Ejercito de la
República de Bolivia*

*(1995) y Director de la
Escuela Superior de Guerra
del Ejercito (2007-2008).*

*Catedrático invitado en el
Centro de Altos Estudios
Nacionales, Escuela*

*Superior de Guerra del
Ejercito, Instituto Científico
y Tecnológico del Ejercito,
U. Nacional Federico
Villarreal, U. Tecnológica
del Perú y U. San Ignacio
de Loyola. Actualmente*

*es Docente Facilitador de la
Escuela Conjunta de las
Fuerzas Armadas.*

PALABRAS CLAVES: CONJUNTO, FUERZAS ARMADAS,
POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONAR CONJUNTO,
PLANEAMIENTO, ROLES ESTRATÉGICOS, DEFENSA, CEPLAN.

El presente ensayo se ha realizado en base a la normativa que actualmente existe sobre las políticas públicas, las mismas que he relacionado con mi experiencia profesional en la necesidad de comprender e implementar la Política Pública del Accionar Conjunto en las Fuerzas Armadas del Perú.

En primer lugar debo señalar que en el Acuerdo Nacional en su Vigésima Quinta Política de Estado: Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la Democracia y en el Plan Bicentenario "El Perú hacia el 2021" en su eje estratégico 3 de Estado y Gobernabilidad se considera como esencial contar con Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.

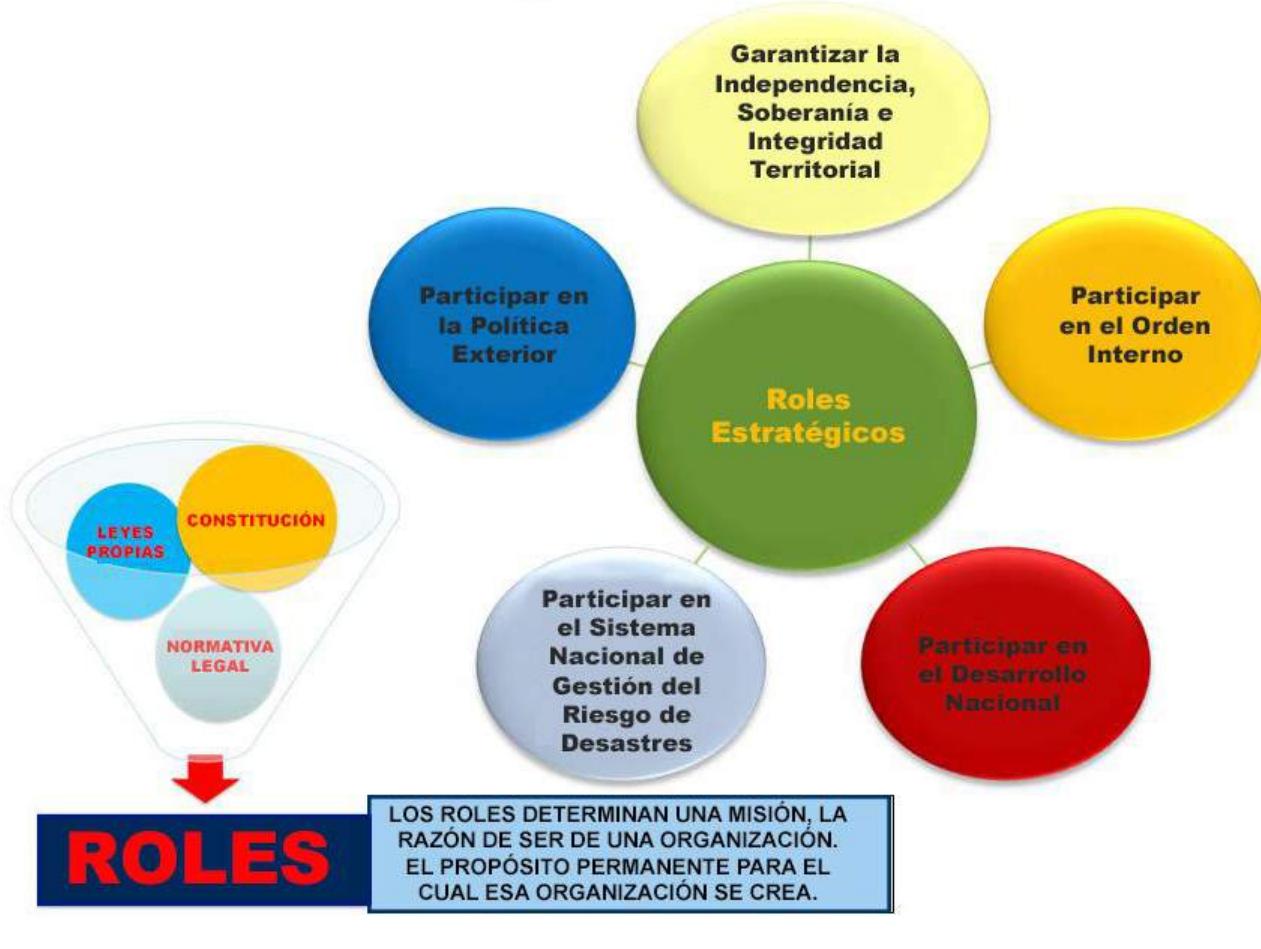
Estos instrumentos desde el 2002 y luego el 2011 han señalado como Política de Estado la importancia del accionar conjunto en el planeamiento y empleo de las Fuerzas Armadas del Perú en las operaciones militares y acciones militares en cumplimiento de sus roles estratégicos que hoy en día se definen en garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial, participar en el orden interno, participar en la respuesta a los desastres naturales, participar en el desarrollo socio económico del país y participar en la política exterior del Perú.

Para ello desde aquella fecha se han promulgado una serie de normas legales y formulado Directivas en el Sector Defensa que se están alineando al Acuerdo Nacional, al Plan Bicentenario al 2021, a las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, leyes y otros documentos, para la formulación de los respectivos PESEM, PEI y POI que desde el 2011 el CEPLAN como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) señala a toda entidad del sector público y de lo cual no son ajenas las Fuerzas Armadas.

En este sentido en los años 2000 se identificó como un problema la falta del accionar conjunto y de interoperabilidad de las Fuerzas Arma-



Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



das, para lo cual se diseñó como una alternativa de solución la educación conjunta, que a partir del 2008 se implementó con la creación, primero del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas hasta el nivel operacional y luego a partir del 2013 con la creación de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, para la capacitación del personal militar en programas conjuntos, que son motivo cada año de su ejecución y evaluación para su mejora continua y perfeccionamiento.

En tal sentido desde la situación inicial del 2002 en un horizonte de tiempo al 2021, se espera alcanzar una situación deseada con una Fuerzas Armadas de accionar conjunto, capaces de satisfacer la

salvaguarda de los intereses nacionales frente a las amenazas externas o internas que atenten contra la seguridad nacional, con objetivos y metas que indiquen el avance del pensamiento conjunto; sobre organizaciones militares conjuntas, capacidades militares conjuntas, operaciones y acciones militares conjuntas, adquisiciones militares conjuntas, educación y entrenamiento conjunto, que promuevan el empleo y uso de la fuerza con un alto contenido de valor público para la satisfacción de las necesidades de seguridad de los intereses nacionales y de la población.

Por ello es muy importante señalar que en el marco de la política nacional de modernización del sector público, los esfuerzos de articulación que es-



tán realizando las Fuerzas Armadas por generar su respectiva cadena de valor público en el uso de sus insumos representados por sus recursos humanos, materiales y financieros, mediante sus respectivos procesos operativos y administrativos, obtengan productos representados por bienes, servicios y entregables de accionar conjunto que permitan generar resultados (efectos e impactos) reflejados en el PESEM y PEI del Sector Defensa, orientados a una gestión para resultados, en provecho de la satisfacción de las condiciones de seguridad de la ciudadanía para su desarrollo.

En este marco de modernización se está gestionando el cambio hacia un nuevo paradigma operacional de accionar conjunto que además de la capacitación conjunta en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, está considerando una nueva organización operacional de la fuerza en base a sus roles estratégicos y a sus seis (06) áreas de

capacidades militares definidas como Comando y Control Integrado (C2I), Inteligencia-Vigilancia-Reconocimiento (IVR), Respuesta Eficaz, Protección y Supervivencia, Soporte Logístico Integrado y Proyección de la Fuerza, que permitan diseñar la estructura y magnitud de la fuerza conforme a los requerimientos operacionales necesarios para enfrentar las amenazas, desafíos y preocupaciones contra la seguridad nacional en cumplimiento a las estrategias integrales del Estado y que demandan la mayor coordinación interinstitucional con otros sectores y niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distrital), particularmente en el control del orden interno contra el terrorismo, conflictos socioambientales, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, contrabando, contaminación ambiental, desastres naturales, entre otros, así como su alineamiento con los sistemas administrativos y sistemas funcionales del Poder Ejecutivo.



Foto: Agencia Andina.



Finalmente es necesario expresar lo importante que significa articular el planeamiento estratégico del dominio militar con el planeamiento estratégico de la defensa nacional, el planeamiento estratégico nacional y las políticas de modernización del Estado Peruano, con el fin de estandarizar procedimientos, herramientas y guías metodológicas que permitan maximizar la seguridad multidimensional en beneficio de nuestro desarrollo y defensa nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Nacional, Vigésima Quinta Política “Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia” del 2002.
- Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”, eje estratégico 3, del 2011.
- Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, Oct 2012.
- Decreto Legislativo 1142, Ley de Bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas, Dic 2012.
- Directiva 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, 2014.
- Resolución Ministerial 1411-2016 DE/CCFFAA, Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, Nov 2016.
- Resolución Ministerial 1490-2016 DE/CCFFAA, Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas, Dic 2016. ☰

NUEVOS ENFOQUES EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA



El presente artículo es un planteamiento teórico-práctico, basado en la tesis doctoral del autor sustentada el 2013 y cuyo estudio contempla cinco principios claves que él propone; la propuesta presenta nuevos enfoques en las Políticas de Defensa que contengan una visión holística de actitud preventiva y proactiva, frente a los crecientes desafíos, amenazas, tensiones multidimensionales para garantizar la Seguridad del Estado Peruano.



**Coronel EP (R)
Luis Martín Yataco
Velásquez**

Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales y Licenciado en Ciencias Militares. Integrante del LVII Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Ha seguido el curso de Administración-ESAN, V Foro de Inteligencia Estratégica y Seguridad Hemisférica en Brasil, LXIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional-CAEN. Ha prestado servicios como Observador Militar y Miembro del Estado Mayor de la MOMEPE en Patuca-Ecuador, en la Dirección de Inteligencia del Ejército y la Dirección Nacional de Inteligencia. Como docente ha sido

instructor en la Escuela de Inteligencia del Ejército, profesor invitado en la Escuela de Inteligencia en Bolivia, Escuela de inteligencia de la Fuerza Aérea, Escuela Nacional de Inteligencia y Escuela Conjunta de las FFAA.

PALABRAS CLAVES: POLÍTICA NACIONAL, BIENESTAR GENERAL, ESTADO, DEFENSA, SEGURIDAD, ENFOQUE, DUAL, HOLÍSTICO PLURIDISCIPLINARIO, PROSPECTIVO GENERACIONAL, SOSTENIBILIDAD AUTÓNOMA, TRIPARTITO SISTÉMICO.

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional, como proceso decisivo para alcanzar el Bienestar General del Estado, contiene líneas de acción para afrontar y resolver una diversidad de problemas de distinta naturaleza, importancia, extensión y efectos; sobre ello obliga a conducir acciones igualmente diversificadas orientadas básicamente en alcanzar ese fin esencial como es el Bienestar General de la Nación.

Las acciones y medidas previsoras que el Estado adopte estarán orientadas a garantizar su existencia y proteger el Desarrollo Nacional. En esa lógica, se va construyendo el perfil de la Defensa Nacional. Las Políticas de Defensa Nacional, por la importancia que revelan los propósitos y criterios de como el Estado concibe la Defensa, requieren ser tratadas con un carácter objetivo de la realidad nacional y el contexto internacional; ya que, se torna en garantía de la Seguridad Nacional.

Por ello, es necesario reconocer y creer en la función de Defensa, herramienta fundamental para garantizar la Seguridad del Estado Peruano.

En la actualidad existe un incipiente desafío en materia de Seguridad y Defensa como producto del proceso de globalización; asimismo, las nuevas amenazas que emergen van adquiriendo nuevas orientaciones y vienen generando cambios significativos en los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional de los Estados, como consecuencia de ciertas variables y factores de carácter exógeno y endógeno, muchas veces indescriptibles y difícilmente controlables por el Estado. Estos hechos, demandan la necesidad de proponer nuevos enfoques en las Políticas de Defensa Nacional que garanticen la seguridad del Estado Peruano.

En el marco de esta iniciativa, y en torno a los problemas planteo la siguiente interrogante, como problema central: ¿Cuáles deben ser los nuevos



enfoques en las Políticas de Defensa que garanticen la Seguridad del Estado Peruano en el ámbito Nacional e Internacional en las próximas décadas?

La relevancia teórica reside en contribuir con ideas distintas de las ya existentes, las mismas que ampliarán y generarán nuevos enfoques en la formulación y planteamiento de las nuevas Políticas de Seguridad y Defensa del Estado Peruano, con una visión integral en la solución de los problemas actuales de Seguridad de la nación y que hoy se tornan complejo por la heterogeneidad de las variables y factores que intervienen.

NUEVOS ENFOQUES EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

En el contexto del marco teórico, yace la necesidad de precisar dos aspectos que deberán ser entendidos en su real significado; sobre esto debemos plantearnos la siguiente interrogante: ¿Qué entendemos por Seguridad y Defensa Nacional?; pues bien, son dos acepciones que por lo general se consideran sinónimos y se emplean muchas veces en idéntico sentido. Supuestamente, la diferencia entre ambos términos no precisa mayor relevancia para algunos, pero si se examina con cierto detalle se observará que el primero hace referencia a la condición de estar libre de todo daño, peligro o riesgo; mientras el segundo implica la protección frente a la amenaza determinada. Es decir, la Seguridad tiene un alcance más genérico, pudiendo referirse al hecho de que alguna cosa no falte o una ausencia de algo; mientras que la Defensa supone la acción y medidas preventivas por adoptar frente a la presencia de una intención hostil, sea cual fuera su forma, tamaño y lugar donde se desarrolle.

La Defensa y Seguridad deben entenderse como necesidades tangibles, en este planteamiento de ideas cabe incluso afirmar que ambas tienen una connotación particular por su trascendencia histórica, jurídica y política, pero con disímil denominación en razón de su conceptualización y efecto; hasta podría llegarse a pensar en una igualdad de conceptos, como líneas arriba expresara; lo cierto es que, ambos conceptos mantienen un grado de diferenciación muy especial que hay que aprender a

identificar, el tratamiento debe tener un igual orden de prioridad, evitando establecer jerarquizaciones nada saludables entre estos dos conceptos. El efecto que comporte la Seguridad, estará en función del nivel de respuesta que imponga la Defensa. YATACO (2013): “Sí la Defensa Nacional es frágil en la línea del tiempo, frágil será en esa misma línea la Seguridad Nacional”. Por consiguiente su condición se torna vulnerable, exponiéndose fácilmente a cualquier riesgo u amenaza.

En ese sentido, los principales objetivos de las Políticas de Seguridad y Defensa del Estado Peruano deben estar encaminados sobre la base de cuatro ejes programáticos: el primero de ellos, una revisión objetiva de conceptos que han marcado a la fecha su interrelación e interdependencia en el ámbito nacional. El segundo, centrado en el vínculo de la Política de Defensa con la Política Exterior, para que ésta responda adecuadamente a los desafíos y necesidades que exige la globalización, las propuesta integradoras regionales y naturalmente las obligaciones estratégicas del país. El tercer eje comprende, el potenciamiento de las instituciones de defensa, cuya capacidad de gestión alcance de manera efectiva y real los ámbitos regionales y locales particularmente, y por último centrar la actividad de Defensa en un aspecto de carácter cultural intrínseco a la vida del Estado-Nación.

En la búsqueda de solución al problema, la lógica nos conduce al centro de gravedad con la siguiente interrogante ¿Cómo resolver políticamente la Defensa? Esta pregunta no debe llevarnos a pensar, que la política de Defensa tenga que “politizarse”, éste no es el propósito de la presente tesis; lo cierto es que exige, una comprensión desde el punto mismo de la política. Sí bien, la política no ofrece recetas; nos permite prever el desenlace de los hechos. De allí que, la ausencia de una política de Defensa, evidencie un precario compromiso político frente a los asuntos estratégicos del Estado.

En ese orden de ideas, las Políticas de Defensa son acciones, previsiones y decisiones del Estado; la inacción de sentar políticas “reales y efectivas” trducen una falta de voluntad en el quehacer político.



De ello se desprende la necesidad de plantear nuevos enfoques en las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional, debiendo existir una voluntad política colectiva y permanente que viabilicen estos dos amplios conceptos.

La Seguridad Nacional, es un concepto que va más allá del solo hecho de identificar y describir la amenaza; sino que conlleva a establecer medidas preventivas y proactivas, entendiéndose que estas deberán situarse mucho antes que la célula madre fecunde la amenaza; esta situación exige disponer de nuevos enfoques interdisciplinarios para con las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional, que vayan más allá de lo común e incorporen ésta perspectiva, y que permita finalmente crear una Doctrina Nacional que oriente las aspiraciones y objetivos nacionales del Estado Peruano. De allí que, se proponga los siguientes enfoques, así tenemos:

Un primer enfoque es el denominado “**Dual**” de conceptualización y de normatividad del Estado. Es decir una conjunción de estos dos elementos, el país debe comprender que la Seguridad Nacional no solo es un fin u objetivo último, sino más bien una condición por alcanzar permanentemente, una situación capaz de hacer posible la convivencia y cooperación pacífica en un normal desenvolvimiento de las actividades del Estado en el ámbito Nacional como Internacional. Se requiere estandarizar definiciones y conceptos en coherencia con la normatividad y que a su vez tengan los alcances suficientes para ejercer una efectiva y real aplicación.

Así entendido el tema, no es entonces responsabilidad de unos cuantos, sino de todos los integrantes de una sociedad pluralmente democrática; demanda por lo tanto, orientar un segundo enfoque, “**Holístico Pluridisciplinario**” de carácter participativo, comunicativo, diferenciado, diversificado, integrado y particularmente especializado cuyos problemas deban ser resueltas por las disciplinas competentes. De ello se desprende que si bien, las Fuerzas Armadas tiene un rol constitucional en los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional, no son actores únicos. Asimismo éste enfoque proyecta una visión de compromiso de la Defensa para con el Desarrollo Nacional.

Por otro lado, los desafíos de un mundo globalizado requieren una práctica profesional de la Seguridad y Defensa Nacional, fundada en un tercer enfoque “**Prospectivo Generacional**”; es decir, no solo el hecho de quedarnos en el nivel predictivo de una situación, sino concebir y proyectar escenarios posibles, probables y deseables; que proyecte la “imagen objetivo” del país que anhelamos ser. Una pregunta interesante por exponer es ¿Cuál es el horizonte estratégico que proyectan las políticas de Seguridad y Defensa de un Estado? Si no proyectan ¿por qué no proyectan ¿qué falta?

El futuro de las relaciones internacionales estará fijado por las políticas prospectivas que se adopten en materia de Seguridad y Defensa Nacional y que consecuentemente nos transporte al cuarto enfoque como es el de una “**Sostenibilidad Autónoma**”, que nos permita permanentemente desarrollarnos en condiciones seguras como Estado-Nación, con el mínimo nivel de riesgos y sin ningún tipo de amenazas que perturbe la paz social del país; así como, que puedan verse afectadas o debilitadas las relaciones exteriores con otros Estados nada menos que por una ausencia de políticas “efectivas y reales” como ya se dijo anteriormente. Por el contrario, hacer de la Política de Defensa un “activo fijo” de la Política Exterior, que nos proyecte y consolide en este ámbito, desarrollando mecanismos propios y más efectivos.

Por último, en éste concierto de enfoques, sumar un quinto enfoque “**Tripartito Sistémico**”, cuya relación está basado en tres conceptos en tiempo y espacio: Seguridad, Defensa y Desarrollo, los tres legal y legítimamente reconocidos, con un orden lineal e igualdad de prioridades, la cual deberán coexistir de manera armónica, y sin diferencias que los contraiga. Su estudio deberá contemplar necesariamente todos los campos de la actividad funcional del Estado como un todo, partiendo de unidades polivalentes, interdisciplinarias, interrelacionadas, niveles de decisión ágiles y descentralizados, asunción de responsabilidades en cada nivel y persona, trabajo en grupo y coordinado por tareas, control de calidad, normas flexibles para resolver casos individuales y generales, colaboración sinérgica, colaboración interdepartamental o regional, previsión y consultas para resolver conflictos, participación del



público, optimización global, objetivos, programación global.

En consecuencia, se busca dejar atrás el enfoque tradicional de Defensa, donde más bien ésta deba capitalizar nuevos roles, además de los ya existentes, evitando desde luego producir una ruptura en su esencia misma y particularmente con sus instrumentos; “sea la Defensa, la llave para abrir la puerta a un cambio en la percepción que requiere la Seguridad y el Desarrollo Nacional”.

La concepción sobre Defensa es muy compleja por lo amplio de sus contenidos, encierra una gama de tareas que revela el Estado-Nación.

Sobre esa base podemos plantear las siguientes interrogantes:

¿Qué involucra?

Involucra una serie de aspectos ligados a los diversos campos de la actividad humana; es decir, en lo político, económico, psicosocial, militar y científico tecnológico, tanto en el ámbito interno como externo.

¿Qué compromete?

De no poner atención a las múltiples necesidades del Estado en materia de Defensa compromete directamente la Seguridad Nacional, que como ya se dijo, es la condición básica para el Desarrollo Nacional.

¿Con qué se relaciona?

Se relaciona necesaria y obligatoriamente con el Desarrollo Nacional.

¿Qué implica?

Implica una dinámica permanente que subyace en el tratamiento integral de soluciones efectivas y reales.

¿Qué cuestiona?

La indiferencia de algunos sectores (que además hacen mella el concepto de Defensa), la ausencia de políticas de Defensa, reales y efectivas, que validen el principio de autoridad del Estado, la falta de participación de la población en Defensa Nacional, la ausencia de conciencia nacional en Seguridad y Defensa, el reconocimiento de riesgos y amenazas en la que está expuesta el Estado.

¿Qué contiene?

Contiene una serie de medidas, decisiones y acciones que el Estado adopta para defender y asegurar todo aquello que afecte la soberanía, independencia, integridad territorial, y el desarrollo nacional.

¿Qué permite?

Permite, proteger y conservar los objetivos e intereses nacionales entre ellos el Poder y Potencial Nacional. Q8 ¿Qué garantiza? Garantiza, los derechos y convivencia pacífica de todos los peruanos tanto en el ámbito interno como externo.

¿Qué plantea?

Plantea, nuevos enfoques en las políticas de Seguridad y Defensa Nacional a la luz de los nuevos desafíos y amenazas emergentes.

¿Qué proyecta?

Proyecta, escenarios probables, posibles y sobre todo deseables para el país, en donde los indicadores de medición garanticen toda condición de seguridad libre de todo riesgo u amenaza que interfiera el normal desarrollo y crecimiento del país.

¿Qué ofrece?

La Defensa nos ofrece un país seguro, confiable y viable para las inversiones, alianzas estratégicas comerciales con otros Estados y transferencia tecnológica para el desarrollo nacional.

¿Qué gana?

El Estado a través de la Defensa gana el estándar de un país creíble, sólido y con capacidad de respuesta; es decir, un país con una fuerza disuasiva capaz de hacer frente cualquier tipo de amenaza o riesgo que se presente.

¿Qué pierde?

El Estado pierde oportunidades de desarrollo dado que se mostraría como un Estado frágil, inseguro, nada creíble, cuya imagen revele caos, desorden en todas sus estructuras gubernamentales con incapacidad de solucionar problemas, ausencia de una práctica de liderazgo político que limite la gestión gobernativa entre otros, que coloque al país en desventaja con relación a otras organizaciones.

**¿Qué espera?**

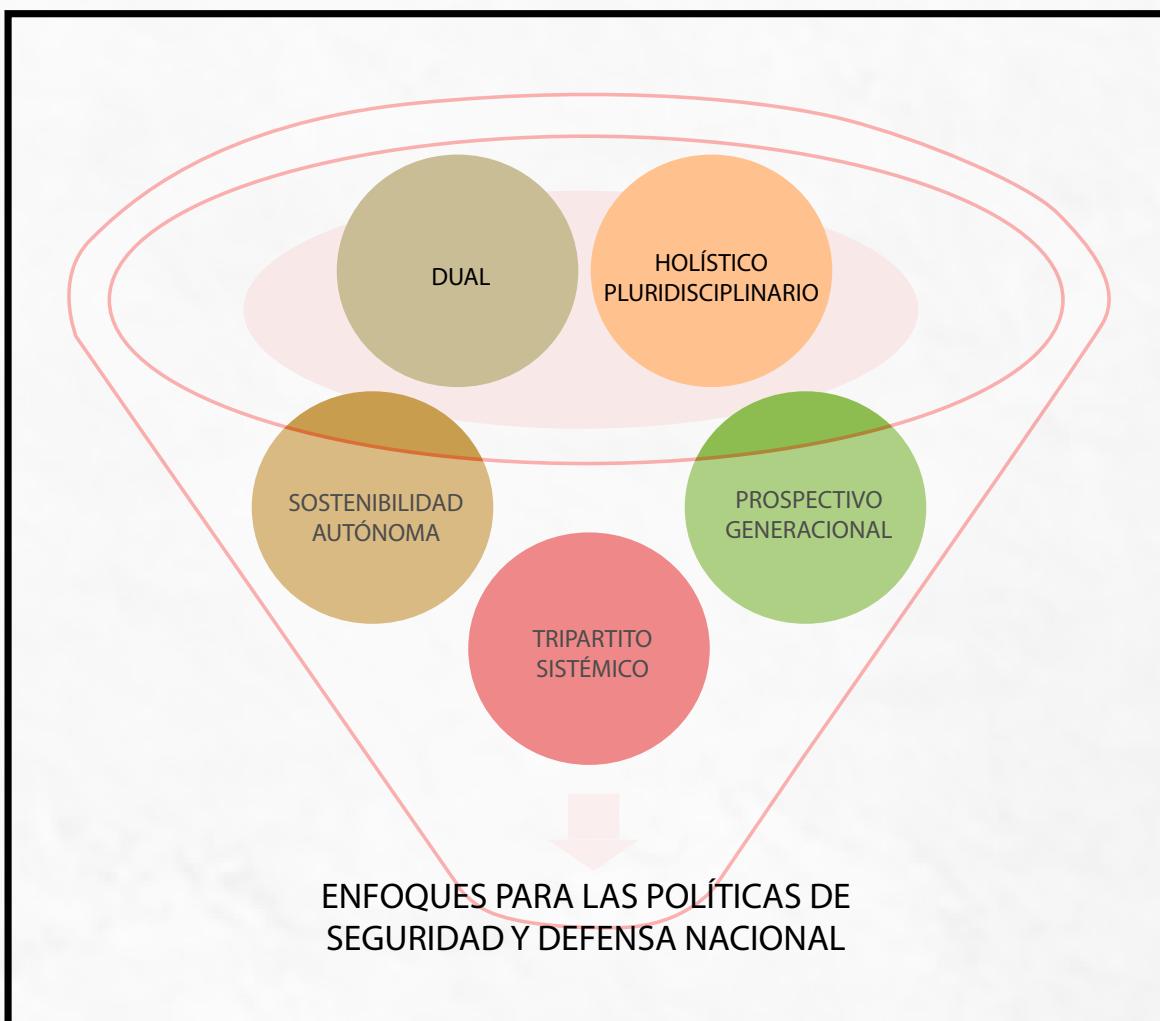
La Defensa espera un compromiso nacional, capaz de ser coautor y responsable de su propia Defensa, entender la necesidad de disponer de políticas concretas, las que deberán ser reflexiva, eficiente, eficaz, versátil y racional que englobe sistémica e integralmente todo aquello que nos afecte como Estado-Nación, que las rivalidades y antagonismos internos se den por superados para orientar una política de Defensa que permita responder a las necesidades del Desarrollo Nacional. La Defensa Nacional debe ser el núcleo central donde grava la Política General de Estado, para enfrentar las amenazas externas y/o internas.

La política de Defensa trae consigo un particular tratamiento, cuya razón se funda en su credibilidad para hacerla efectiva y real; en ese sentido las políticas de Defensa de un Estado pueda que su diseño procure a la eficiencia; sin embargo, su eficacia no sea la más convincente. La eficacia difiere de la eficiencia, en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia, hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo.

La presente investigación nos induce a pensar como una posibilidad, de que el origen del proble-

FIGURA N°1:

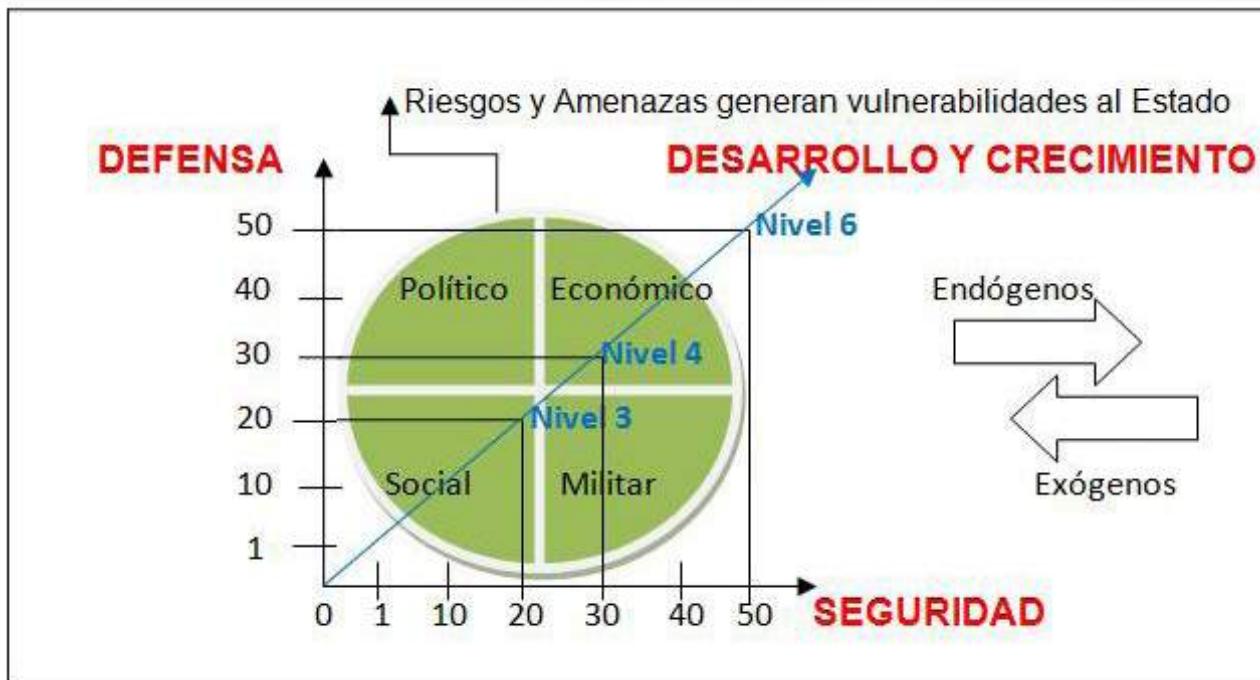
NECESIDAD DE NUEVOS ENFOQUES EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL ESTADO PERUANO.



Fuente: Elaboración del autor.



FIG. N°2: RELACIÓN DIRECTA ENTRE “SEGURIDAD”, “DEFENSA”, “DESARROLLO Y CRECIMIENTO”.



Fuente: Elaboración del autor.

ma en las políticas de Seguridad y Defensa de un Estado nace como consecuencia de una percepción equivocada y ligera, sobre la función que cumple la Defensa frente al Estado. Esta percepción pueda que este dada por una serie de factores que es materia de otra investigación; lo cierto es que, aquello que viene de esa malformación, es la determinación de un juicio de valor; es decir, una interpretación mal concebida tanto en la población, como en los organismos del propio Estado, instituciones públicas y privadas, entre otros. Ahora bien, siguiendo esa lógica, entramos a un nivel de conceptualización preconcebida del objeto en estudio, para luego llegar a establecer un concepto general de los términos de Seguridad y Defensa.

Una interrogante por exponer sería ¿Cuándo se afirma que existe una política de Estado y cuando una política pública? Una política cualquiera que sea, es producto de una decisión y está dada como consecuencia de una necesidad; cuando esta decisión se formaliza se convierte en política de Estado; este proceso por sí solo, le da una categoría de singular importancia sobre otras; es decir, adquiere una connotación nacional que requiere ser tratada

multidisciplinariamente y de manera permanente. Una política de Estado contiene varias políticas públicas, como veremos más adelante.

Otras de las interrogantes más polémicas para la sustentación de la Seguridad Nacional suele ser ¿Cuáles son los estándares permisibles para garantizar la Seguridad de un Estado? Dicho de otra manera, piden explicar ¿Cómo medir la Seguridad Nacional? ¿Cuáles son esos indicadores de medición que sugieren el nivel de Seguridad requerido? Estas preguntas muy interesantes, son producto muchas veces por un desconocimiento general de la función de Defensa; De allí que digamos: ¿Qué determina que las personas tengan una conciencia de Seguridad Nacional? ¿El conato nacional existe en materia de Seguridad y Defensa Nacional? En esta oportunidad la tesis intentará explicar de manera objetiva y dando respuesta a estas interrogantes.

Ante enorme pregunta, es natural, que deba explicarse en igual dimensión: primero, realizar un estudio de la realidad nacional, recogiendo estadísticamente información por cada campo funcional de la actividad humana (político, económico, social y



militar) e identificando la magnitud del problema, asimismo determinando variables y factores exógenos y endógenos que influyen y ponen en riesgo la Seguridad del Estado.

En segundo lugar, para el caso del Perú, entender que la Seguridad del Estado Peruano equivale a decir: 1,285,215.60 Km² de superficie territorial, suelo y subsuelo, 200 millas de mar territorial suelo y subsuelo, y un espacio aéreo sobre la proyección de sus espacios territoriales, además de su población y sistema político.

En resumen tenemos lo siguiente:

- (ET), El Espacio Territorial
- (EM), El Espacio Marítimo
- (EA), El Espacio Aéreo (con su proyección sobre la base de sus otros espacios territoriales.)
- (P/C), Población/Cultura
- (P/SP), Poder/Sistema Político

Estos elementos son los componentes básicos de un Estado.

Estado: (ET) + (EM) + (EA) + (P/C) + (P/SP)

FIG. N° 3: ENFOQUE TRIPARTITO SISTÉMICO DE LOS TRES CONCEPTOS.



Fuente: Elaboración del autor.

Luego señalamos que, un país en riesgo o amenazado por el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de armas, el crimen organizado, la corrupción, un débil sistema político, una ingobernabilidad, efecto invernadero, contaminación atmosférica, desforestación, etc.; son algunas de las amenazas en la que podría estar expuesto un Estado.

Esta situación, demanda una condición de seguridad; la pregunta que se autogenera es: ¿Qué nivel de Seguridad corresponde elegir? Ahora bien, los niveles están definidos por las siguientes categorías: 1er Nivel: Muy alto, 2do Nivel: alto, 3er Nivel: medio alto, 4to Nivel: Medio Bajo, 5to Nivel: Regular, 6to Nivel: Suficiente, 7mo Nivel: nulo. Respecto a los niveles, estos responden a la tipología cultural de cada país en materia de Seguridad y Defensa Nacional, pero fundamentalmente a los riesgos y amenazas emergentes, así como probables antagonismos históricos que subyacen.

En ese sentido, y de manera regresiva, tenemos que por sí solo los tres últimos niveles de Seguridad decaen súbitamente sin mayor relevancia, toda vez que solo vaya a examinar lo anteriormente descrito, para darse cuenta la necesidad que exige la Seguridad de un Estado.

Siguiendo ese mismo orden de ideas, los siguientes niveles, como el 4to y 3er nivel, no configuran un grado aceptable de seguridad, el término "medio" lo hace desde el inicio endeble, frágil. Por lo tanto, pierde su condición.

Nos quedamos ante dos niveles, pero antes que ello debemos preguntarnos ¿Cómo se encuentra económicamente el país? Pues bien, estamos en un 6,5% estable, con una curva ascendente y favorable; entonces decimos, si ello, es directamente proporcional al Desarrollo Nacional, cree Ud. que debiéramos exponer ese desarrollo ante tales amenazas o riesgos que permanente orbitan alrededor del Estado Peruano; desde luego que no. De allí que, el nivel de Seguridad debe estar alineado con la solvencia económica que demuestra el país.



En consecuencia, para hacer efectiva y garantizar tal condición de Seguridad y alcanzar el nivel deseado igualmente se requiere alinear el tema de la Defensa Nacional, promoviendo a su vez una triada natural entre el Desarrollo, la Seguridad y Defensa Nacional, éste último es el enfoque Tripartito Sistémico que aquí se propone.

La Defensa puede estar ubicada en el campo militar o los campos no militares, donde esta última concierne a múltiples sectores. Es decir, la Defensa es dinámica, multisectorial y multidisciplinaria, comprendida desde los esfuerzos de Defensa (protección), de la cultura, el idioma, las costumbres, los recursos y los valores éticos, hasta la Defensa (protección) de los espacios comerciales ganados, el patrimonio histórico, ecológico y las patentes nacionales; por solo mencionar algunas de las múltiples formas que de manera obligada un Estado soberano debería defender, como parte de sus atributos fundamentales: territorio, soberanía, población y gobierno.

LINEAMIENTOS PARA LAS POLÍTICAS DE DEFENSA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL ESTADO PERUANO EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

La Política de Defensa se define como la expresión de los criterios y lineamientos generales con que el Estado debe organizar la Defensa Nacional, proporcionando las directrices fundamentales de carácter político, económico, social y militar a los distintos sectores nacionales. Su mayor relación esta con la política exterior, con la cual deberá existir una estrecha coordinación.

Para comprender la postura de estos lineamientos, iniciare con una propedéutica en relación a los fundamentos, los cuales si se observa detenidamente confirman de manera sintética, la exposición de motivos de los anteriores párrafos. Sí la Defensa es integral, en esa misma lógica su estudio y preparación deberá también ser integral; en consecuencia, para conducirla con posibilidades de buen éxito, será indispensable que los esfuerzos nacionales en el campo político, económico, social y militar, se preparen y desarrollen de forma integrada, coordinada, armónica y ordenada.

Es así que, la base fundamental de toda la acción integral de estos enfoques con fines para la Defensa Nacional, deberán girar alrededor de tres etapas y son:

Primera etapa, el planteamiento de una legislación suficientemente amplia, que partiendo de la constitución política del Estado derive en leyes de carácter general (Ley de Defensa Nacional) y en leyes particulares (Ley orgánica de las FFAA). Probablemente hasta aquí, todo sea conocido; sin embargo, a este soporte jurídico, deberá seguirle complementariamente otras leyes y reglamentos, que permitan ejecutar las complicadas tareas que demanda la realización de un acertado Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional, teniendo en cuenta que en la actualidad enfrentamos nuevos desafíos y amenazas emergentes, que sin abandonar su principal misión, obligan a redefinir y capitalizar nuevos roles en Defensa, para lo cual los instrumentos que dispone el Estado, deberán estar legalmente normados.

Segunda etapa, la bien pensada determinación de los Objetivos Nacionales, Proyecto Nacional y Directiva de Gobierno constituyen los sanos propósitos y acciones del Estado, que sin perder de vista el crecimiento y desarrollo nacional contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, atienda en igual línea de preocupación la preparación del Plan Estratégico de Defensa Nacional; dicho de otra forma, es válido tener la convicción de que el progreso y bienestar general de un país, para que sea lo suficientemente fuerte, debe cumplirse el axioma que solo su capacidad de respuesta lo hará posible frente a cualquier tipo de amenaza, y en tanto no se la descuide y se mantenga una situación uniforme, los resultados serán favorables.

Tercera etapa, una correcta y detallada actualización de los Planes Estratégicos Nacionales para la Defensa, los cuales deben reunir indispensables condiciones de flexibilidad y la proyección de escenarios, para que de este modo estén en capacidad de afrontar problemas diversos tanto en el ámbito interno como externo, éste último en gran parte imprevisible, que por lo general presenta un conflicto internacional. Los Planes Estratégicos de la



FIG. N° 4:

POLÍTICAS DE DEFENSA, UNA POLÍTICA DE ESTADO Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONEXAS EN DEFENSA.



Fuente: Elaboración del autor.

Defensa Nacional, deben guardar coherencia con otros planes que corresponden al campo de la Seguridad Nacional.

La Defensa Nacional, es tan compleja y trascendental, que improvisarla sería una irresponsabilidad del Estado-Nación. El medio más racional de evitar estos riesgos es preparar acertadamente la Defensa integral del país, de modo que su ejecución se pueda llevar a cabo en forma "real y efectiva".

Las naciones deben desarrollar sus actividades dentro de sanas normas de pacifismo; pero, sin perder de vista el hecho de que siempre existen posibilidades de ciertas amenazas que pueden lesionar, tanto su vida como su armónico desarrollo. Estas amenazas pueden gestarse desde el interior como exterior del país.

En la misma forma en que el militar moderno necesita tener amplios conocimientos en materia de Defensa política, económica y social; no podrá nin-



gún político llevar título alguno que valga, si no se preocupa en poseer conocimientos sobre la Defensa Nacional en el campo militar.

Toda política de Defensa, es de carácter eminentemente nacional; en consecuencia, dentro de la amplitud del campo filosófico de la política y de la Defensa, solo será posible por un lado importar principios universales que puedan sin dificultades adecuarse a las tipologías propias de cada Estado; y por el otro diseñar políticas “efectivas y reales” sobre la base de la propia experiencia nacional.

Las Políticas de Defensa son conductas de carácter político, que orientan y dan previsibilidad a los actos de gobierno de un Estado. Las políticas de Estado, demandan de una continuidad entre los gobiernos de turno, reflejan un consenso entre los partidos políticos, y definen el rol del país dentro del ámbito nacional e internacional. No deberían trastocarse ligeramente a lo largo de diferentes gobiernos, para que pueda proveerse y distribuirse adecuadamente los recursos estatales en materia de Seguridad y Defensa.

La estrategia de seguridad de una doctrina política, puede ser de carácter ofensivo, defensivo o disuasivo ello está determinado por la tendencia de los objetivos políticos del Estado; es decir, aquella referida a los “Objetivos Nacionales” como expresión formal de los intereses y aspiraciones nacionales. Si contamos con Objetivos Nacionales que direccíen “lo que el país quiere ser” en un momento determinado, naturalmente debemos guardar la relación y simetría entre las políticas de Seguridad y Defensa con las del Desarrollo Nacional.

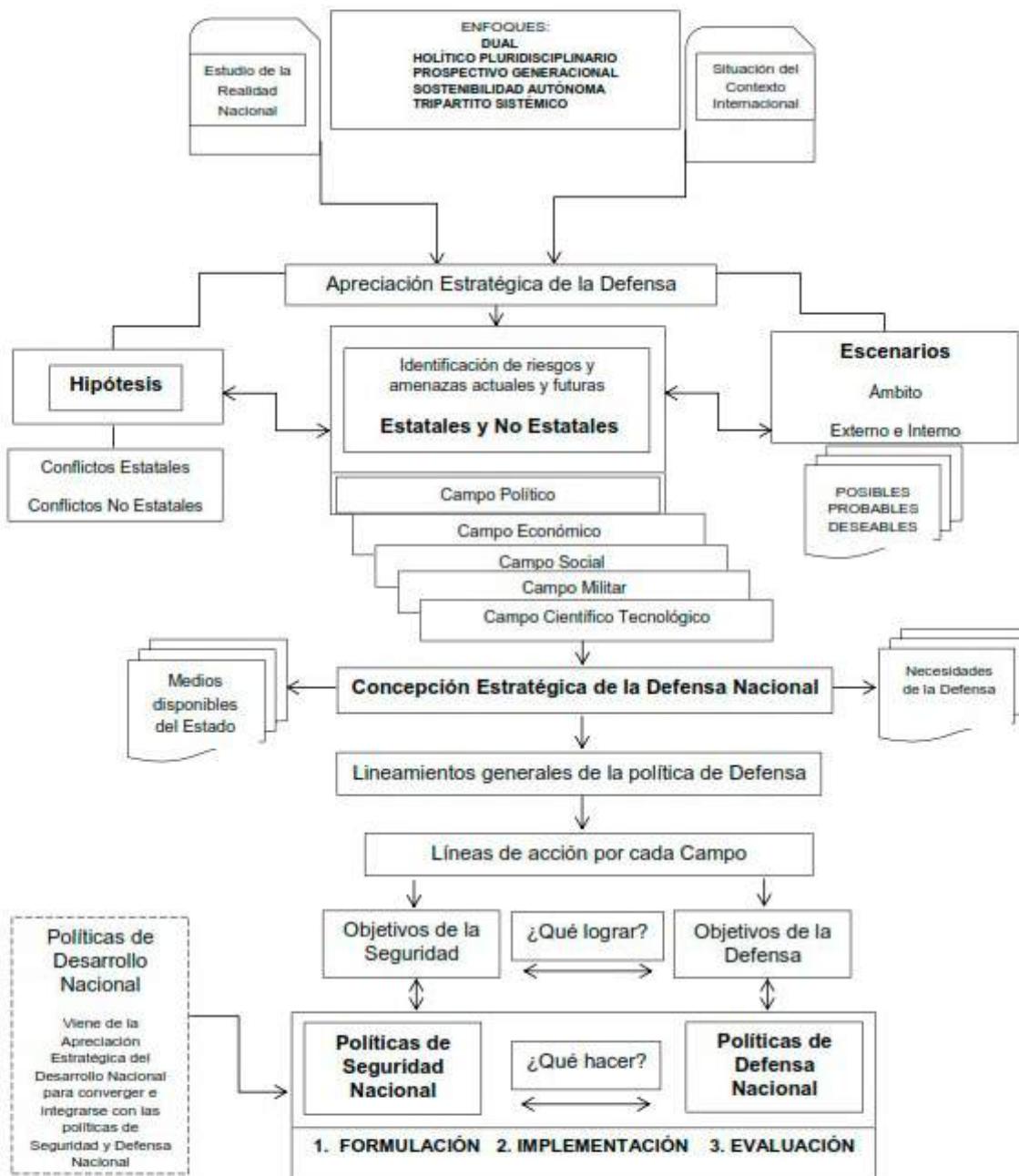
Las Políticas de Defensa se formulan en el nivel estratégico nacional. El nivel estratégico nacional es el nivel en el cual el Estado-Nación determina y establece sus objetivos nacionales, desarrolla, y emplea los recursos nacionales para alcanzar dichos objetivos. Incluye el establecimiento de los objetivos de cada uno de los componentes del poder, inclusive los militares, define los límites y evalúa los riesgos, desarrolla planes para cada componente del poder y proporciona los medios acordes con el plan estratégico nacional para la Defensa.

Para el establecimiento de la política de Defensa Nacional es conveniente tener presente las siguientes líneas de acción:

- Primero, que vise indefectiblemente la discusión política entre los diversos actores de la vida nacional: el gobierno, la oposición y la sociedad en general. Esta deliberación los debe llevar a comprometerlos para la movilización de recursos políticos, materiales y humanos y técnicos como herramientas de una fuerza capaz de enfrentar conflictos y amenazas supuestas.
- Segundo, un estudio consiente para hacer efectivo los medios necesarios a emplear con éxito, teniendo como base el modelo de “presupuesto por resultados para la gestión” en el área de la Defensa. Este estudio debe traducirse en cuantificaciones según doctrina y alineadas a las actividades o programas con la salvedad de no forzar el modelo ya que debe tenerse en cuenta que muchas veces es impredecible los resultados por sus características propias, lo cual implica no medir de igual a igual en relación a otras áreas del Estado. Recordando que no es una cuestión de asuntos meramente administrativos, asimismo la defensa no es un gasto, es una inversión.
- Sobre la base de lo anterior, proceder a definir las capacidades de las fuerzas, la magnitud, su estructura, la composición, sus requerimientos técnicos y entrenamiento profesional.
- Otra de las líneas de acción importante a tener en cuenta, es la preparación operacional de las fuerzas: su doctrina, instrucción y entrenamiento, comando y control, producción de inteligencia, movilización militar.
- Una última línea de acción de la política de Defensa Nacional debe visar lo relativo al equipamiento bélico, al proceso de adquisición, modernización y renovación del armamento para el mantenimiento de la capacidad militar del país, aspectos de la industria de defensa y su desarrollo tecnológico nacional. ■



PROCESO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



(Diseño del autor)



NORMAS DE COLABORACIÓN DE LA REVISTA

Elaboración: Los artículos deben ser inéditos, serán desarrollados en hojas tamaño A4, extensión no mayor de 10 páginas; escritas a espacio y medio en Letra Arial 12, tamaño 12 puntos. Los pie de página o referencias relacionadas con el texto deberán ir necesariamente al final del documento, junto con las referencias bibliográficas.

Temática de Redacción: Temas académicos de exclusiva responsabilidad de sus autores en: Biografías - Comunicaciones - Defensa y Seguridad Nacional - Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - Doctrina Conjunta - Estrategia - Ética y Moral - Formación Militar - Historia Militar Nacional y Mundial - Investigación y Desarrollo en el Campo Militar - Justicia Militar - La Guerra y las Operaciones Militares - Logística de Guerra - Medio Ambiente - Operaciones Conjuntas - Operaciones de Paz - Operaciones Multinacionales - Poder Militar - Política -Tecnología Militar - Testimonios personales - VRAEM.

Nota.- La Revista se reserva el derecho de efectuar las correcciones ortográficas o de estilo que considere necesarias.

Ilustraciones: Las fotografías, mapas, croquis, cuadros, dibujos, etc., deberán ser enviadas en formato de imagen (JPG) o similares con la resolución o tamaño más grande posible, en archivos no insertados en el texto de Word; es decir, las imágenes deberán ser adjuntadas como archivos, aparte del documento. Asimismo, deberá remitirse una leyenda para cada foto y la referencia de la dirección electrónica de internet de donde se ha extraído la imagen.

Datos del Autor: El colaborador (militar o civil) que por primera vez presente un artículo, deberá consignar su currículum y fotografía personal y artística en tamaño pasaporte en tenida formal (a quien corresponda, deberá precisar grado militar, título o grado académico de mayor categoría). Asimismo, añadir domicilio legal/particular, teléfonos y correo electrónico a fin de mantener contacto.

Presentación y Remisión: En soporte informático, USB, CD como archivo Word acompañando los archivos de imagen (JPG, GIF, TIFF). Será remitido al Director de la Revista, preferentemente a través del correo electrónico o a la dirección postal, según el caso.

Incentivos: Se ha considerado un incentivo de cuatrocientos nuevos soles (S/. 400.00) al autor de cada artículo publicado, que se hará efectivo una vez editada la revista, previa presentación del correspondiente recibo por honorarios y otra documentación que se requiera.

Comité Editorial: Evaluará y calificará los artículos a fin de determinar se encuentren dentro de los parámetros indicados en el ítem, Temática de Redacción, para su publicación. Los artículos aceptados serán ordenados según orden alfabético de los apellidos de los autores.

Comunicaciones: La revista tiene como domicilio legal la Av. Pedro Alas s/n Chorrillos. (frente al Círculo Militar de Chorrillos). Teléfono: 251-8294. Celular: 975 594 569.

Page Web: www.esffaa.pe

E-mail: info@esffaa.pe, pensamientoconjunto@gmail.com



“Toda guerra es síntoma del fracaso del hombre como animal pensante”

John Steinbeck

“Formamos líderes con visión conjunta”